# 10 ASUNTOS ESTUDIANTILES:

El Consejo de Facultad APRUEBA modificar la calificación definitiva de las siguientes

asignaturas para el periodo académico 2011-01, a los siguientes estudiantes:

				Código			Nota en	Nota	
DIN	Nombres	Apellidos	Plan	Asignatura	Grupo	Asignatura	SIA	Correcta	Docente
94040913860	Sebastián Yesid	Tabares Amaya	2548	2015711	10	Dibujó Básico	1.0	2.0	Miguel Ángel Baquero
1016020694	Diego Harvey	Sánchez Combita	2548	2015711	10	Dibujó Básico	2.0	2.6	Miguel Ángel Baquero
1015436211	Natthalie	Fonseca Acosta	2542	2015711	10	Dibujó Básico	2.0	2.2	Miguel Ángel Baquero
1067881284	Francisco Javier	Burgos Flórez	2548	2023288	1	Plásticos	4.4	4.6	Ricardo Forero
94041803040	Cristian David	Bautista Romero	2544	2015734	18	Programación de computadores	3.2	3.8	Sandra Liliana Rojas Martínez
1026566317	Jhovany Andrés	Amaya Peña	2543	2016604	1	Investigación de operaciones II	3.2	3.4	Zulima Ortiz Bayona
1013617782	Edwin Gustavo	González González	2549	2015716	4	Ingeniería de reacciones Química	4.0	4.5	Álvaro Orjuela Londoño
1032440544	Laura Camila	Quintero Sánchez	2549	2015716	4	Ingeniería de reacciones Química	3.6	4.5	Álvaro Orjuela Londoño
91120717648	Milton Giancarlo	Arias Muñoz	2549	2015726	3	Manejo de Sólidos	4.2	4.7	Leonardo Emilio Calle Páez
93030906690	Carolina	Duarte Sandoval	2541	2016635	2	Introducción a la Ingeniería Agrícola	3.2	4.2	John Fabio Acuña
80083736	Javier Sebastián	Correal Velásquez	2547	2016640	VAL	Principios de Estática	0.0	1.0	Fernando José Rodríguez y Jaime Guerrero
1032418544	Laura Melissa	Vera Gómez	2541	2015711	8	Dibujo Básico	2.7	3.0	Ingrid Mercedes Cruz Bernal
1067881284	Francisco Javier	Burgos Flórez	2548	2023288	1	Plásticos	4.4	4.6	Ricardo Forero
9977182	Felipe Andrés	Cadena Molano	2543	2016842	20	Trabajo de grado	4.5	5.0	José Ismael Peña
95042711625	Sebastián	Castro Torres	2547	2016706	1	Sistemas de Comunicaciones	3.5	4.5	Zoila Ramos

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el registro extemporáneo de la calificación definitiva de las siguientes asignaturas para el semestre académico 2010-03, a los siguientes estudiantes:

	INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE					DATOS DE LA ASIGNAT		
No.	Nombres a Apellidos	DNI	Plan	Código	Gr	Nombre	Nota Correcta	Docente
1	Gil Díaz Oscar Giovanni	80188368	2541	2015373	1	Trabajo de grado	4.4	Claudia Patricia Pérez
2	Vega Valero Santiago Hernando	80204540	2542	2015967	1	Mecánica de rocas	3.5	Félix Hernández Rodríguez

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el semestre académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U), a los siguientes estudiantes:

Ítem	PLAN	NOMBRES	DNI	CODIGO	CRÉDITOS PENDIENTES
1	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Jorge Adrian Quiroga Sáenz	1012345743	200565	7
2	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Miguel Andrés Garzón Ramírez	1013611441	200667	9
3	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Johan Alexander Lara Vega	1016017829	200550	9
4	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Tatiana Paola Leguizamo Díaz	1016020151	200672	9
5	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Héctor Sebastián Guerrero Rodríguez	1019024255	200544	3
6	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Héctor Felipe Castañeda Aldana	1020716780	200313	3
7	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Diana Catherin Vargas Hueso	1032372281	200525	9
8	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Oscar Alexander Rincón Guevara	1032420484	200623	2
9	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Carlos Humberto Sánchez Lozano	1121844711	200522	4
10	INGENIERÍA CIVIL	Julián Ricardo Cadena Bautista	74381783	213499	3
11	INGENIERÍA CIVIL	Andrés Julián Chaves Tovar	80188719	213850	2
12	INGENIERÍA CIVIL	Dany Alexander Manrique López	80188979	213721	9
13	INGENIERÍA CIVIL	Jorge Andrés Beltrán Calvo	80548333	213000	9
14	INGENIERÍA CIVIL	Javier Francisco Lozano Ducuara	93021133	213293	6
15	INGENIERÍA CIVIL	Mauricio Alexander Gallego Perdomo	93396956	213396	9
16	INGENIERÍA CIVIL	Andrés Felipe Pacheco Merchan	1014189498	214041	9
17	INGENIERÍA CIVIL	Iván Darío Sequera Hernández	1014190604	214050	9
18	INGENIERÍA CIVIL	Wilmer Alexander Rozo Garzón	1014200407	214050	6
19	INGENIERÍA CIVIL	Ángela Johana Pedraza González	1015406193	213904	3
21	INGENIERÍA CIVIL	Giovanny Alberto Quiñones Pardo	1020738446	214145	9
22	INGENIERÍA CIVIL	Nathalie Peña Morales	1026260919	213988	7
23	INGENIERÍA CIVIL	Juan Miguel Valois Martínez	1026262996	214010	9
24	INGENIERÍA CIVIL	Daniel Alejandro Pérez Rodríguez	1032364815	213574	3
25	INGENIERÍA CIVIL	Hernán Darío Wilches Rojas	1032376431	213600	8
26	INGENIERÍA CIVIL	Gina Paola González Reyes	1032413025	213877	6
27	INGENIERÍA CIVIL	Jorge Alejandro Avendaño Sánchez	1032425656	214206	7
28	INGENIERÍA CIVIL	Miguel Ángel Velasco Villarreal	1086298963	214012	9

	,			1	T
00	INGENIERÍA	Gerardo José Herrera	0470500	222870	
29	ELÉCTRICA	González	9178599	000050	2
30	INGENIERÍA ELÉCTRICA	Diana Fabiola Suarez Castelblanco	E2714420	222653	6
30	INGENIERÍA	David Esteban Tenjica	52714438	223122	0
31	ELÉCTRICA	Torres	80160905	223122	9
31	INGENIERÍA	Juan Bernardo González	00100903	222531	9
32	ELÉCTRICA	Herrera	80817882	222331	9
- 52	INGENIERÍA	Rubén Darío Martin	00017002	222837	
33	ELÉCTRICA	Contreras	1012317649	222001	9
- 55	INGENIERÍA	Carlos Alberto Ávila	1012011010	222856	Ů
35	ELÉCTRICA	Calderón	1014195692		9
	INGENIERÍA	Rafael Ricardo Ávila		222816	-
36	ELÉCTRICA	Naranjo	1015403552		9
	INGENIERÍA	Rubén Hernando López		222683	
37	ELÉCTRICA	Rodríguez .	1032359733		2
	INGENIERÍA	José Andrés Basto		222567	
38	ELÉCTRICA	Sarmiento	1032360437		6
	INGENIERÍA	Miguel Orlando Martínez		222741	
39	ELÉCTRICA	Mesa	1118537345		2
				233259	
40	INGENIERÍA MECÁNICA	Natalia Cuervo Jiménez	52906005		6
		,		233415	_
41	INGENIERÍA MECÁNICA	Julio Javier Pérez Muñoz	79914081	000740	7
40	INICENIEDÍA MECÁNICA	Juan Manuel Fonseca	00044500	233712	7
42	INGENIERÍA MECÁNICA	Castro	80041539	233940	7
43	INGENIERÍA MECÁNICA	Aldo Giovanny Restrepo Chaur	80074926	233940	3
43	INGENIERIA MECANICA	Criadi	00074920	233569	3
44	INGENIERÍA MECÁNICA	Jerson Méndez Rodríguez	80732951	233309	5
77	INGENIERU (MEGANIOA	Nairo Ruperto León	00702001	233394	, ,
45	INGENIERÍA MECÁNICA	Rodríguez	80771084	200001	7
		Fernando Antonio Ramos		233421	
46	INGENIERÍA MECÁNICA	Paternina	80850758		3
				233232	
47	INGENIERÍA MECÁNICA	Andrés Alfonso Fagua	80875121		3
		Miguel Ángel Pacavita		234010	
48	INGENIERÍA MECÁNICA	Muñoz	1014197999		9
	, ,	Diego Andrés Gutiérrez		233997	
49	INGENIERÍA MECÁNICA	Mendoza	1018416923		9
		Diego Mauricio Espitia		233808	
50	INGENIERÍA MECÁNICA	Sánchez	1018422533	000050	4
- A	INCENIEDÍA MEGÁNICA	William Andrés Rodríguez	4040040040	233858	•
51	INGENIERÍA MECÁNICA	Mora	1019010216	233838	3
52	INGENIERÍA MECÁNICA	Fabián Camilo Molina Bustos	1019014010	233838	3
32	INGENIERIA MECANICA	Julián Andrés Calvo	1019014010	233590	3
53	INGENIERÍA MECÁNICA	González	1022322990	200090	3
- 55	INSCINICIA MECANICA	SOLIZATOZ	102232230	233885	, ,
54	INGENIERÍA MECÁNICA	Fabián Emilio Báez Arias	1026557990	200000	8
		Iván Darío Lizarazo	.023007000	233829	Ť
55	INGENIERÍA MECÁNICA	Mantilla	1032368628		3
		José Alejandro Segura		233657	
56	INGENIERÍA MECÁNICA	Millan	1032397658		3
				233657	9
57	INGENIERÍA MECÁNICA	Edson Iván Beltrán Forero	1032417770		
		Osbaldo Fabián Viasus		234574	
58	INGENIERÍA MECÁNICA	Salcedo	1049606528		3
	, ,	Diego Andrés Avellaneda		233968	
59	INGENIERÍA MECÁNICA	Barreto	1057578134	000000	3
00	INICENIEDÍA MECÁNICA	Johan Enrique Escorcia	40700070	233986	_
60	INGENIERÍA MECÁNICA	Fonseca	1070007077		5

					,
61	INGENIERÍA QUÍMICA	Cristhian Camilo Peña Mejía	80903851	243758	2
62	INGENIERÍA QUÍMICA	Cesar Augusto Prieto Sánchez	86088124	243364	5
63	INGENIERÍA QUÍMICA	José Daniel Márquez Vera	1019064055	244044	9
94	INGENIERÍA QUÍMICA	Mateo López Villamil	1020737978	243939	7
-		Aurora Esther Molina		244154	
65	INGENIERÍA QUÍMICA	Bacca Wilmer Alexander Forero	1020751289	244025	8
66	INGENIERÍA QUÍMICA	Escobar Juan Sebastián Cantor	1022339863	243708	7
67	INGENIERÍA QUÍMICA	Apolinar Diego Leonardo Tobos	1032389692	243781	6
69	INGENIERÍA QUÍMICA	Jiménez	1053584974	243781	6
70	INGENIERÍA QUÍMICA	Oscar Alberto Muñoz Bermeo	1053787764		8
71	INGENIERÍA QUÍMICA	Juan Diego Ramírez Castro	1081403614	244076	8
72	INGENIERÍA QUÍMICA	Julio Mario Castilla Amaya	1129579991	244011	9
73	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Diana Carolina Valbuena Barrera	52818996	257365	3
	INGENIERÍA DE	Germán Eduardo Herrera		254698	
74	SISTEMAS INGENIERÍA DE	Gutiérrez Jhonny Mauricio Burbano	79712368	257477	6
75	SISTEMAS INGENIERÍA DE	Moreno Luis Gerardo Ramos	80034881	257019	1
76	SISTEMAS INGENIERÍA DE	Pérez John Alexander Garzón	80073466	257158	6
77	SISTEMAS INGENIERÍA DE	Melgarejo	80827395	257586	9
78	SISTEMAS	James Lotero Bedoya	94323551		9
79	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Sergio Andrés Ortiz Mayorga	1014197573	257523	7
80	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Diego Felipe Carvajal Patiño	1014200155	257564	9
81	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Camilo Andrés Marroquín Ossa	1018415101	257411	9
82	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Rigoberto Sáenz Imbacuan	1018417749	257268	9
	INGENIERÍA DE	Steward Ignacio Bilbao		257473	
83	SISTEMAS INGENIERÍA DE	Moreno William Andrés Prado	1018431707	257435	8
84	SISTEMAS INGENIERÍA DE	Leaño Parzifal De Leon Clavijo	1020738385	257639	8
85	SISTEMAS INGENIERÍA DE	Pérez	1026256736	257429	9
86	SISTEMAS INGENIERÍA DE	Ariel Orlando Ortiz Beltrán Miguel Leonardo Valle	1026559827	257272	6
87	SISTEMAS	Parra	1030556499		1
88	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Erwin Johan Segura Hernández	1073153234	257187	7
89	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Wilson Cifuentes Triana	80102174	261161	9
90	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Eharle Lievano Rodríguez	80117380	260810	5
91	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Fredy Alexander Muñoz Ramos	80171813	261226	3
	INGENIERÍA			260903	
92	ELECTRÓNICA	Paulo Sergio Novoa Rojas	80191808	l	9

	INGENIERÍA	Cabién Augusta Daban		261448	
00	ELECTRÓNICA	Fabián Augusto Pabon	4040000044	201440	7
93		Rosas	1012330941	004050	7
	INGENIERÍA	Edward Julián Ramos		261350	_
94	ELECTRÓNICA	Ballesteros	1012340626		9
	INGENIERÍA			261347	
95	ELECTRÓNICA	Julián Leonel Pita Ruiz	1018427015		4
	INGENIERÍA	Guillermo Alfonso Gallego		261303	
96	ELECTRÓNICA	Londoño	1026559469		3
	INGENIERÍA			261192	
97	ELECTRÓNICA	Camilo Andrés Díaz Botia	1032408943		9
	INGENIERÍA	William Eduardo Calderón		261178	
98	ELECTRÓNICA	Castillo	1032428362		9
	INGENIERÍA	Luis Carlos Guzmán		261204	
99	ELECTRÓNICA	Mendoza	1032433015		9
	INGENIERÍA	Héctor Andrés González		261315	
100	ELECTRÓNICA	Díaz	1075220342		7
	INGENIERÍA	Miguel Esteban Bedoya		261171	
101	ELECTRÓNICA	García	1110473373		1
103	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Felipe Molano Morales	80074598	273214	9
		Ana María Avendaño		273386	
104	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Flechas	1014192439		6
		Edwin Francisco Grisales		273304	
105	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Camargo	1030538020		9
		Maury Eliana Valencia		273334	
106	INGENIERÍA AGRÍCOLA	Gutiérrez	1032394884		9
	INGENIERIA	Néstor Camilo Gómez		285388	
107	MECATRÓNICA	Ochoa	1016004650		3

El Consejo de Facultad APRUEBA cursar el semestre académico 2011-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U), a los siguientes estudiantes:

					CRÉDITOS	
Ítem	PLAN	NOMBRES	DNI	CODIGO	PENDIENTES	NODO
	INGENIERÍA	Hernando José Díaz		200828		Trabajo de
1	INDUSTRIAL	Lesmes	11275773		6	Grado
	INGENIERÍA			200380		Trabajo de
2	INDUSTRIAL	Wilfran González Aguirre	79923179		6	Grado
	INGENIERÍA	Sergio Alejandro		200651		Trabajo de
3	INDUSTRIAL	Camargo Camargo	1053607990		6	Grado
	INGENIERÍA	Cristian Frederick López		213547		Trabajo de
4	CIVIL	Valencia	80034969		6	Grado
	INGENIERÍA			213855		Trabajo de
5	CIVIL	Edwin Colmenares Melo	1016004600		6	Grado
	INGENIERÍA	Martha Catalina Fierro		213865		Trabajo de
6	CIVIL	Noguera	1018419175		6	Grado
	INGENIERÍA	Laura Catalina Ruiz		213919		Trabajo de
7	CIVIL	Carreño	1049611215		6	Grado
	INGENIERÍA	Julio Cesar Aguirre		213938		Trabajo de
8	CIVIL	Salamanca	1058038227		6	Grado
	INGENIERÍA	Viviana Andrea Beto		222778		Trabajo de
9	ELÉCTRICA	Sanabria	53068247		6	Grado
	INGENIERÍA	Diego Fernando		222885		Trabajo de
10	ELÉCTRICA	Rodríguez Medina	1015409514		6	Grado
	INGENIERÍA	Julio Cesar Tovar		222710		Trabajo de
11	ELÉCTRICA	Suescun	1031126628		6	Grado

	<u> </u>					
	INGENIERÍA	Diana Marcela Palmera		222696		Trabajo de
12	ELÉCTRICA	Aguilera	1032376807		6	Grado
	INGENIERÍA	David Fernando Romero		222942		Trabajo de
13	ELÉCTRICA	Quete	1073236997		6	Grado
	INGENIERÍA	Juan Camilo Sánchez		233547		Trabajo de
14	MECÁNICA	González	80112213	200041	6	Grado
17	INGENIERÍA	Diego Alejandro Tabares	00112210	234034	0	Trabajo de
4.5	MECÁNICA	Gómez	4000700007	234034	0	Grado
15		Gomez	1020728987	004040	6	
	INGENIERÍA		400004000	234016		Trabajo de
16	MECÁNICA	Sergio Porras Gutiérrez	1022340095		6	Grado
	INGEŅIERÍA	Santiago Andrés Puentes		233533		Trabajo de
17	MECÁNICA	Sandoval	1032363682		6	Grado
	INGENIERÍA	Daniel Fernando Cabrera		233975		Trabajo de
18	MECÁNICA	Mora	1110491852		6	Grado
	INGENIERÍA			233877		Trabajo de
19	MECÁNICA	Jeison Javier Cruz Torres	1121824800		6	Grado
	INGENIERÍA	Hans Sebastián Amaya		243995		Trabajo de
20	QUÍMICA	Ardila	1018437802	240000	6	Grado
20	INGENIERÍA	Laura Marcela Tibavizco	1010437002	244093	0	Trabajo de
04			4040040000	244093	0	
21	QUÍMICA	Palacios	1019043380	0.400=0	6	Grado
	INGENIERÍA	Arley Vidal Pachón		243953	_	Trabajo de
22	QUÍMICA	Castiblanco	1022326040		6	Grado
	INGENIERÍA	Angélica María Rojas		243966		Trabajo de
23	QUÍMICA	Choconta	1026559434		6	Grado
	INGENIERÍA	Natalia Sofía Vargas		243564		Trabajo de
24	QUÍMICA	Marín	1032372149		6	Grado
	INGENIERÍA	Laura Marcela Forero		243924		Trabajo de
25	QUÍMICA	Quiroga	1032433664		6	Grado
	INGENIERÍA	Alfredo Santiago		243962		Trabajo de
26	QUÍMICA	Rodríguez Castillo	1045676001	210002	6	Grado
	INGENIERÍA	David Ricardo Albarracin	1010070001	243901		Trabajo de
27	QUÍMICA	Zaidiza	1052388259	243901	6	Grado
	INGENIERÍA	Zaluiza	1002300239	040004	U	
00		Faller Manala Camadan	4407040057	243891	0	Trabajo de
28	QUÍMICA	Felipe Varela Corredor	1107046957		6	Grado
	INGENIERÍA	Cristhian Camilo Cantillo		243913	_	Trabajo de
29	QUÍMICA	Olave	1121837407		6	Grado
	INGENIERÍA	Carlos Diego Rocha		257354		Trabajo de
30	DE SISTEMAS	Beltrán	80251459		6	Grado
	INGENIERÍA	Rafael Guillermo Lara		257583		Trabajo de
31	DE SISTEMAS	Bernal	1015410885		6	Grado
	INGENIERÍA	Iván Darío Lazo		257323		Trabajo de
32	DE SISTEMAS	Hernández	1019027270		6	Grado
	INGENIERÍA			261088	-	Trabajo de
33	ELECTRÓNICA	John Jairo Cruz Garzón	11447708		6	Grado
	INGENIERÍA	Hermes Alejandro Chacón	11111100	261084		Trabajo de
34	ELECTRÓNICA	León	80901248	201004	6	Grado
34		Jeisson Alejandro	00301240	261522	U	
25	INGENIERÍA		0000000	261523	_	Trabajo de
35	ELECTRÓNICA	Gutiérrez	80926886	000010	6	Grado
	INGENIERÍA	Alex Fernando Trejo		260840		Trabajo de
36	ELECTRÓNICA	Riascos	87219817		6	Grado
	INGENIĘRÍA			261352		Trabajo de
37	ELECTRÓNICA	Alejandro Rodríguez Jara	1018419816		6	Grado
	INGENIERÍA	Sergio David Morales		261599		Trabajo de
38	ELECTRÓNICA	Martínez	1019028960		6	Grado
	INGENIERÍA	Cesar Augusto Herrera	· · ·	260885		Trabajo de
39	ELECTRÓNICA	Llinas	1020713876		6	Grado
<u> </u>				1		

	INGENIERÍA	Juan Camilo Mongui		261221		Trabajo de
40	ELECTRÓNICA	Delgado	1032377137		6	Grado
	INGENIERÍA	Yury Jasleidy Estepa		261297		Trabajo de
41	ELECTRÓNICA	Avellaneda	1032422918		6	Grado
	INGENIERÍA	Pedro David Gutiérrez		261203		Trabajo de
42	ELECTRÓNICA	Quijano	89011163140		6	Grado
	INGENIERÍA	Jenny Paola Santander		273329		Trabajo de
43	AGRÍCOLA	Duran	52918982		6	Grado
	INGENIERÍA	Andrés Camilo Gutiérrez		273403		Trabajo de
44	AGRÍCOLA	Camacho	1015404091		6	Grado
	INGENIERÍA	Henry Alberto Fisgativa		273395		Trabajo de
45	AGRÍCOLA	Peinado	1023879588		6	Grado
	INGENIERIA	Octavio Almarri Márquez		285289		Trabajo de
46	MECATRÓNICA	Reyes	1015393790		6	Grado
	INGENIERIA	David Leonardo Tarazona		285218		Trabajo de
47	MECATRÓNICA	Jiménez	1057579683		6	Grado
	INGENIERIA	Héctor Alfonso Castro	_	285377		Trabajo de
48	MECATRÓNICA	Abril	1070948613		6	Grado

#### 10.0. **INGENIERÍA INDUSTRIAL**:

# CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

10.0.1 Iguarán Salinas Joel José DNI.1124012909

200549

El Consejo de Facultad NO APRUEBA la cancelación extemporánea de la asignatura Ecuaciones Diferenciales, código 1000007 Grupo 14, tipología B, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15, Parágrafo 1, del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

#### 10.0.2 López Rojas Germán Andrés

DNI. 80772582

200385

El Consejo de Facultad APRUEBA la cancelación extemporánea de la asignatura Inteligencia Tecnológica, código 2020073 Grupo 1, inscrita en el período académico 2011-01 en el Plan MAPI, debido a que considera válida la justificación. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

#### 10.0.3 Herrera Duarte Andrés Enrique

DNI. 80802102

200607

El Consejo de Facultad APRUEBA la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la asignatura Intervención Motivacional Breve (2024003), inscrita para el período 2011-01, debido a que considera válida la justificación. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

#### 10.0.4 Silvera Malagón Santiago

DNI.80126582

201030

El Consejo de Facultad NO APRUEBA la cancelación extemporánea de las siguientes asignaturas, inscritas en el período académico 2011-01, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15, Parágrafo 1, del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Silvera Malag	ón Santiago DNI.80126582 201030		
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Créditos
2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	С	4
2016617	Taller de Modelamiento y Solución de Problemas	С	3

# HOMOLOGACIÓN, CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS:

10.0.5 Godoy González Adriana

DNI. 1015392139

20075

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Química de la Universidad Nacional de Colombia, para el periodo académico 2011-01:

Asignatu	Asignaturas equivalentes en el prog Industrial 2546				ng. Asignaturas aprobadas en programa Química 2019	
código	Curso	Tip	С	cal.	curso	cal.
2024065	Mundos Virtuales	L	3	3.7	Mundos Virtuales	3.7
1000037	Fisicoquímica I	L	3	3.7	Fisicoquímica I	3.7
2010667	Química Analítica I	L	3	3.9	Química Analítica I	3.9
2020920	Matemáticas Básicas	L	4	3.9	Matemáticas Básicas	3.9
	Total de créditos a		13			

## 10.0.6 Carreño Barrera Leonardo Marcelo

DNI. 1019029610

201054

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, para el periodo académico 2011-01:

Asignat	uras equivalentes en el progra Industrial 2546	ama d	le Ing	<b>]</b> .	Asignaturas aprobadas en e programa Trabajo Social 253	
código	Curso	Tip.	O	cal.	curso	cal.
1000044	Inglés I-Semestral	Р	3	AP	Inglés I-Semestral	AP
2021157	Solución de problemas prioritarios con tecnologías de bajo costo	L	3	4.6	Solución de problemas prioritarios con tecnologías de bajo costo	4.6
2023477	Infecciones de transmisión sexual	L	2	4.3	Infecciones de transmisión sexual	4.3
2017501	Problemas sociales II	Ĺ	2	4.9	Problemas sociales II	4.9
2017814	Gestión ambiental	Ĺ	2	4.8	Problemas ambientales urbanos	4.8
	Total de créditos a Equivale	er	12		_	

## 10.0.7 Palacios Argüello Laura Vanessa

DNI. 1032414954

200619

El Consejo de Facultad APRUEBA:

 Convalidar las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas dentro del Intercambio Académico Internacional en la Universidad Pierre Méndes, realizado en el periodo académico 2009-03:

Asignatu	Asignaturas equivalentes en el programa de Ing. Industrial 2546			as ap	robadas en Intercambio Aca Internacional	démico
código	Curso	Tip C cal. curso				cal.
2016587	Competitividad, Productividad y Benchmarking	С	3	4,1	Psichosociologie des Organisations Organisation et stratégie	13.25
2016763	Práctica estudiantil II	L	6	4,8	Stage Projet	16
Total de créditos a Equivaler			9			

- 2. Registrar la calificación de aprobada AP en la asignatura 2011183- Intercambio Académico Internacional, inscrita en el período académico 2009-03.
- **3.** Convalidar la siguiente asignatura cursada y aprobada dentro del Intercambio Académico Internacional-prórroga en la Universidad Pierre Méndes, realizado en el periodo académico 2010-01:

Asignaturas equivalentes en el programa de Ing. Industrial 2546			aturas		das en Intercambio Acadonternacional	émico
código	Curso	Tip. C cal. curso				cal.
	Crossión de				Projet	
2016590	Creación de Empresa	С	3	4.2	Emprendimiento: El método francés aplicado	4.2
Total de créditos a Equivaler						

4. Registrar la calificación de aprobada AP en la asignatura 2014269- Intercambio Académico Internacional- Prórroga, inscrita en el período académico 2010-01.

# INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL- MEJORES PROMEDIOS:

10.0.8 Guerra Rubio Elian Zulenny DNI. 1014200996 200543

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el **Intercambio Académico Internacional** con la Universidad Nacional de Colombia y la École Nationale d'Arts et Metiers ENSAM – PariTech, París, Francia; para el período académico 2011–03, condicionada a conservar la calidad de estudiante al culminar el período académico 2011- 01. La estudiante deberá estar debidamente matriculada e inscribir la asignatura Intercambio Académico Internacional -2011183 en el período académico 2011-03. Las asignaturas que cursará y sus posibles equivalencias, serán:

	ras a cursar en la École Nationale Metiers ENSAM – PariTech, París, Francia	Posibles asignaturas convalidables/homologables en la Universidad Nacional de Colombia
código	Nombre	Nombre
PML	Management of Logistic Chain	
MAS	Strategical Management	Libre elección
TL31X Foreign Language		Libre election
EXP:PA9	Ind. Moinag. Global Logistics	

## **CONVENIO SÍGUEME:**

## 10.0.9 Escobar Ciro Natalia

## DNI.1128278566 UPB090807 VIS.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el periodo académico 2011-03, las siguientes asignaturas dentro del marco del Convenio SÍGUEME entre la Universidad industrial de Santander y la Universidad Nacional de Colombia. Sede Bogotá.

	<u> </u>
Escobar Ciro N	atalia DNI.1128278566
Código SIA	Nombre Asignatura
2016600	Gestión tecnológica
	Práctica estudiantil II

#### 10.0.10 Rodríguez Chaparro Paterson Steven DNI.1024511749 UD200710790

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el período académico 2011-03, la asignatura **Ingeniería Económica**- 2015703 dentro del marco del Convenio SÍGUEME entre la Universidad Francisco José de Caldas y la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

# 10.0.11 Martínez Rueda Katherine Liseth DNI.94021506251 UIS20900363 VIS.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el período académico 2011-03, la asignatura **Ingeniería Económica** con código 2015703 dentro del marco del Convenio SÍGUEME entre la Universidad Industrial de Santander y la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

#### **CONVENIO BILATERAL UNAL-JAVERIANA:**

# 10.0.12 Amador Romero Giordano

DNI.1070602526 200928

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar en el período académico 2011-03, asignaturas dentro del Convenio Bilateral- Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que no anexo la documentación correspondiente (Articulo 3 de la resolución 013 de 2005de la Vicerrectoría Académica) y con la fecha límite establecida para la radicación de dicho convenio.

## 10.0.13 Góngora Forero Julián David DNI. 1019045915

200781

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cursar en el período académico 2011-03, asignaturas dentro del Convenio Bilateral- Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Nacional de Colombia, teniendo en cuenta que no anexo la documentación correspondiente (Articulo 3 de la resolución 013 de 2005de la Vicerrectoría Académica) y con la fecha límite establecida para la radicación de dicho convenio.

# DEVOLUCIÓN DEL VALOR PAGADO POR CONCEPTO DERECHOS DE MATRÍCULA:

## 10.0.14 Cómbita Penagos Jean Wilson

DNI.1032386168 200969

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución correspondiente al valor pagado por concepto de derechos de matrícula del período académico 2010-03 (\$776.911), por haber quedado entre el 3% mejor de los puntajes de la prueba SABER PRO.

#### MOVILIDAD ENTRANTE

#### 10.0.15 Ramos Facundo Nicolas

Pasaporte. 32553965N- Argentina

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir las siguientes asignaturas, en el periodo 2011-03, dentro del marco del Convenio entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

Código	Asignatura	Créditos
2015970	Métodos Numéricos	3
2015703	Ingeniería Económica	3

# 10.1.0 INGENIERÍA CIVIL:

# CANCELACION EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

# 10.1.1 Pérez Pacagüi Javier Augusto

DNI. 1052395317

214851

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin perdida de créditos de la asignatura Calculo Integral con código 1000005-21, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

## 10.1.2 Fuentes Plata William Andrés

DNI. 1016049773

214914

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura Dibujo Básico con código 2015711 grupo 18, tipología B, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15, Parágrafo 1, del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

## 10.1.3 Álvarez Saavedra Edinson Orlando

DNI. 79978856

213359

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de las siguientes asignaturas, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15, Parágrafo 1, del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Álvarez Saave	dra Edinson Orlando	DNI.	79978856		213359
Código SIA	Nombre Asignatura		Tipo	Grupo	Créditos
2015978	Hidrología		С	1	3
2015970	Métodos Numéricos		В	4	3

## 10.1.4 Cardona Villada David Alejandro

DNI. 1012390342

215108

El Consejo de Facultad **NÓ APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura Química Básica con código 1000041 grupo 15, tipología B, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15, Parágrafo 1, del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

# 10.1.5 Piraján Hernández Diego Alfonso

DNI. 1016040887

215332

El Consejo de Facultad NO APRUEBA:

- Cursar el período académico 2011-01 con número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
- Cancelación extemporánea de las siguientes asignaturas, para el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15, parágrafo 1, del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Piraján Hernández	Diego Alfonso DNI 1016	040887	215332
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Créditos
1000005	Calculo Integral	В	4
1000003	Algebra Lineal	В	4

## 10.1.6 González Mayorga William Fernando

DNI. 80034413

213874

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura Geotecnia con código 2015959 grupo 1, tipología C, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

# 10.1.7 Sáenz Leguizamón Nelson Fabián

DNI. 1049608073

215181

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura Algebra Lineal con código 1000003 grupo 22, tipología B, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

## 10.1.8 Piza Tovar Julián Andrés

DNI. 1030545554

213990

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura Hidrología con código 2015978 grupo 2, tipología C, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

10.1.9 Santacruz Benavides José Daniel

DNI. 1086895514

215341

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01. (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

## 10.1.10 Ramírez Figueroa Jesús David

DNI. 92081278565

215235

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01. (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

- **10.1.11** Cárdenas Capera Fredy Alexander DNI. 92042303447 214776
  El Consejo de Facultad APRUEBA la cancelación del periodo académico 2011-01. (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
- 10.1.12 Rozo Pinzón Iván Darío DNI. 1076650292 214436
  El Consejo de Facultad NO APRUEBA la cancelación del periodo académico 2011-01, debido a que no justificó documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).
- 10.1.13 González Rubio Coronel Rafael Alberto DNI. 1048209021 214664
  El Consejo de Facultad NO APRUEBA la cancelación del periodo académico 201101,debido a que no justificó documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).
- 10.1.14 Amaya Daza Diana Gizeth DNI. 1030526165 215013 El Consejo de Facultad NO APRUEBA la cancelación del periodo académico 2011-01,debido a que no justificó documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).
- 10.1.15 Quintero Hernández Javier Andrés DNI. 93032305987 215318 El Consejo de Facultad NO APRUEBA la cancelación del periodo académico 2011-01, debido a que no justificó documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).
- 10.1.16 Jiménez Rojas Edison Francisco DNI. 1014186055 214676 El Consejo de Facultad NO APRUEBA la cancelación del periodo académico 2011-01,debido a que no justificó documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).
- 10.1.17 Morales Montoya Jhosy Esteban DNI. 1072191299 215274
  El Consejo de Facultad NO APRUEBA la cancelación del periodo académico 201101,debido a que no justificó documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).
- 10.1.18 Cano Hernández Germán Augusto DNI. 7179308 213135
  El Consejo de Facultad NO APRUEBA la cancelación del periodo académico 201101,debido a que no justificó documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).
- 10.1.19 Santamaría Delgado José Luis DNI. 1072660028 215068
  El Consejo de Facultad NO APRUEBA la cancelación del periodo académico 201101,debido a que no justificó documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

# HOMOLOGACION, CONVALIDACIÓN Y/O EQUIVALENCIA

10.1.20 Valois Martínez Juan Miguel DNI. 1026262996 214010
El Consejo de Facultad NO APRUEBA homologar en el programa de Ingeniería Civil (2542) la asignatura cursada y aprobada en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint-Etienne, (Enise-Francia), , debido a que a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas

cursadas en este programa no son similares por su contenido, intensidad, o tipología, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia (Art. 35 del Acuerdo 008 del 2008 del CSU).

Valois	Valois Martínez Juan Miguel					C.C. 1026262996 214010			
Asignatura homologable al plan de estudios 2542 de Ingeniería Civil					Asignatura cursada en la Escuela Nacional de Ingenieros de Saint-Etienne, (Enise, Francia)				
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Calificación	Código	Nombre	Créditos	Calificación	
2015943	Construcción de Edificaciones	3	С	3.5	200088	Edificaciones Bloc-Edificaciones (Batiment Bloc- Batimen)	3.5	B (Bueno)	
	Total créditos convalidados	3							
	Créditos Disciplinar	3							

## 10.1.21 Peña Morales Nathalie

DNI. 1026260919

213988

El Consejo de Facultad APRUEBA:

 Homologar de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas dentro del Intercambio Académico Internacional realizado en el Institut National de Sciences Appliqueés de Rennes – Francia (INSA), al programa de Ingeniería Civil (2542) para el periodo (Art. 35 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Peña Morales Nathalie DNI. 1026260919							213988	
Asigna	turas homologab Inge	les al plan niería Civil			Institut National de S Rennes- Fr			
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Calificación	Nombre	ECTS	Calificación	
					Hidrologie Urbaine/Gestion des eaux assainissemest	2	15,5	
2015973	Saneamiento Ambiental	3	С	4,4	urbaine	1,5	10	
	Ambientai				Hydraulique urbaine	3	14,3	
					Gestion et traitement des déchets urbains/ sites pollués	1	15	
	Preparación y				Parcours de gestion	2	18	
2015972	evaluación de	3	В	3,8	Voirie/infrastrutures de transport	1,5	18	
	proyectos				Gestion de projet	2	10	
	Construcción de obras fluviales					Hidraulique maritime/travaux maritime	1	13
			С	3,3	Fluides: equipement technique du batiment	1	10	
2015945					Architecture/ Aménagement de l'espace	1	15	
					Maintenance, Réhabilitation des Ouvrages	1,5	7,25	
2017207	Orígenes del	2	L	3,4	Urbanisme 1	1,5	10,75	
2017207	urbanismo		L	3,4	Déplacements	1,5	12	
					Urbanisme 2	1	12	
2017248	Urbanismo en Latinoamérica	2	L	3,6	Qualité de l'air et développemente durable	1	16	
	Latinoamerica				francais langue etrangére	2	14	

Total créditos	
convalidados	13
Créditos	
Fundamentación	3
Créditos Libre	
elección	4
Créditos	
Disciplinar	6

Total de créditos del Plan de Ingeniería Agrícola (2541)	180
Número máximo de créditos para homologaciones, convalidaciones y validaciones	90
Total de créditos del plan homologados	13
Número máximo de créditos para nuevas homologaciones	77

2. Registrar la calificación de aprobada AP en la asignatura 2011183- Intercambio Académico Internacional, inscrita en el semestre 2010-03.

#### 10.1.22 Peña Morales Nathalie

DNI. 1026260919

213988

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Homologación de la asignatura Trabajo de Grado en la modalidad Práctica de extensión (Pasantía), con código 2015296, titulada "Modelización Hidráulica de Redes de Agua Potable", desarrollada en la empresa VEOLIA Eau. (FRANCIA), dentro del Intercambio Académico Internacional, durante el periodo académico 2011-01, dirigida por el profesor Carlos Arturo Duarte, con una calificación de 4.5.
- 3. Registrar la calificación de aprobada AP en la asignatura 2014269- Intercambio Académico Internacional prórroga, inscrita en el semestre 2011-01.

## **DOBLE TITULACIÓN:**

## 10.1.23 Guerrero Cuervo Rómulo Andrés

DNI. 1032443132

132837

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tramitar con concepto **POSITIVO** ante el Consejo de Sede la solicitud de doble titulación - programa de pregrado Filosofía plan (2530), teniendo como segundo programa de pregrado Ingeniería Civil plan (2542), debido a que cuenta con un cupo disponible de créditos suficientes para culminar los dos programas curriculares, según lo establecido en el Acuerdo 008 de 2008, Artículo 48, parágrafo 2.

P.A.P.A. (a la fecha de la solicitud)	4.4
Créditos del Plan Curricular de Ingeniería Filosofía (sin requisito idioma inglés)	122
Créditos pendientes en Filosofía en 2009-01	32
Máximo posible de créditos adicionales a partir de 2009-01	80
Créditos aprobados a partir de 2009-01	75
Créditos adicionales ganados a partir de 2009-01 en Filosofía	53
Créditos cursados aprobados en Ingeniería Filosofía hasta la fecha	27+75=102
Créditos cursados no aprobados en Ingeniería Filosofía desde 2009-01	0
Cupo de créditos disponibles para inscripción a la fecha	95
Créditos pendientes para finalizar Ingeniería Civil (sin requisito idioma inglés)	180-36=144
Créditos Plan Curricular de Ingeniería Civil	180
Créditos en Convalidaciones o equivalencias en el plan de Ingeniería Civil (libre elección)	36
Créditos pendientes para terminar Ingeniería Civil	144
(Cupo de créditos disponibles hoy) - ( Créditos pendientes Filosofía ) - (Créditos pendientes en Civil) - (Créditos no aprobados desde 2009-01)	95-32-144-0 =-81
Recomendación con las condiciones a la fecha de la solicitud (2011-01)	Aprobar

Equivalencias y convalidaciones en el plan de Ingeniería Civil.

Asignaturas equivalentes, plan de estudios 2542 de Ingeniería Civil					Asignaturas cursadas en la Universidad Nacional de Colombia en el plan de estudios de Filosofía (2530)					
Código	Nombre	Créditos	Tipo	Calificación	Código	Nombre	Créditos	Tipo	Calificación	
2017579	CFC Filosofía Analítica I	3	L	5	2017579	CFC Filosofía Analítica I	3	С	5	
2000935	Lógica i	4	L	4,9	2000935	Lógica i	4	В	4,9	
2017570	CFC Epistemología Contemporánea I	3	L	4,9	2017570	CFC Epistemología Contemporánea I	3	С	4,9	
2017652	Preseminario	4	L	4,8	2017652	Preseminario	4	В	4,8	
2017764	SFM Nietzsche I	4	L	4,7	2017764	SFM Nietzsche I	4	С	4,7	
2017639	CFM Nietzsche I	3	L	4,6	2017639	CFM Nietzsche I	3	С	4,6	
2017669	SFA Platón I	4	L	4,6	2017669	SFA Platón I	4	С	4,6	
2017650	Lógica III	4	L	4,5	2017650	Lógica III	4	В	4,5	
2017763	SFM Metafísica Moderna	4	L	4,5 201776		SFM Metafísica Moderna	4	С	4,5	
2017604	CFC Husserl	3	L	4,4	2017604	CFC Husserl	3	С	4,4	
	Total créditos									

## **RESERVA DE CUPO ADICIONAL:**

36

equivalentes Créditos Libre Elección

**10.1.24 Castellanos Sánchez Wolfang Ricardo DNI. 7321333 213258**El Consejo de Facultad **APRUEBA** reserva de cupo adicional por dos periodos académicos

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reserva de cupo adicional por dos periodos académicos 2011-03 y 2012-01.

10.1.25 Bernal Escalante Germán Joaquín DNI. 81745112 213729
El Consejo de Facultad APRUEBA primera reserva de cupo adicional para el periodo

# **CONVENIO SÍGUEME:**

académico 2011-03.

## 10.1.26 García Jiménez Paddy Seleny

DNI. 32141393

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el periodo académico 2011-03, las siguientes asignaturas dentro del convenio SÍGUEME, suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá y la Universidad de Antioquia.

García Jimén	ez Paddy Seleny C.C 32141393		
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Créditos
2015955	Fundamentos de Construcción	С	3
2015971	Pavimentos	С	3
2022895	Diseño Básico de Puentes	L	3
2015944	Construcción de Infraestructura Vial	С	3
2015943	Construcción de Edificaciones	С	3

## **REINGRESO:**

# 10.1.27 Vásquez Medrano Andrés Mauricio

DNI. 93021758009

215214

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso al programa de Ingeniería Civil -2542, a partir del período 2011-03, debido a que la solicitud no fue realizada dentro del plazo establecido en el calendario académico. (Resolución 069 de 2011 Consejo de Sede).

Promedio P.A.P.A.	2,9
Créditos Exigidos Plan de Estudios	192
Créditos inscritos ( tipo P cuantitativos)	0
Créditos inscritos ( tipo P cualitativos)	6
Créditos aprobados (del plan de estudios)	11
Créditos no aprobados (del plan de estudios)	7
Créditos no aprobados Ingles	0

Créditos Cancelados extemporáneamente plan estudios	0
Créditos cursados (tipo p)	6
Créditos cursados plan estudios	18
Total de créditos cursados cuantitativos	18
Máximo Créditos adicionales	80
Créditos adicionales obtenidos	34
Cupo de créditos disponibles para inscripción del plan de estudios	202
Créditos pendientes del plan de estudios	175
Cupo de créditos disponibles > Créditos pendientes po	or cursar
Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad	de estudiante,
deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3,2
Si inscribe 15 Créditos	3,1
Si inscribe 18 Créditos	3,1
Si inscribe 21 Créditos	3,1

## CORRECCIÓN DEL NÚMERO DE CRÉDITTOS DE PRÁCTICA ESTUDIANTIL:

## 10.1.28 Quintero Lis Jorge Eliecer

DNI. 1032421215

214146

El Consejo de Facultad **CONFIRMA** la decisión tomada en la sesión del 22 de marzo de 2011, en la cual le aprobó una Práctica Estudiantil (2016762), equivalente a 3 créditos, debido a que los créditos otorgados son la valoración de las actividades académicas avaladas por el Comité Asesor de Carrera.

## 10.2.0 <u>INGENIERÍA ELÉCTRICA</u>:

## RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN:

# 10.2.1 Pinzón Rabelo Nelson Leonardo E

DNI. 80140581

142896

El Consejo de Facultad en atención al Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.008 de Mayo 10 de 2011 **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** la solicitud de traslado **Inter Facultad** del programa curricular de Geología al programa curricular de Ingeniería Eléctrica, para el período 2011-03, debido a que no hay disponibilidad de cupos en el programa.

# CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

## 10.2.2 Olmos Parra Camilo Andrés

DNI. 1013600934

222843

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Cursar el período académico 2011-01 con número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
- 2. Cancelación extemporánea de la asignatura Trabajo de Grado, código 2016866-7, debido a que justificó en debida forma la solicitud (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

#### 10.2.3 Martínez Quiñones Andrés Iván

DNI. 80818693

222779

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura Circuitos eléctricos II, código 2016490-4, inscrita en el período académico 2011-01,

debido a que no justificó en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

## CANCELACIÓN DE PERÍODO ACADÉMICO:

- 10.2.4 Correa Ruiz Diego Daniel DNI. 79803682 223060
  El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de cancelación del periodo académico 2011-01, debido a que justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U)
- 10.2.5 Muñoz Castro Daniel Steeven DNI. 1030608479 223198
  El Consejo de Facultad NO APRUEBA la solicitud de cancelación del periodo académico 2011-01, debido a que no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U)
- 10.2.6 Mejía Chaparro Yaneth Cristina DNI. 1010169393 222794
  El Consejo de Facultad NO APRUEBA la solicitud de cancelación del periodo académico 2011-01, debido a que no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U)
- 10.2.7 Amórtegui Contreras Diván Esteban DNI. 1032358737 223273
  El Consejo de Facultad NO APRUEBA la solicitud de cancelación del periodo académico 2011-01, debido a que no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U)

# **CORRECCIÓN DE HOMOLOGACIONES:**

10.2.8 Figueroa Cortés David Joel DNI. 1136881222 222827
El Consejo de Facultad APRUEBA corregir la homologación de asignaturas cursadas en la Universidad de Sao Paulo Brasil, aprobadas por el Consejo de Facultad en la sesión del 10 de mayo de 2011, Acta No. 008, la cual debe quedar de la siguiente manera:

estudi	as homologadas en os de Ingeniería Elé idad Nacional de Co	ctric	Asignaturas cursadas en la Universidad de Sao Paulo Brasil				
Código	Nombre	С	Т	Nota	Nombre	С	Nota
2015942	Aplicación de elementos finitos	3	L	4,5	Método de Elementos Finitos para Engenheiros Electricistas – Parte II	8	Α
2019468	Laboratorio de sobretensiones	4	L	3,0	Laboratorio de Sistemas de Potencia	2	6,7
2024132	Energía y ambiente	3	L	3,9	Produção de Energia Elétrica e o Medio Ambiente	4	7,7
2016592	Economía General	3	В	2,0	Economía General	3	4,0
2024299	Nuevos tópicos en Ingeniería Eléctrica	3	L	4,0	Tópicos Avançados em Sistemas Energéticos para um Desenvolvimento Limpo	8	В
2008635	Tópicos de sistemas de potencia	3	С	4,5	Confiabilida de de Sistemas Erétricos de Potência	8	Α

10.2.9 Herrera Casallas Diego Fernando DNI. 1014185491 223178
 El Consejo de Facultad APRUEBA corregir la homologación de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Eléctrica, aprobadas por el Consejo de Facultad en la

sesión del 18 de agosto de 2009, Acta No. 014, de acuerdo con lo establecido en la resolución 273 de 2009 de la Vicerrectoría Académica, deben tenerse en cuenta las siguientes equivalencias:

	ituras homologada os nuevo de Ingeni		Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica					
Código Nombre		С	C T Nota		Código	digo Nombre		Nota
2016862	Taller de ingeniería Eléctrica	2	С	4,1	2016509	Taller de Electrónica	С	4,1
2016863	Taller de Ingeniería	3	С	4,4	2001602	Laboratorio de circuitos eléctricos	С	4,4
	Total créditos	5						

## **DOBLE TITULACIÓN:**

## 10.2.10 Cortés Guzmán Mateo Alejandro

DNI. 1032438681 261383

El Consejo de de Facultad **APRUEBA** tramitar con concepto **POSITIVO** ante el Consejo de Sede la solicitud de doble titulación -programa Ingeniería Electrónica-2545, teniendo como segundo programa Ingeniería Eléctrica-2544, debido a que cuenta con el cupo de créditos suficientes para culminar el segundo plan de estudios (Artículo 47 y siguientes del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U) y del siguiente análisis:

ANA	ANÁLISIS CON LAS CONDICIONES A LA FECHA DE LA SOLICITUD								
	P.A.P.A. (a la fecha de la solicitud)	3.9							
1	Créditos del Plan Curricular de Ingeniería Electrónica	172							
2	Créditos aprobados hasta finalizar el periodo 2008-03	78							
3	Créditos pendientes en Ingeniería electrónica en 2009-01	94							
4	Máximo posible de créditos adicionales a partir de 2009-01	52							
5	Créditos aprobados a partir de 2009-01	62							
6	Créditos adicionales ganados a partir de 2009-01 en Ingeniería Electrónica	52							
7	Créditos cursados aprobados en Ingeniería Electrónica hasta la fecha	140							
8	Créditos cursados no aprobados en Ingeniería Electrónica desde 2009-01	6							
9	Cupo de créditos disponibles para inscripción a la fecha	88							
10	Créditos pendientes para finalizar Ingeniería Electrónica	32							
11	Créditos Plan Curricular de Ingeniería Eléctrica	167							
12	Créditos Homologados en el plan de Ingeniería Eléctrica	126							
13	Créditos pendientes para terminar Ingeniería Eléctrica	41							
14	( Cupo de créditos disponibles hoy ) - ( Créditos pendientes en Electrónica ) - (Créditos pendientes en Eléctrica) - (Créditos no aprobados desde 2009-01)	9							
15	Recomendación con las condiciones a la fecha de la solicitud (2010-01)	APROBAR							

En el programa de Ingeniería Eléctrica se le homologarán las siguientes asignaturas:

Asignatu	ıras homologadas plan İngeniería Eléctrica -	ctrica -2544 estudios de Ingeniería Elect							
Código	Nombre	С	T	Nota	Código	Nombre	Т	С	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	В	3,2	1000004	Cálculo diferencial	4	В	3,2
1000005	Cálculo integral	4	В	3,8	1000005	Cálculo integral	4	В	3,8
1000003	Álgebra lineal	4	В	3	1000003	Álgebra lineal	4	В	3
1000006	Calculo en varias variables	4	В	3	1000006	Calculo en varias varias	4	В	3
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	В	3,5	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	В	3,5
2015159	Variable compleja	4	В	3,6	2015159	Variable compleja	4	В	3,6
1000040	Introducción a la Ciencia de Materiales	3	В	4,4	1000040	Introducción a la Ciencia de Materiales	3	В	4,4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	В	3,9	1000019	Fundamentos de mecánica	4	В	3,9
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	В	3,7	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	В	3,7
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	В	4,4	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	В	4,4
2016500	Optativa: Herramientas para Ingeniería Física de semiconductores	3	В	3,6	2000441- 33C	Física del estado sólido	3	В	3,6
2015703	Ingeniería Económica	3	В	4,6	2015703	Ingeniería Económica	3	В	4,6
2015734	Programación de Computadores	3	В	4,9	2015734	Programación de Computadores	3	В	4,9
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	В	4,4	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	В	4,4
2016489	Circuitos eléctricos I	3	С	3,6	2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	3,6
2016490	Circuitos eléctricos II	4	С	3,3	2016490	Circuitos eléctricos II	4	O	3,3
2016487	Campos Electromagnéticos	4	С	3,8	2016487	Campos Electromagnéti cos	4	O	3,8
2016494	Conversión Electromagnética	3	С	4	2016494	Conversión Electromagnéti ca	3	С	4
2016506	Señales y sistemas I	3	С	4,3	2016506	Señales y sistemas I	3	С	4,3
2016507	Señales y sistemas II	3	С	3,9	2016507	Señales y sistemas II	3	С	3,9
2016493	Control	4	С	4,5	2016493	Control	4	С	4,5
2016495	Electrónica Análoga I	4	С	4,3	2016495	Electrónica Análoga I	4	С	4,3

2016498	Electrónica Digital I	4	С	4,2	2016498	Electrónica Digital I	4	С	4,2
2016856	Introducción a la	5	С	4.0	2001327- 33C	Introducción a la Ingeniería	4	С	4,1
2010856	Ingeniería Eléctrica	o	C	4,0	2016244- 33C	Comunicación oral y escrita	1	С	3,4
2016862	Taller de Ingeniería eléctrica	2	С	3,7	2001331- 33C	Taller de Electrónica	2	С	3,7
2016863	Taller de Ingeniería	3	С	4,7	2022339- 33C	Laboratorio de circuitos eléctricos	3	L	4,7
2016496	Electrónica Análoga II	3	L	4	2016496	Electrónica Análoga II	4	С	4
2016499	Electrónica Digital II	3	L	3,3	2016499	Electrónica Digital II	4	С	3,3
2016503	Líneas y antenas	3	L	4,6	2016503	Líneas y antenas	3	С	4,6
2016488	Circuitos de RF	3	L	4	2016488	Circuitos de RF	3	C	4
2017777	Ecología	3	L	4,6	2000088- 33C	Ecología	3	L	4,6
2003039- 33C	Expresión Gráfica	3	L	3,9	2003039- 33C	Expresión Gráfica	3	L	3,9
2016699	Estructuras de datos	3	L	4	2001412- 33C	Estructuras de Información	3	В	4
2016501	Instrumentación y Medidas	3	L	4,6	2016501	Instrumentació n y Medidas	3	С	4,6
2021770-1	Biología del comportamiento animal y humano	3	L	4,3	2000030- 33C	Biología del comportamient o animal y humano	3	L	4,3
2003261- 33C	Música y sociedad	3	L	4,8	2003261- 33C	Música y sociedad	3	L	4,8
2016131	Apreciación musical	3	L	4,5	2016131	Apreciación musical	3	L	4,5
1000044	Ingles I-Semestral	3	Р	AP	1000044	Ingles I- Semestral	3	Р	AP
1000045	Ingles II-Semestral	3	Р	AP	1000045	Ingles II- Semestral	3	Р	AP
1000046	Ingles III-Semestral	3	Р	AP	1000046	Ingles III- Semestral	3	Р	AP
1000051	Ingles IV-Semestral	3	Р	AP	1000051	Ingles IV- Semestral	3	Р	AP

Total créditos homologados	126
Créditos Fundamentación	51
Créditos Disciplinar	42
Créditos Libre Elección	33
Créditos Nivelación	12

10.2.11 Beleño Hernández Andrea Margarita DNI. 1065593930 261274
El Consejo de de Facultad APRUEBA tramitar con concepto POSITIVO ante el Consejo de Sede la solicitud de doble titulación - programa Ingeniería Electrónica-2545, teniendo

como segundo programa Ingeniería Eléctrica-2544, debido a que cuenta con el cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios (Artículo 47 y siguientes del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U) y del siguiente análisis:

	ANÁLISIS CON LAS CONDICIONES A LA FECHA DE LA SOLICITUD									
	P.A.P.A. (a la fecha de la solicitud)	4,3								
1	Créditos del Plan Curricular de Ingeniería Electrónica	172								
2	Créditos aprobados hasta finalizar el periodo 2008-03	94								
3	Créditos pendientes en Ingeniería electrónica en 2009-01	78								
4	Máximo posible de créditos adicionales a partir de 2009-01	43								
5	Créditos aprobados a partir de 2009-01	56								
6	Créditos adicionales ganados a partir de 2009-01 en Ingeniería Electrónica	43								
7	Créditos cursados aprobados en Ingeniería Electrónica hasta la fecha	150								
8	Créditos cursados no aprobados en Ingeniería Electrónica desde 2009-01	0								
9	Cupo de créditos disponibles para inscripción a la fecha	73								
10	Créditos pendientes para finalizar Ingeniería Electrónica	22								
11	Créditos Plan Curricular de Ingeniería Eléctrica	167								
12	Créditos Homologados en el plan de Ingeniería Eléctrica	132								
13	Créditos pendientes para terminar Ingeniería Eléctrica	35								
14	( Cupo de créditos disponibles hoy ) - ( Créditos pendientes en Electrónica ) - (Créditos pendientes en Eléctrica) - (Créditos no aprobados desde 2009-01)	16								
15	Recomendación con las condiciones a la fecha de la solicitud (2010-01)	APROBAR								

En el programa de Ingeniería Eléctrica se le homologarán las siguientes asignaturas:

Asignatu	ıras homologadas <sub> </sub> de Ingeniería Elé	Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica							
Código	Nombre	С	Т	Nota	Código	Nombre	Т	С	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	В	4.4	1000004	Cálculo diferencial	4	В	4.4
1000005	Cálculo integral	4	В	4.6	1000005	Cálculo integral	4	В	4.6
1000003	Álgebra lineal	4	В	4.3	1000003	Álgebra lineal	4	В	4.3
1000006	Calculo en varias variables	4	В	4.3	1000006	Calculo en varias variables	4	В	4.3

1000007	Ecuaciones diferenciales	4	В	5	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	В	5
2015159	Variable compleja	4	В	3.7	2015159	Variable compleja	4	В	3.7
1000040	Introducción a la Ciencia de Materiales	3	В	4.2	1000040	Introducción a la Ciencia de Materiales	3	В	4.2
1000019	Fundamentos de mecánica	4	В	4.1	1000019	Fundamentos de mecánica	4	В	4.1
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	В	4.7	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	В	4.7
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	В	4.6	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	В	4.6
2016500	Optativa: Herramientas para Ingeniería Física de semiconductores	3	В	4.2	2000441- 33C	Física del estado sólido	3	В	4.2
2015703	Ingeniería Económica	3	В	4.5	2015703	Ingeniería Económica	3	В	4.5
2015734	Programación de Computadores	3	В	5	2015734	Programación de Computadores	3	В	5
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	В	4.6	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	В	4.6
2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	3	В	4.8	2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	3	В	4.8
2016741	Finanzas	3	В	5	2016741	Finanzas	3	В	5
2016489	Circuitos eléctricos	3	С	4.9	2016489	Circuitos eléctricos I	3	С	4.9
2016490	Circuitos eléctricos II	4	С	4.1	2016490	Circuitos eléctricos II	4	С	4.1
2016487	Campos Electromagnéticos	4	С	3.8	2016487	Campos Electromagnéti cos	4	С	3.8
2016494	Conversión Electromagnética	3	O	4.5	2016494	Conversión Electromagnéti ca	3	С	4.5
2016506	Señales y sistemas I	3	С	3.2	2016506	Señales y sistemas I	3	С	3.2
2016507	Señales y sistemas II	3	С	3.5	2016507	Señales y sistemas II	3	С	3.5
2016493	Control	4	С	4.1	2016493	Control	4	С	4.1
2016495	Electrónica Análoga I	4	С	4.1	2016495	Electrónica Análoga I	4	С	4.1
2016498	Electrónica Digital	4	С	4.1	2016498	Electrónica Digital I	4	С	4.1

	Introducción a la				2001327-	Introducción a	4	С	4.6
2016856	Ingeniería Eléctrica	5	С	4.6	33C 2016244-	la Ingeniería Comunicación	1	С	4.5
					33C	oral y escrita			
2016862	Taller de Ingeniería eléctrica	2	С	4.6	2001331- 33C	Taller de Electrónica	2	С	4.6
2016863	Taller de Ingeniería	3	С	4.2	2022339- 33C	Laboratorio de circuitos eléctricos	3	L	4.2
2016496	Electrónica Análoga II	3	L	4.5	2016496	Electrónica Análoga II	4	С	4.5
2016499	Electrónica Digital	3	L	5	2016499	Electrónica Digital II	4	С	5
2017777	Ecología	3	L	4.2	2000088- 33C	Ecología	3	L	4.2
2003039 -33C	Expresión Gráfica	3	L	4.1	2003039- 33C	Expresión Gráfica	3	L	4.1
2016488	Circuitos de RF	3	L	4.4	2016488	Circuitos de RF	3	С	4.4
2016492	Comunicaciones	3	L	4.2	2016492	Comunicacione s	3	С	4.2
2016511	Técnicas de Integración	3	L	4.3	2016511	Técnicas de Integración	3	С	4.3
2018999	Diseño con DSP	3	L	4.6	2018999	Diseño con DSP	3	L	4.6
2021770 -1	La energía en Colombia	3	L	4.5	2001769	La energía en Colombia	3	L	4.5
2001487	Astronomía para todos	3	L	4.5	2001487	Astronomía para todos	3	L	4.5
2007293	Todo lo que usted quiere saber de genética y nunca se atrevió a preguntar	3	L	4.4	2007293	Todo lo que usted quiere saber de genética y nunca se atrevió a preguntar	3	L	4.4
1000044	Ingles I-Semestral	3	Р	AP	2022660	Comprensión de textos en idioma extranjero	12	Р	AP

Total créditos homologados	132
Créditos Fundamentación	57
Créditos Disciplinar	42
Créditos Libre Elección	33
Créditos Nivelación	3

# 10.3.0 INGENIERÍA MECÁNICA:

# REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

10.3.1 Sánchez Gómez Carlos Augusto DNI.1125290213 234950

El Consejo de Facultad en atención al Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.008 de mayo 10 de 2011 **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido **NO APROBAR** la inscripción extemporánea en el periodo académico 2011-01, de las siguientes asignaturas, debido a que no cumple con la fecha límite fijada por el Consejo de Sede (Resolución No. 069 de 2011 del Consejo de Sede)

Sánchez Gómez Carlos Augusto DNI. 1125290213 234950					
ASIGNATURA CODIGO GRUP					
Ingeniería económica	2015703	14			
Aplicaciones de elementos finitos	2015942	4			

# CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

10.3.2 Vargas Carranza Jhon Esteban DNI.1036944672 234966
El Consejo de Facultad NO APRUEBA:

- Cursar el período académico 2011-01 con número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica documentalmente la causa. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
- Cancelación extemporánea de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Vargas Carranza Jhon Esteban DNI. 1036944672 234966						
Código	С	Т				
1000005	Calculo Integral	4	В			

# 10.3.3 Sánchez Gómez Carlos Augusto DNI.1125290213 234950 El Consejo de Facultad APRUEBA cursar el período académico 2011-01 con número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).

10.3.4 Álvarez Ojeda Rodrigo Andrés DNI.1020756319 234873
El Consejo de Facultad APRUEBA cursar el período académico 2011-01 con número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).

10.3.5 Preciado Ríos Dumar Alberto DNI.1030564846 234936
El Consejo de Facultad APRUEBA la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la asignatura Programación de computadores inscrita en el período académico 2011-01. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

10.3.6 Chaparro Álvarez Jaime Alberto DNI.80769980 234069
El Consejo de Facultad APRUEBA la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Chaparro Álvarez Jaime Alberto DNI80769980 234069					
Código	Nombre	С	Т		
2016506-6	Señales y sistemas I	3	С		

## 10.3.7 Correal Velásquez Javier Sebastián

DNI.80083736

234023

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con pérdida de créditos de las siguientes asignaturas inscrita en el período académico 2011-01. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

	Correal Velásquez Javier Sebastián DNI.80083736 234023						
Código	Nombre	С	T				
2017265-1	Ingeniería y desarrollo sostenible	3	С				
2017266-3	Instalaciones y maquinas eléctricas	3	С				

## 10.3.8 Perilla Barajas Johana Paola

DNI.1014189123

233850

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Perilla Barajas Johana Paola DNI.1014189123 233850					
Código	Nombre	С	Т		
2017268	Mecanismos	3	С		

## 10.3.9 Novoa Fernández Gonzalo Ricardo

DNI. 80074253

233294

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Novoa Fernández Gonzalo Ricardo DNI. 80074253 233294					
Código	Nombre	С	Т		
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	В		

# 10.3.10 Fajardo Gutiérrez Hugo Alberto

DNI. 80882024

233809

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea, sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

	Fajardo Gutiérrez Hugo Alberto DNI. 80882024 233809		
Código	Nombre	С	Т
2017271	Principios de dinámica	3	С

## 10.3.11 Rodríguez Forero Leonardo Andrés

DNI. 1020717347

234115

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea **con** pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

	Rodríguez Forero Leonardo Andrés DNI. 1020717347 234115		
Código	Nombre	С	Т
2015215-2	Análisis de sistemas dinámicos	3	С

## 10.3.12 García Lozano Brigith Vanessa

DNI.1136884595

234731

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

García Loza	no Brigith Vanessa	DNI.1136884595	234731		
Código		Nombre		С	Т
1000019		Fundamentos de Mecánic	a	4	В

## 10.3.13 García González María Alejandra

DNI.1019057367

234656

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

María Ale	andra García González	DNI.1019057367	234656		
Código		Nombre		С	T
1000013-4	Probabilio	dad y estadística fundament	al	3	В

#### 10.3.14 Moreno Guzmán Brallan Mauricio

DNI.1016044186

234539

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

	Moreno Guzmán Brallan Mauricio DNI. 1016044186 234539					
Código Nombre C T						
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	В			

## 10.3.15 García Torres Alberto Enrique

DNI. 1031124204

233991

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

	. García Torres Alberto Enrique DNI. 1031124204 233991		
Código	Nombre	С	Т
2015215	Análisis de sistemas dinámicos	3	С

## CANCELACION DE PERÍODO ACADÉMICO:

10.3.16 Gil Hernández Jorge Andrés

DNI.1032386666

233717

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).

## 10.3.17 Ávila Torres Alex Alejandro

DNI. 1010161524

34054

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del período académico 2011-01, debido a que justifica en debida forma la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).

## 10.3.18 González Rojas Sergio Andrés

DNI.1032414891

234692

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del período académico 2011-01, debido a que justificó en debida forma la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).

## **CONVENIO SÍGUEME:**

#### 10.3.19 Martínez Katherine Liseth

DNI.94021506251

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el período académico 2011-03, las siguientes asignaturas dentro del marco del convenio Sígueme entre la Universidad Industrial de Santander y la Universidad Nacional de Colombia:

	iiversidad Industrial de antander	Asignaturas a cursar en la Universida Nacional de Colombia		
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	
23029	Transferencia de calor	2017262	Fundamentos de transferencia de calor	
23030	Electricidad y electrónica básica	2017260	Electrónica básica	
23032	Ingeniería de manufactura	21017264	Ingeniería de manufactura	
23031	Diseño de maquinas I	21017258	Diseño de elementos de maquinas I	

## **MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE:**

# 10.3.20 Felchow Sören Christoph

DNI.C5H4H6HYT VISITAN

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el período académico 2011-03, las siguientes asignaturas dentro del marco del programa de movilidad académica internacional entre Technishe Universitat Darmstadt y la Universidad Nacional de Colombia:

Felchow Sören Christ	oph DNI.C5H4H6HYT			
Asignaturas a cursar en la Universidad Nacional de Colombia				
CODIGO	NOMBRE			
2023284	Energías renovables			
2024587	Ingeniería biomecánica			

## RESERVA DE CUPO ADICIONAL:

# 10.3.21 Agúdelo Buitrago Andrés Mauricio

DNI. 1020717459

233879

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la primera reserva de cupo adicional para el período académico 2011-03.

## **EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS:**

## 10.3.22 Cruz Torres Jeison Javier

DNI.1121824800

233877

El Consejo de Faculta **APRUEBA** la equivalencia de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Física de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá, para el período académico 2011-01:

Cruz Torre	DNI.112182	4800			2	233877		
Asignatura equivalentes en la Universidad Nacional de Colombia			Asignaturas cursadas en el programa de física					
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Créditos	Cal.	Nombre Asignatura	Crédi	Cal	Código
2016650	Fundamentos de física experimental	L	3	3,4	Física experimental I	3	3,4	200038
2016653	Taller de matemáticas y ciencias	L	3	3,3	Taller de matemáticas y ciencias	3	3,3	200039
	Total de equiva		6					
	Créditos Fund	damentación	0					
	Créditos D	Disciplinar	0					
	Créditos Lib	re elección	6					

# 10.3.23 Pardo Pardo Joan Diego

DNI.91111360982

234971

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de ingeniería Mecatrónica-2548 de la Universidad Nacional de Colombia- Sede Bogotá:

Pardo Pardo Joan Diego			DNI.1099209281					234971	
Asignatura equivalentes en la Universidad Nacior				ombia	Asignaturas cursadas	en el pr	ograma	de física	
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Créditos	Cal.	Nombre Asignatura	С	Cal.	Código	
2017266	Instalaciones y maquinas eléctricas	С	3	3.3	Circuitos eléctricos I	3	3.3	201648	
2017260	Electrónica básica	С	3	4,5	Electrónica análoga I	4	4,5	201649	
2016506	Señales y Sistemas I	С	3	3,6	Señales y sistemas I	3	3,6	201650	
	Total de d Equivalentes y		9		,				

## 10.3.24 Cante Prieto Einer Federico

Créditos Fundamentación
Créditos Disciplinar
Créditos Libre elección

DNI.1024525195

234871

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia de la siguiente asignatura cursada y aprobada en la carrera de Ing. Mecánica-Universidad Nacional - Sede Medellín.

Asignaturas homologadas • plan de estudios de Ingeniería Mecánica Sede Bogotá (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica de la Universidad Nacional de Colomi Sede Medellín (3524)			mbia	
Códig	Nombre	Créditos	Tipo	Not	Código	Código Nombre		Tip	Not
20151	Geometría Elemental	4	L	3.6	1000008	Geometría vectorial y analítica	4	В	3,6

#### **REINGRESO**

## 10.3.25 Reyes Fandiño Breiner Arturo

DNI.1015406820

234112

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el reingreso debido a que la solicitud no fue realizada dentro del plazo establecido en el calendario académico (Resolución 069 del 2011 del Consejo de Sede)

CUPO DE CRÉDITOS					
P.A.P.A	2,9				
Créditos inscritos	100				
Créditos aprobados	64				
Cupo disponible de créditos	137				
Créditos pendientes	128				

## 10.4.0 INGENIERÍA QUÍMICA:

# CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

## 10.4.1 Rincón Valbuena Diana Paola

DNI 1032450197

245333

El Consejo de Facultad NO APRUEBA:

- 1. Cursar el período académico 2011-01 con número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica documentalmente la causa. (Art. 10 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- Cancelación extemporánea de la siguiente asignatura, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

.Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos	
1000005	Cálculo Integral	4	В	4	

#### 10.4.2 Rosas Castellar Irene del Pilar

DNI1032430946

243968

- El Consejo de Facultad:
- 1. **APRUEBA** cursar el semestre académico 2011-01 con número de créditos inferior al mínimo exigido. (Art. 10 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- APRUEBA cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de las siguientes asignaturas inscritas en el período académico 2011-01, debido a que justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2020377	Termodinámica Avanzada	1	С	4
2024820	Cátedra José Celestino Mutis: Nanotecnología	1	L	3

3. NO APRUEBA Inscripción extemporánea de la asignatura Práctica Estudiantil II – 2016763-26 a desarrollar en la empresa Industria Nacional de Gaseosas S.A. en el periodo 2011-01, dirigida por el Ing. Néstor Yezid Rojas (Universidad Nacional) y Clemencia Sánchez (Industria Nacional de Gaseosas S.A), por extemporaneidad.

## 10.4.3 Molina Pérez Mario Orlando

DNI 93100218605

245253

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea **sin pérdida de créditos** de la siguiente asignatura inscritas en el período académico 2011-01, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
1000024	Principios de Química	9	В	3

## 10.4.4 Vega Sánchez Guillermo Enrique

DNI 1014213725

244096

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscritas en el período académico 2011-01, debido a que justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2015790	Métodos Numéricos	8	В	3

## 10.4.5 Attara Martínez Irving

DNI 1014207154

245171

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01, debido a que justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
2015743	Transferencia de calor	2	С	3

#### 10.4.6 Cuervo Méndez Laura Catalina

DNI 1023919934

245127

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	Tipo	Créditos
1000026	Principios de Análisis Químico	5	В	3

## CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

# 10.4.7 Barrera López Viviana Andrea

DNI 1014210800

244450

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del período académico 2011-01, debido a que justifica la fuerza mayor o caso fortuito. (Art. 46 Acuerdo 008 de 2008 del CSU)

# 10.4.8 Vargas Rodríguez Carlos Eduardo

DNI 1018445115

244434

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura Introducción a la química de alimentos, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

## HOMOLOGACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS:

## 10.4.9 Varela Corredor Felipe

DNI 1107046957

243891

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Cancelar la asignatura Intercambio Académico Internacional-2011183, inscrito en el periodo académico 2010-01 e inscribir la asignatura Intercambio Académico Internacional-Prórroga- 2014269.
- Homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas en el Intercambio Académico Internacional realizado en la Universidad Di Bologna- Italia durante los periodos académicos: 2009-03 y 2010-01. (Art. 35 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Asignaturas convalidadas plan de estudios de Ingeniería Química						Asignaturas cursadas en la Universidad Di Bologna Italia			
Código	Nombre	С	Tipo	Nota	Periodo	Nombre	ECTS	Nota	
2021110	Higiene y Seguridad Industrial	4	L	4.3	2009-03	Affidabilita e sicureza nell'industria di proceso M	8	26	
2023541	Análisis y Procesamiento de Alimentos	3	L	5.0	2009-03	Processi della'industria alimentare L-A	3	30	
2010667	Biotecnologie ambientali M	3	L	4.5	2010-01	Biotecnologie ambientali M	6	27	
2010668	Biotecnologie industriali M	3	L	4.7	2010-01	Biotecnologie industriali M	3	28	
2010669	Tecnologie per la proteione ambientale M	3	L	4.7	2010-01	Tecnologie per la protezione ambientale M	6	28	
2016763	Practica estudiantil II	6	L	5.0	2010-01	Studente pratica	9	30	
	Total créditos Convalidados y Equivalentes	22							
	Créditos Libre Elección	22							

3. Registrar la calificación de aprobado AP en las asignaturas 2011183- Intercambio Académico Internacional, inscrita en el semestre 2009-03 y 2014269- Intercambio Académico Internacional –prórroga, inscrita en el período académico 2010-01.

## 10.4.10 Flécher Cárdenas Nathalia Marcela

## DNI 1013609537

244125

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia de asignaturas cursadas aprobadas en la IV Cátedra Internacional de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia realizada entre el 06 y el 16 de julio 2010, de la siguiente manera:

Asignaturas equivalentes plan de estudios de Ingeniería Química					Asignaturas cursadas en La IV Cátedra Internacional de Ingeniería			
Código	Nombre	С	Tipo	Nota	Nombre	С	Nota	
20200067	Empresa y Medio ambiente	4	L	4.2	Science and engineering of climate change	4	4.2	
	Total créditos Equivalentes	4						
	Créditos tipo L	4						

## MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE:

# 10.4.11 Gómez Alfonso Reynel Humberto

DNI 80875054

**VISI1041** 

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el período académico 2011-03 las siguientes asignaturas, dentro del convenio Cooperación Universidad del Valle y la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

Código SIA	Nombre	С		
2015712 Diseño de plantas y Equipos				
2015720 Laboratorio de operaciones de Separación				
2015715	Ingeniería de Procesos	3		
2023250	Herramientas Modernas para la administración	3		

## 10.4.12 Linsenmeier Manuel Pascal

#### DNI C4CMTM1JJ

**VISITANTE** 

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar en el período académico 2011-03 dentro del convenio Cooperación Universidad Hamburg y la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, una práctica estudiantil bajo la dirección del Ing. Luis Carlos Belalcázar **Cerón.** 

## 10.4.13 Rocha Cuevas Jenifer Lissette

## DNI1030555631

244183

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de movilidad estudiantil entre la Universidad Nacional de Colombia- sede Bogotá programa pregrado Ingeniería Química (2549), con la Universidad Erlangen-Nürnberg de Alemania, para el periodo académico 2011-03.

## INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL MEJORES PROMEDIOS:

#### 10.4.14 Rocha Cuevas Jenifer

#### DNI80875054

243931

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Intercambio Académico Internacional con la Universidad Erlangen-Nürnberg de Alemania y la Universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá, para el periodo académico 2011-03, condicionada a conservar la calidad de estudiante al culminar el período académico 2011-01. La estudiante deberá estar debidamente matriculada e inscribir la asignatura Intercambio Académico Internacional 2011183, en el período académico 2011-03.

## 10.4.15 Rojas Angulo Diana Marcela

#### DNI 1053787736

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la movilidad para cursar en el semestre 2011-03 las siguientes asignaturas, dentro del programa de Movilidad Estudiantil entre sedes de La Universidad Nacional.

Código SIA	Nombre	С
2023545	Introducción a la Ing. De Alimentos	3
2015715	Ingeniería de Procesos	3
2015035	Calidad del Agua	3

## PRÁCTICA ESTUDIANTIL:

## 10.4.16 Prieto Sánchez César Augusto

DNI 86088124

243364

El Consejo de Facultad APRUEBA corregir la decisión tomada en el acta 003 de 2011, en el sentido de aclarar que la práctica estudiantil a realizar durante el período académico 2011-01 en la empresa Contactamos Servicios Ltda, dirigida por el Ing. Jairo Ramiro Barrera Velandia, es 2016762- Práctica Estudiantil I, de 3 créditos y no 2016763- Práctica Estudiantil II, de 6 créditos

# **APOYO ECONÓMICO:**

## 10.4.17 Mora Nomezque Mónica Patricia

DNI 1015402134

244271

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo económico por \$250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) a cargo del presupuesto del Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental, para la participación en el Youth Encounter on Sustainability YES, que se llevará a cabo del 8 al 25 de julio de 2011 en Kostunici, Serbia.

# 10.4.18 Gómez Rodríguez Juan David

DNI 1032432721

244359

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el apoyo económico para la participación en el XXI Encuentro Nacional de Estudiantes de Ingeniería Química y de Procesos que se llevará a cabo del 20 al 25 de junio de 2011 en la Universidad Nacional de Colombia-

Sede Bogotá, debido a que en el documento aprobado como ponencia no se da crédito al Departamento de Ingeniería Química y Ambiental, ni al Área Curricular.

## **CAMBIO DE TIPOLOGÍA:**

# 10.4.19 Rodríguez Moscoso Carolyn Rocío DNI 1015395716 243769

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- Cambiar la tipología de la asignatura Modelamiento y simulación de procesos Químicos-2015729, cursada y aprobada en el periodo académico 2010-03, con calificación de cuatro punto uno (4.1), de tipología C, a tipología L (Res. 146 de 2010 d y Res. 278 de 2009 de Vicerrectoría Académica).
- Registrar la asignatura 2022660- Comprensión de textos en idioma extranjero, con calificación aprobada (AP), teniendo en cuenta que cursó y aprobó en el plan antiguo de Ingeniería Química 2017, las asignaturas: 2014766- Alemán Intensivo I y II, 2014768- Alemán Intensivo III, y IV. (Artículo 12 Acuerdo 035 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

## 10.5. INGENIERÍA DE SISTEMAS:

# CARGA INGERIOR A LA MINIMA Y CANCELACION EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

# 10.5.1 Rojas Olaya Jorge Enrique DNI.1023880657 257440

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

- Cursar el período académico 2011-01 con número de créditos inferior al mínimo exigido, debido a que no justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U).
- Cancelación extemporánea de las siguientes asignaturas, para el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15, parágrafo 1, del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

cód	Asignatura	tip	G	Cr
2016607	Modelamiento y simulación	С	1	3.
2016706	Sistemas de comunicación	С	1	3
2016716	Arquitectura de software	С	1	3

#### 10.5.2 Rico Pinto Jhonatan Sneider Di

DNI. 91090103747 2580

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura Fundamentos de Mecánica con código 1000019 grupo 9, tipología B, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

#### 10.5.3 Wilches Riaño Andres Fernando DNI.1052397305 258222

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** cancelación extemporánea de la asignatura Algebra Lineal con código 1000003 grupo 22, tipología B, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

## CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

# 10.5.4 Fernández Juárez Daniel Mauricio

DNI.1014178483

257625

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01, debido a que justificó en debida forma la solicitud. (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

## 10.5.5 Bohórquez Rodríguez Giovanni Andrés DNI.1018436989 258036

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01, debido a que no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

# 10.5.6 Ríos Cotes Edgardo Rafael

DNI.84094332

257439

El Consejo de Facultad **NO APUEBA** la cancelación del periodo académico 2010-01, debido a que no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

# HOMOLOGACIÓN, CONVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS:

# 10.5.7 López Hernández Raúl

DNI.79671221

25758

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia de la siguiente manera:

Asignaturas convalidables en el programa de Ing. Sistemas 2543					Asignaturas aprobadas en el programa Ingeniería Industrial 2019		
código	o Curso Tip C cal.		curso	cal.			
2015811	SOCIOLOGIA ESPECIAL: INDUSTRIAL Y DEL TRABAJO	L	3	4.0	Sociología Industrial	4.0	
2016610	Sistemas de Costos	L	4	3.6	Sistemas de Costos	3.6	
2016592	Economía General	L	3	4.3	Economía General	4.3	
2016601	Introducción a la Ingeniería Industrial	L	4	3.5	Taller de Fundamentos de ingeniería	3.5	
	Total de créditos a Convalidar		14		_		

## 10.5.8 Rodríguez Mora William A.

DNI.1021884414

258359

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas en el Programa de Ingeniería de Sistemas en la Universidad de los Llanos, de la siguiente manera:

ia digalor	nto manora.						
Rodríguez Mora William A.				DNI. 1021884414	2	258359	
Asignaturas a Convalidar y equivaler en el programa de Ing. de Sistemas 2543			Asignaturas Aprobadas en la Universidad de los Llanos				
Cód	Asignatura	tip	С	cal.	Asignatura	cal.	
2016375	Programación Orientada a Objetos	С	3	4.0	Programación	4.0	
2016699	Estructuras de Datos	3	3	4.0	Estructuras de Datos	4.0	

## 10.5.9 Arias Niño Iván Darío

DNI.1032410011

257209

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación de la Práctica aprobada en la empresa Analytic Company GmBh en Lüneburg Alemania, la siguiente manera:

Rodríguez Mora William A. DN				ONI. 1021884414	258	8359	
Asignaturas a Convalidar y equivaler en el programa de				Practica Aprobada la empresa empresa			
Ing. de Sistemas 2543				Analytic Company GmBh en Lüneburg			
cód	Asignatura	tip	С	cal.	Actividad	cal.	
2016763	Practica Estudiantil II	L	6	4.5	Practica Laboral	4.5	

## TRASLADO DE PROGRAMA CURRICULAR:

# 10.5.10 Pantoja Álvarez Jhonnatan Daniel

DNI.1032451529

261845

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Intra Facultad del programa curricular de Ingeniería Electrónica 2545 al programa de Ingeniería de Sistemas 2543, para el período 2011-03, debido a que la solicitud no fue realizada dentro del plazo establecido en el calendario académico. (Resolución 069 de 2011 del Consejo de Sede).

# **REGISTRO DE NOTA EXTEMPORÁNEA:**

## 10.5.11 Olarte Bolívar Lizeth Johanna

DNI.1121884414

257600

El Consejo de Facultad **APRUEBA** registrar en la asignatura Investigación de Operaciones II con código 2016604 grupo 3, la nota extemporánea de 4.5, inscrita en el periodo académico 2010-03.

## **CREDITOS SOBRANTES DE MAPI:**

# 10.5.12 Garavito Rojas Oscar Raúl

DNI.80111368

257396

El Consejo de Facultad **APRUEBA** aplicar lo establecido en el literal g del Artículo 16 de la Resolución 242 de 2009 de la Vicerrectoría Académica (los créditos Aprobados en el posgrado que excedan a los créditos exigidos por la asignatura, podrán asumirse como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por aprobar), una vez sean consignadas y cerradas las respectivas calificaciones del semestre 2011-01.

# **CONVENIO SÍGUEME:**

#### 10.5.13 Tarazona Serrano Eliana Lisseth

DNI.1102351098

IS2051704

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar las siguientes asignaturas, en el periodo académico de 2011-03, dentro del marco del Convenio SÍGUEME entre la Universidad industrial de Santander y la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá.

Código	Asignatura
2016705	Redes y Sistemas Distribuidos
2020071	Ingeniería Económica Avanzada
2016786	Taller de Proyectos de Ingeniería
2016603	Investigación de Operaciones I

## MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE:

## 10.5.14 Ramírez Rodríguez Mónica Johanna

DNI.24336433

904541

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de las siguientes asignaturas bajo la movilidad académica entre sedes (Acuerdo 030 de 2006 Consejo Académico).

Código	Asignatura	Créditos
2015702	Gerencia y Gestión de Proye	ectos 3
2016604	Investigación de Operacione	es II 3

# 10.6. INGENIERÍA ELECTRÓNICA:

## RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN

## 10.6.1. Montoya Agúdelo Paula Ximena

DNI. 30405605

804524

El Consejo de Facultad en atención al Recurso de Reposición y en subsidio el de Apelación interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.008 de Mayo 10 de 2011 **RATIFICA** la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** el traslado **Inter Sede** del programa curricular de Ingeniería Electrónica Sede Manizales, al

programa de Ingeniería Electrónica Sede Bogotá, para el periodo académico 2011-03, debido a que a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular el rendimiento académico no es adecuado y no hay disponibilidad de cupos. (Artículo 4 del Acuerdo 026 de 2009 del Consejo Académico).

## 10.6.2. Torres Sanabria Alba Rocío DNI. 1032452582 274170

El Consejo de Facultad en atención al Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.008 de Mayo 10 de 2011 **RATIFICA** en firme la decisión anteriormente tomada en el sentido de **NO APROBAR** el traslado **Intra Facultad** del programa curricular de Ingeniería Agrícola, al programa de Ingeniería Electrónica, para el periodo académico 2011-03, debido a que no hay disponibilidad de cupos. (Artículo 4 del Acuerdo 026 de 2009 del Consejo Académico).

## 10.6.3. Ávila Sabogal Harold David DNI. 1012395881 810504

El Consejo de Facultad en atención al Recurso de Reposición interpuesto contra la decisión tomada en el Acta No.008 de Mayo 10 de 2011 RATIFICA la decisión anteriormente tomada en el sentido de NO APROBAR el traslado Inter Sede del programa curricular de Ingeniería Electrónica Sede Manizales, al programa de Ingeniería Electrónica Sede Bogotá, para el periodo académico 2011-03, debido a que a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular el rendimiento académico no es adecuado y no hay disponibilidad de cupos. (Artículo 4 del Acuerdo 026 de 2009 del Consejo Académico).

# CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

## 10.6.4. Sánchez Montaño Diego Alejandro DNI. 10

DNI. 1026269793 261358

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Cursar el período académico 2011-01 con número de créditos inferior al mínimo exigido. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U)
- Cancelación extemporánea de la siguiente asignatura inscrita en el período académico 2011-01, debido a que justifica en debida forma la causa. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Grupo	Nombre asignatura	Tipo	Créditos
2015159	6	Variable Compleja	В	4

## 10.6.5. Gutiérrez Jeisson Alejandro

DNI. 80926886

261523

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la asignatura Trabajo de Grado, código 2015316, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

## 10.6.6. Durán Hernández Sebastián José

DNI. 1065579494

260796

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la asignatura Técnicas de Integración, código 2016511-2, debido a que justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

# 10.6.7. Jiménez García Yodbel Alberto

DNI. 1019035740

261400

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de la asignatura Inglés Intensivo III y IV, código 1000053, porque justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

#### 10.6.8. Misas Aranguren Nadya Estefanía

DNI. 1010166709

261332

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea con perdida de créditos de la asignatura Electrónica Análoga I, código 2016495 grupo 1, porque justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

#### 10.6.9. White Patiño Jonathan

DNI. 1085281012

261928

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea de las siguientes asignaturas con pérdida de créditos, debido a que justifica en debida forma el caso fortuito. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Código SIA	Grupo	Nombre asignatura	Tipo	Créditos
2016498	9	Electrónica Digital I	С	4
1000013	4	Probabilidad y estadística fundamental	В	3
1000020	2	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	В	4

#### CANCELACIÓN DEL PERÍODO ACADÉMICO:

# 10.6.10. Pantoja Álvarez Jhonnatan Daniel

DNI. 1032451529

261845

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01, porque justifica en debida forma la solicitud. (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

#### 10.6.11. Cuellar Martínez Mario Alexander

DNI. 1022943159

261862

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01, porque justifica en debida forma la solicitud (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

# 10.6.12. Rubio Aldana Miguel Fernando

DNI. 1015431259

262088

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01, porque justifica en debida forma la solicitud (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

#### 10.6.13. Aguja Rincón Diego Enrique

DNI. 5823913

261690

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01, porque justifica en debida forma la solicitud (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

# 10.6.14. Ángel Otálora Omar Hernando

DNI. 1032433411

261451

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01, debido a que no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

#### **CAMBIO DE GRUPO:**

# 10.6.15. Flórez Moreno Juan Gabriel

DNI. 1026562341

261278

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la solicitud de cambio de grupo de la asignatura Trabajo de Grado, código 2015316, del grupo 3 al grupo 2, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que la solicitud no fue realizada del plazo establecido en dentro del plazo establecido en el calendario académico (resolución 069 de 2011 del Consejo de Sede)

# **HOMOLOGACIÓN DE ASIGNATURAS:**

# 10.6.16. Cruz Velásquez Leonardo

DNI. 1026253886

261089

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la solicitud de homologación de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en la universidad Técnica de Munich (TUM) en Alemania dentro del Intercambio Académico Internacional, de la siguiente manera:

Cruz Velásquez Leonardo Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Electrónica U. Nacional					DNI. 1026253886  Asignaturas cursadas en la Universidad Técnica de Munich (TUM)			
Código	Nombre	С		Nota	Nombre	ECTS	Nota	
2024845	Sistemas Microprogramables	3	L	4.7	VLSI Design Laboratory	6	1,0	
2010667	Navegación Terrestre	2	L	3.9	Terrestial Navigation	3	2,3	
2022615	Alemán I			4.1	German as a foreign language C1.1	6	2,0	
2022010	, deman	3	L	7.1	German as a foreign language C1.2	6	1,3	
2016770	Robótica	3	L	4.0	Methods for Business Managment	3	2,7	
2010/70	Robolica			1.0	Dynamic Human Robot Interaction	3	1,7	
	Total créditos homologados	11						
	Créditos Fundamentación	0						
	_	1	1					

# **DOBLE TITULACIÓN:**

# 10.6.17. López Hernández Cristian David

Créditos Disciplinar Créditos Libre Elección

DNI. 1026271862

285643

El Consejo de de Facultad **APRUEBA** tramitar con concepto **POSITIVO** ante el Consejo de Sede la solicitud de doble titulación - programa Ingeniería Mecatrónica-2548, teniendo como segundo programa Ingeniería Electrónica-2545, debido a que cuenta con el cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios (Artículo 47 y siguientes del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U) y del siguiente análisis:

	López Hernández Cristian David DNI. 1026271862 285643							
	ANÁLISIS CON LAS CONDICIONES A LA FECHA DE LA SOLICITUD							
	P.A.P.A. (a la fecha de la solicitud)	4.2						
1	Créditos del Plan Curricular de Ingeniería Mecatrónica	179						
2	Créditos aprobados hasta finalizar el periodo 2008-03	13						
3	Créditos pendientes en Ingeniería Mecatrónica en 2009-01	166						
4	Máximo posible de créditos adicionales a partir de 2009-01	80						
5	Créditos aprobados a partir de 2009-01	74						
6	Créditos adicionales ganados a partir de 2009-01 en Ingeniería Mecatrónica	80						
7	Créditos cursados aprobados en Ingeniería Mecatrónica hasta la fecha	86						
8	Créditos cursados no aprobados en Ingeniería Mecatrónica desde 2009-01	3						
9	Cupo de créditos disponibles para inscripción a la fecha	186						
10	Créditos pendientes para finalizar Ingeniería Mecatrónica	93						
11	Créditos Plan Curricular de Ingeniería Electrónica	172						
12	Créditos Homologados en el plan de Ingeniería Electrónica	86						
13	Créditos pendientes para terminar Ingeniería Electrónica	86						
14	(Cupo de créditos disponibles hoy) - ( Créditos pendientes en Ingeniería Mecatrónica	186-96-86 =						

	) - (Créditos pendientes en Ing. Electrónica) - (Créditos no aprobados desde 2011-01)	7
15	Recomendación con las condiciones a la fecha de la solicitud (2011-01)	APRUEBA

Las asignaturas que se equivalen son las siguientes:

Asignaturas homologadas plan de estudios de Ingeniería Electrónica					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica				
Código	Nombre	Crédito s	Tip o	Nota	Código	Nombre	Tipo	Crédit os	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	В	4,5	1000004	Cálculo diferencial	4	В	4,5
1000005	Cálculo integral	4	В	4,8	1000005	Cálculo integral	4	В	4,8
1000003	Álgebra lineal	4	В	4,8	1000003	Álgebra lineal	4	В	4,8
1000006	Calculo en varias variables	4	В	3,8	1000006	Calculo en varias varias	4	В	3,8
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	В	4,6	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	В	4,6
2015159	Variable compleja	4	В	3,3	2015159	Variable compleja	4	В	3,3
1000019	Fundamentos de mecánica	4	В	4,1	1000019	Fundamentos de mecánica	4	В	4,1
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	В	4,7	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	В	4,7
1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	В	3,7	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	4	В	3,7
1000040	Introducción a la Ciencia de Materiales	3	В	3,6	2017256	Ciencia e ingeniería de materiales	4	С	3,6
2015734	Programación de Computadores	3	В	4,5	2015734	Programación de Computadores	3	В	4,5
2016375	Programación orientada a objetos	3	В	4,2	2016375	Programación orientada a objetos	3	С	4,2
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	В	3,6	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	В	3,6
2016502	Introducción a la Ingeniería	5	С	4,3	2001966- 33C	Introducción a la ingeniería mecatrónica	3	С	4,3
	ingeniena				2019636- 33C	Comunicación oral y escrita	3	L	4,5

2016489	Circuitos eléctricos I	3	С	4,7	2016489	Circuitos eléctricos I	3	С	4,7
2016495	Electrónica Análoga I	4	С	3,9	2016495	Electrónica Análoga I	4	С	3,9
2016509	Taller de Ingeniería electrónica	2	С	4,4	2016509	Taller de Ingeniería electrónica	2	С	4,4
2016506	Señales y sistemas I	3	С	3,7	2016506	Señales y sistemas I	3	С	3,7
2003039- 33C	Expresión Gráfica	3	L	4,2	2003039- 33C	Expresión Gráfica	3	В	4,2
1000024	Principios de Química	3	L	4	1000024	Principios de Química	3	В	4
2017278	Tecnología mécanica básica	3	L	4,1	2017278	Tecnología mécanica básica	3	С	4,1
2016640	Principios de estática	3	L	4,4	2016640	Principios de estática	3	С	4,4
2017271	Principios de dinámica	3	L	3,5	2017271	Principios de dinámica	3	С	3,5
2016699	Estructuras de datos	3	L	4,6	2016699	Estructuras de datos	3	С	4,6
2017277	Resistencia de materiales	3	L	3,9	2017277	Resistencia de materiales	3	С	3,9
1000044	Ingles I-Semestral	3	Р	AP	1000044	Ingles I- Semestral	3	Р	AP
1000045	Ingles II- Semestral	3	Р	AP	1000045	Ingles II- Semestral	3	Р	AP

Total créditos homologados

Créditos
Fundamentación

Créditos
Disciplinar

Créditos Libre
Elección
Créditos
Nivelación

86

48

21

# INSCRIPCIÓN DE PRÁCTICA ESTUDIANTIL

# 10.6.18. Díaz Botía Camilo Andrés

DNI. 1032408943

261192

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar la Práctica Estudiantil III, código 2016764, para el periodo 2011-03 a cargo del profesor Johan Sebastián Eslava Garzón. Esta práctica equivaldrá a 9 créditos.

# 10.6.19. Luis García Luis Carlos

DNI. 1049612498

261213

El Consejo de Facultad **APRUEBA** aplicar lo establecido en el literal g del Artículo 16 de la Resolución 242 de 2009 de la Vicerrectoría Académica (los créditos aprobados en el

posgrado que excedan a los créditos exigidos por la asignatura, podrán asumirse como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por aprobar), una vez sean consignadas y cerradas las respectivas calificaciones del período académico 2011-01.

#### 10.6.20. Moreno Canasto Daniel Mauricio DNI 1032399462 261223

El Consejo de Facultad **APRUEBA** aplicar lo establecido en el literal g del Artículo 16 de la Resolución 242 de 2009 de la Vicerrectoría Académica (los créditos aprobados en el posgrado que excedan a los créditos exigidos por la asignatura, podrán asumirse como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por aprobar), una vez sean consignadas y cerradas las respectivas calificaciones del período académico 2011-01.

# 10.7. INGENIERÍA AGRÍCOLA

# CANCELACION PERIODO ACADÉMICO

- 10.7.1 Santander Durán Jenny Paola DNI 52918982 273329
  El Consejo de Facultad APRUEBA la cancelación del periodo académico 2011-01, debido a que justifica en debida forma la solicitud (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).
- 10.7.2 Montaña Canizales Johana Catalina DNI 1016012943 273329
  El Consejo de Facultad APRUEBA la cancelación del periodo académico 2011-01, debido a que justifica en debida forma la solicitud (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

#### 10.7.3 Daza Narváez Julio Roberto DNI 80193221 273483

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01, debido a que no justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito (Art.18 del Acuerdo 008 del CSU).

#### TRASLADO DE PROGRAMA CURRICULAR:

# 10.7.4 Pérez Rodríguez Daniel DNI 1032429868

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el traslado Inter-Sede del programa curricular de Ingeniería Agrícola (5925) Sede-Palmira, al programa curricular de Ingeniería Agrícola (2541), Sede-Bogotá, para el periodo académico 2011-03, por no haber disponibilidad de cupos. (Acuerdo 026 de 2009 del Consejo Académico, Artículo 4, Numeral 2).

P.A.P.A.	3,7			
Créditos del plan curricular Ingeniería Agrícola - Palmira				
Créditos cursados aprobados en el plan Ingeniería Agrícola - Palmira				
Créditos cursados aprobados en el plan Ingeniería Agrícola - Palmira (inglés)	12			
Créditos cursados no aprobados en el plan Ingeniería Agrícola – Palmira (cálculo diferencial)	4			
Créditos plan curricular Ingeniería Agrícola-Bogotá	192			
Cupo inicial en el nuevo plan Ingeniería Agrícola 2541 - Bogotá				
Créditos Convalidados y/o equivalencias en el plan Ingeniería Agrícola 2541 - Bogotá				
Créditos Convalidados y/o equivalencias en el plan Ingeniería Agrícola 2541 - Bogotá (inglés)				
Total Créditos Convalidados y/o equivalencias en el plan Ingeniería Agrícola 2541 - Bogotá	62			
Cupo adicional máximo (según Acuerdo 008, Art. 11)				
Créditos adicionales ganados	80			
Créditos pendientes para terminar Ingeniería Agrícola 2541-Bogotá				
Cupo disponible de créditos del nuevo plan-Ingeniería Agrícola - Bogotá	206			
Cupo disponible de créditos > Créditos pendientes por cursar 206 > 130	76			

#### 10.7.5 Óscar Giovanny Gil Díaz

DNI. 80188368

272915

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Desbloquear la historia académica por causa 5- Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la Universidad, en el período académico 2011-01.
- 2. Revocar parcialmente la resolución No. 080. Acta No.004 del 08 de marzo de 2011, en el sentido de excluir el nombre del estudiante de la mencionada resolución.

# 10.8 INGENIERIA MECATRÓNICA:

#### **CANCELACION DE ASIGNATURAS:**

#### 10.8.1 Velandia Espindola Camilo Hernando Ángel DNI.1032399750

285713

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación extemporánea sin pérdida de créditos de las siguientes asignaturas, porque justifica en debida forma la solicitud. (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU). (Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

Velandia Espíndola Camilo Hernando Á	el DNI. 1023921135				
Código	Nombre		Т		
2024124	Sensibilidad y pensamiento cinematográfico	3	L		
2017290	Técnicas de inteligencia artificial	3	С		

#### 10.8.2 Rivera Benavides Jahir Andrey

DNI. 92083106460

285713

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura Ecuaciones diferenciales con código 1000007 grupo 9, tipología B, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

# 10.8.3 Aguilera Fandiño Julio Enrique

DNI.80764504

285314

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura Electrónica análoga I código 2016495 grupo 11, tipología C, inscrita en el período académico 2011-01, debido a que no justifica en debida forma la solicitud.(Artículo 15 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU).

#### CANCELACION DE SEMESTRE:

# 10.8.4 Jordán Niebles Jhoyner Neyid

DNI.93050306923

285818

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01, porque justifica en debida forma la solicitud (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

#### 10.8.5 Babativa Gómez Edgar

DNI.80034908

285757

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01, porque justifica en debida forma la solicitud (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

#### 10.8.6 Solano Peña Efraín Gerardo

DNI.1071328983

285667

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01, porque justifica en debida forma la solicitud (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

# 10.8.7 Rivera Gonzales Hugo Alejandro

DNI.1019049143

285720

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2011-01, porque justifica en debida forma la solicitud (Art. 18 del Acuerdo 008 del C.S.U).

# HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA DE ASIGNATURAS:

# 10.8.8 Gómez Jiménez Camilo Eduardo

DNI.1020769546

285945

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia de las siguientes asignaturas cursadas y aprobadas en el programa de Física de la Universidad Nacional de Colombia.

Gómez Jin	nénez Camilo Eduardo		DN	II.10207	69546 285945			
Asignaturas equivalentes en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional				Asignaturas cursadas en la Universidad Nacional en el programa de Física				
Código SIA	Nombre Asignatura	Tipo	Créditos	Cal.	Nombre Asignatura	Créditos	Cal.	Código
1000044	Ingles I semestral	В	3	AP	Ingles I semestral	3	AP	1000044
1000045	Ingles II semestral	В	3	AP	Ingles II semestral	3	AP	1000045
1000046	Ingles III semestral	В	3	AP	Ingles III semestral	3	AP	1000046
Total de créditos equivalentes		9				•		
	Créditos Fundamen	tación	0					

#### 10.8.9 Sierra Cáceres Camilo Andrés

DNI 1122647953

285411

El Consejo de Facultad APRUEBA:

Créditos Disciplinar
Créditos Libre elección
Créditos de Nivelación

- 1. Homologar la asignatura Trabajo de grado con código 2017297, tipología C, cursada y aprobada dentro del Intercambio Académico Internacional en el periodo 2010-03.
- 2. Registrar la calificación AP en la asignatura 2011183- Intercambio Académico Internacional inscrita en el semestre 2010-03.

# 10.8.10 Bolívar Nieto Edgar Alberto

DNI 1032423526

285374

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Homologar la asignatura Trabajo de grado con código 2017297, tipología C, cursada y aprobada dentro del Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2010-03.
- 2. Registrar la calificación AP en la asignatura 2011183- Intercambio Académico Internacional inscrita en el semestre 2010-03.

# **MOVILIDAD ACADÉMICA ENTRANTE:**

# 10.8.11 Simon Konrad Niederlaender

**VISITANTE** 

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar actividades de investigación en el período académico 2011-03, bajo la movilidad académica internacional entre la Universidad de Ciencias Aplicadas de Deggendorf Alemania y la Universidad Nacional de Colombia.

#### 10.8.12 Benjamin Küster

#### **VISITANTE**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar actividades de investigación en el período académico 2011-03, bajo la movilidad académica internacional entre la Universidad de Ciencias Aplicadas de Deggendorf Alemania y la Universidad Nacional de Colombia.

#### 10.9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADOS

#### 10.9.1. CALIFICACIONES EXTEMPORANEAS PARA 2011-01

	.,,, = •	_, ,		
Nombre	DNI	Asignatura	Código	Calificación
David Santiago Bonilla Bonilla	1053791815	Normatividad e Interconexión	2023710	4.5
Jonathan Taborda Pinto	80151219	Redes de Nueva Generación	2023719	4.0
Jonathan Taborda Pinto	80151219	Normatividad e Interconexión	2023710	4.4
Diego Mauricio Rivera Pinzón	80746027	Control Inteligente	2019141	4.0
Cristian Camilo Gutiérrez Angulo	1049606980	Estabilidad de Taludes	2020400	3.5
Yesmith Santos Pangueva	51557340	Análisis de Reactores	2020313	4.2

# MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

- 10.9.2. Andrade Rodríguez Francisco Javier DNI. 1707005813 280240

  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.3. Díaz Aldana Nelson Leonardo DNI.80857171 280243 El Consejo de Facultad APRUEBA modificar el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, cuyo título es: "Control de un convertidor estático en sistemas fotovoltaicos interconectados", decisión tomada en el Acta N° 008 de mayo 10 de 2011 numeral 10.9.3, y en consecuencia designa en él a los profesores Ricardo Isaza Ruget y Javier Alveiro Rosero García del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 10.9.4. Jutinico Alarcón Andrés Leonardo DNI.79956820 280246
  El Consejo de Facultad AUTORIZA el reembolso de \$ 1.617.700 pagados por concepto de derechos administrativos y académicos en el periodo académico 2011-01 y la imputación de este valor con cargo al recibo del periodo académico 2011-03.
- 10.9.5. Jinete Gómez Marco Antonio DNI.80213319 299966
  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.6. Rodríguez Acevedo Julián Severiano DNI.80152894 299968
  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.7. Jiménez Moreno Robinson DNI.80000847 299970
  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

- 10.9.8. Arengas Rojas David Leonardo DNI.12435958 299976
  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.9. Arcos Legarda Willington Jaime DNI.88033979 300329
  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.10. Paternina Mármol Jully Esther DNI.1067844551 300337
  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.11. Fernández Benavides Arley Fernando DNI.1069718197 300336
  El Consejo de Facultad NO APRUEBA acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad, exención de pago por ver solo tesis de maestría como única actividad académica para el período 2011-03 teniendo en cuenta que tiene pendientes los seminarios.
- **10.9.12.** Castellanos Rivillas Jorge Alberto DNI.1053773733 300338 El Consejo de Facultad *APRUEBA*:
  - Exención de 11 puntos en el pago de Derechos Académicos, a partir del semestre 2010-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial, de acuerdo con lo establecido en el literal d del Artículo 58, del Acuerdo 008/08 del CSU.
  - Reembolsar \$160.680 correspondientes a 10 puntos de renovación de matrícula del periodo académico 2011-01 acogiéndose al Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario.
- 10.9.13. Araque Salazar Indy Zoraima DNI.1022331323 300343 El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.14. Moreno Pineda Andrés Felipe DNI.1016005923 300344

  El Consejo de Facultad *APRUEBA* conceder exención del 50% de los derechos académicos y renovación de matrícula en el periodo académico 2011-03. Debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales. (Parágrafo b artículo 16 de la Resolución 170/2010 del Consejo de Facultad- "10 Mejores ECAES 2009 Ingeniería Electrónica"), por lo cual le concede la
- 10.9.15. Ghisays Abril Angélica Rosmery DNI.1032408001 300650
  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

10.9.16. Amado Sarmiento Oscar Alejandro DNI.1010180936 300652
El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# DOCTORADO EN INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA ELÉCTRICA

- 10.9.17. Camargo Bareño Carlos Iván

  El Consejo de Facultad *APRUEBA* designar en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: "Metodología para la transferencia tecnológica y de conocimientos en el área de sistemas embebidos", a los profesores Álvaro Zerda Sarmiento de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, José Edinson Aedo Cobo de la Universidad de Antioquia y José Ignacio Martínez de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid España.
- 10.9.18. Cárdenas Castiblanco José Roberto DNI.19289020 298277
  El Consejo de Facultad APRUEBA el pago de 100 puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, por inscribir Tesis como única actividad académica, condicionado a presentar un avance satisfactorio en el desarrollo de la tesis durante el periodo académico 2011-01. (Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad)
- 10.9.19. Hernández Mora Johann Alexander DNI.80038171 298307
  El Consejo de Facultad APRUEBA el pago de 100 puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, por inscribir Tesis como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad)

# MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERIA ELÉCTRICA

- 10.9.20. Pinzón Suárez David Fernando DNI.80075053 299937

  El Consejo de Facultad *NO APRUEBA* prorrogar la exención en el periodo académico 2011-03, teniendo en cuenta que no cumple con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 16 de la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad.
- 10.9.21. Reyno Gonzales Hernán José DNI. 78763062 300041
  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.22. Carantón Muñoz Aida Yubelly DNI.52929622 300042

  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.23. Carlos Eiler Rodríguez Coca DNI.11222581 300044

  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.24. Coronel Rico Juan Fernando DNI.1090367985 300045
  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.25. López Trujillo Jesús Alberto

DNI. 93061964

300119

El Consejo de Facultad *APRUEBA* designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: "Metodología para la predicción de tormentas a partir de mediciones de campo electrostático ambiental y sistemas de localización de rayos en zona montañosa", a los profesores Francisco Javier Amórtegui Gil y Francisco José Román Campos del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

#### 10.9.26. Aldana Millán Andrés

DNI 1032402410

300262

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Cambio de tipología para la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica así:

Código	Asignatura	Nota	T. Registrada	T. Nueva
2023124	Energías renovables	4.8	L	Т

2. Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.27. Lubo Matallana Ulises Daniel

DNI.84094234

300406

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: "Estudio del impacto sobre el esquema tarifario del servicio de energía distribuida en Colombia" y designa como su director al profesor Luis Eduardo Gallego Vega del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

#### 10.9.28. Quevedo Ruiz Jhoberg Rodrigo

DNI.82393998

30040

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura "Optimización de procesos de ingeniería — Código 2019473-1", correspondiente al Programa de Maestría en Ingeniería — Ingeniería de Eléctrica, inscrita en el semestre 2010-01, teniendo en cuenta que no justifica debidamente la solicitud.

# 10.9.29. Rojas Leal Fabián Ricardo

DNI.80187216

300411

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: "Determinación de los niveles de exposición humana a los campos electromagnéticos generados por el uso de las estructuras arquitectónicas como bajantes naturales de rayo" y designa como su director al profesor Camilo Andrés Cortés Guerrero del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

# 10.9.30. Jácome Lobo Efraín Enrique

DNI.79628172

300413

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la totalidad de asignaturas inscritas en el semestre 2011-01, en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica: "Seminario de investigación II – Código 2019497-1 y Proyecto de Tesis de Maestría 2019495-01", teniendo en cuenta que justifico documentalmente la fuerza mayor o el caso fortuito.

# 10.9.31. Acosta Moreno José Daniel

DNI.79590073

300414

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura de la Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (Plan 2703) Tipología L a Tipología T así:

Código	Asignatura	Nota	T. Registrada	T. Nueva
2022561	Iluminación Interior y Exterior	4.2	L	T

#### 10.9.32. Rueda Aguilar Mónica

DNI.22460735

300417

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. La equivalencia, en el semestre 2010-03, de las siguientes asignaturas cursadas en la Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica en el nodo de profundización al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica nodo de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR
Análisis de Sistemas de Potencia	2019455	Análisis de Sistemas de Potencia	4.4	4
Análisis de Sistemas de Distribución	2019456	Análisis de Sistemas de Distribución	4.2	4

 Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.33. Contreras Paredes Sergio Felipe

DNI.1030547460

300419

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, cuyo título es: "Metodología de diseño de un motor de jaula de ardilla de alta eficiencia mediante la implementación de algoritmos evolutivos de optimización" y designa como su director al profesor Camilo Andrés Cortés Guerrero del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

#### 10.9.34. Romero Medina Luis Enrique

DNI.1032389125

300671

El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención del 50% de los derechos académicos y renovación de matrícula. Debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales (parágrafo b artículo 16 de la Resolución 170/2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2005 – Ingeniería Electrónica", para el periodo académico 2011-03).

#### 10.9.35. Laiton Laiton Carlos Eduardo

DNI.1022339203

El Consejo de Facultad *APRUEBA* conceder admisión automática a partir de periodo académico 2011-03 al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica. (Literal C artículo 57 del Acuerdo 008 del CSU)

# **DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA**

# 10.9.36. Mendoza Geney Libardo Enrique

DNI. 91511684

300524

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Mecánica y Mecatrónica cuyo título es "Pirolisis de biosólidos en horno rotatorio" y designa como su director al profesor Alexander Gómez Mejía del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

# MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA MECÁNICA

10.9.37. Martínez Romero Juan Carlos

DNI.79595640

291456

El Consejo de Facultad *OTORGA* mención **MERITORIA** a la Tesis de Maestría titulada "Caracterización de la tenacidad de fractura bajo la norma ASTM E 399-08 (Probeta SENB), en aceros AISI-SAE 5160H utilizados en la fabricación de ballestas", por solicitud unánime y motivada del Jurado. Bogotá, 7 de Junio de 2011.

Señores

**CONSEJO DE FACULTAD** 

Facultad de Ingeniería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Asunto: Solicitud asignación de tesis meritoria.

De la manera más atenta los jurados de la tesis de maestría Caracterización de la tenacidad de fractura bajos la norma ASTM E 399-08 (Probeta SENB), en aceros AISI-SAE 5160 H, Utilizado en la fabricación de ballestas, presentada por el estudiante Martínez Romero Juan Carlos identificado con CC.79595640 de Bogotá y Código 291456 Solicitamos la calificación de tesis Meritoria, por las razones que sustentamos a continuación:

- 1) La rigurosidad científica y estadística que el estudiante aplico a su investigación en un tema tan complejo como la tenacidad de fractura.
- 2) La calidad del análisis en microscopia electrónica de trasmisión y microscopia electrónica de barrido.
- 3) El esfuerzo para divulgar los resultados en eventos internacionales y revistas de alto reconocimiento internacional.

Les agradecemos la atención y consideración a la presente solicitud

Cordialmente

Rodolfo Rodríguez Baracaldo

Profesor del Departamento de ingeniería mecánica y Mecatrónica

Ing. Carlos Julio Cortés R.

Director Curricular del Doctorado en Ingeniería Mecánica y Mecatrónica

#### 10.9.38. García Fernández Luis Eduardo

DNI.88258356

291461

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la equivalencia en el periodo académico 2008-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica (2709) así:

Asignatura que se equivale	Asignatura por la que se equivale				
Nombre	Código	Nota	Cr		
Diseño de Experimentos	2016972	Diseño Experimental	4.2	6	

#### 10.9.39. Loaiza Bernal Jair Leopoldo

DNI.80492327

291507

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.40. Mejía Moncayo Camilo

DNI.80091183

291509

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.41. Vélez Sánchez Hernando

DNI.19262169

291516

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.42. Espitia Cuchango Helbert Eduardo

DNI.74373323

299874

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura Energías Renovables código 2023284 cursada en el periodo 2009-03, teniendo en cuenta que es una asignatura del componente de libre elección.

#### 10.9.43. Montaño Morales Héctor Fabio

DNI.80765033

299925

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.44. Mora Paz Jaime David

DNI. 1032400559

299938

El Consejo de Facultad **OTORGA** mención MERITORIA a la Tesis de Maestría titulada "Método numérico para mecánica computacional basado en análisis isogeométrico y técnicas multiescala", por solicitud unánime y motivada del Jurado.

Bogotá, 10 de Junio de 2011.

Señores

**CONSEJO DE FACULTAD** 

Facultad de Ingeniería

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Asunto: Solicitud asignación de tesis meritoria.

Estimados miembros del Consejo:

Considerando que el estudiante Jaime David Mora Paz, adscrito al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica, realizo la sustentación de su tesis titulada "Método Numérico para mecánica computacional basado en Análisis isogeométrico y técnicas Multiescala" El pasado martes 31 de Mayo de 2011, y que los suscritos actuamos en calidad de jurados calificadores, nos permitimos sugerir a ustedes el otorgamiento de la Mención Meritoria al trabajo del estudiante. Las razones que inspiran tal recomendación son:

- La Tesis muestra el desarrollo completo de un método numérico, el cual usa una combinación de una técnica de elementos finitos con un sistema alternativo basado en superficies NURBS. Obteniendo como resultado una técnica de alto potencial para la solución numérica de ecuaciones diferenciales parciales.
- La amplia fundamentación matemática con la que se ataco el problema desarrollado en la tesis, permitió profundización de una técnica numérica novedosa que abre nuevas perspectivas para el desarrollo de soluciones numéricas en el campo de la ingeniería.
- La formulación y desarrollo del problema presentan rigurosidad metodológica e investigativa, lo cual favoreció el logro de resultados, la identificación de problema y el trazado de nuevos campos de trabajo y desarrollo.
- El documento de la tesis es conceptualmente muy completo y estructurado, presentando toda la información necesaria para comprender el procedimiento acogido para buscar la validación de las hipótesis y el cumplimiento de los objetivos que el planteo.
- La sustentación fue clara y el estudiante resolvió argumentada y satisfactoriamente las inquietudes de los jurados.

Agradecemos la atención prestada a nuestra solicitud.

Cordialmente.

Carlos Humberto Galeano. Profesor Asistente Dpto.de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

Andrés Tovar Pérez Profesor Asociado

Dpto. de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica

#### 10.9.45. Sierra Alarcón Adriana Fernanda

DNI.52521649

300049

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.46. Otálora Sánchez Diego Fernando

DNI.1013577712

300479

El Consejo de Facultad *APRUEBA* el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica cuyo título es: "Resistencia al desgaste adhesivo de recubrimientos

de VC y NbC sobre acero AISI H13 depositados con la técnica de TRD"; y designa como su director al profesor Jhon Jairo Olaya Flórez del Departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica.

#### 10.9.47. Aldana Méndez Fabio Alberto

DNI.19474741

300617

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la cancelación extemporánea de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica.

Código	Nombre		T
2015032	Evaluación de impacto ambiental	3	Т

#### 10.9.48. García Vásquez Joyner David

DNI 8127550

300233

El Consejo de Facultad *MODIFICA* la decisión tomada en el Acta 007 de abril 26 de 2011 numeral 10.9.13 en consecuencia, *APRUEBA* el reembolso de \$898.400 pagados por concepto de derechos administrativos para el periodo académico 2011-01 y la imputación de este valor con cargo al recibo del periodo académico 2011-03.

# 10.9.49. Castañeda Villamil Angélica María

DNI.1032404912

El Consejo de Facultad *APRUEBA* conceder admisión automática a partir de periodo académico 2011-03 al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica. (Literal C artículo 57 del Acuerdo 008 del CSU).

# DOCTORADO EN INGENIERÍA - CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

#### 10.9.50. Takeuchi Tam Caori Patricia

DNI.51738939

291494

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de Materiales, cuyo título es: "Caracterización mecánica del bambú guadua laminado para uso estructural"; y designa como su director al profesor Dorian Luis Linero Segrera del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola

# 10.9.51. Rodríguez Patarroyo Diego Julián

DNI.80235048

300124

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Designar en el jurado evaluador del proyecto de Tesis de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Materiales cuyo título es: "Modelo Cinético de la cinética de la oxidación selectiva del CO en presencia de H<sub>2</sub>O sobre películas delgadas de MoO<sub>3</sub>" a los profesores Eduardo Elías Mola del INIFTA, Universidad Nacional de la Plata, Argentina. Jairo Arbey Rodríguez Martínez del Departamento de Física, Universidad Nacional de Colombia y Carlos Alberto Guerrero Fajardo del Departamento de Química, Universidad Nacional de Colombia
- 2. Designar en el jurado calificador del examen de calificación a los siguientes profesores Eduardo Elías Mola del INIFTA, Universidad nacional de la Plata, Argentina. Jairo Arbey Rodríguez Martínez del Departamento de Física, Universidad Nacional de Colombia y Carlos Alberto Guerrero Fajardo del Departamento de Química, Universidad Nacional de Colombia

# 10.9.52. Vanegas Acosta Juan Carlos

DNI.80204337

300125

El Consejo de Facultad APRUEBA:

 Pagar cien (100) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad..

2. La realización de una pasantía en la Technische Universiteit Eindhoven, Holanda, bajo la tutoría del Doctor S. Udo por parte de Technische Universiteit Eindhoven y del Ingeniero Diego Alexander Garzón Alvarado por parte de la Universidad Nacional de Colombia. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el semestre 2011-03.

# 10.9.53. Estrada Mejía Martin

DNI.16075508

300132

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de tesis doctoral en Ingeniería – Doctorado en Ingeniería –Ciencia y tecnología de materiales, cuyo título es: "Modelado numérico micromecánico del proceso de fractura de estructuras fabricadas con bambú guadua angustifolia"; y designa como su director al profesor Dorian Luis Linero Segrera del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

# MAESTRÍA EN MATERIALES Y PROCESOS

#### 10.9.54. Dimaté Laura Marcela

DNI.52959831

29142

El Consejo de Facultad *APRUEBA* designar en el jurado calificador del proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería –Materiales y Procesos, cuyo título es: "Resistencia a la corrosión en recubrimientos comerciales Metaceram 25050 y Proxon 21071 producidos con el sistema de proyección térmica por llama", a los siguientes profesores William Arnulfo Aperador Chaparro profesor de la Universidad Militar Nueva Granada y Gilmer Nicolás Hernández Guarín del Departamento de Química, Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá.

#### 10.9.55. Pastrana Caballero Yuny Alejandro

DNI.78032456

291482

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.56. Hernández Muñoz Wilson

DNI.7162590

299927

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.57. Alarcón Suesca Carlos Eduardo

DNI.74085147

299928

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.58. Villalobos Correa Daniel Eduardo

DNI.80147837

299930

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

## 10.9.59. Martínez Ramírez Gynna Marisol

DNI.53107940

299941

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.60. Andrade Zambrano Darío Fernando

DNI.13093570

300011

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.61. Ramírez Calderón Yudi Ester

DNI.52929547

300088

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.62. Romero Nieto Sandra Patricia

DNI.33367356

300089

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.63. Orjuela Guerrero Fredy Alejandro

DNI.79209415

300281

El Consejo de Facultad:

- ACEPTA la renuncia en el periodo académico 2011-03 a la exención otorgada en el Acta 02 febrero 11 de 2010 numeral 9.9.17 por haber tenido créditos sobrantes en pregrado. (Literal d. Artículo 58 del acuerdo 008/08 del CSU.)
- 2. NO APRUEBA acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad, durante el periodo académico 2011-03 teniendo en cuenta que tiene pendientes 4 créditos del componente de elegibles.

# **DOCTORADO EN INGENIERÍA ÁREA INGENIERÍA QUÍMICA**

10.9.64. Algecira Enciso Néstor Ariel

DNI.79491089

299007

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la equivalencia en el periodo académico 2011-01, de las siguientes asignaturas, cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería Química en la Universidad Nacional de Colombia al programa de Doctorado en Ingeniería – Área Ingeniería Química, así:

Asignatura que se equivale		Asignatura por la que se equivale				
Nombre	Código	Nombre	С	Nota		
Aplicaciones Matemáticas en Ing. Química	2020314	Aplicaciones Matemáticas en Ing. Química	4	4.5		
Ingeniería Bioquímica	2000193	Ingeniería Bioquímica Avanzada	4	4.5		
Separación de sistemas multicomponentes	2001975	Separación de sistemas multicomponentes	4	4.7		

#### 10.9.65. Quicazán Sierra Marta Cecilia

DNI.41628531

299020

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la homologación en el periodo académico 2011-01, de las siguientes asignaturas cursadas en la Universidad de la Habana, en el programa de Maestría en Ciencia y Tecnología de Alimentos, al programa de Doctorado en Ingeniería – Área Ingeniería Química así:

Asignatura que se homologa			Asignatura por la que se homologa			
Nombre	С	Nota	Código	Nombre	С	Nota
Química de los alimentos	3	5.0	2019446	Ciencia de alimentos	4	4.5
Microbiología e higiene de los alimentos	3	4.0				
Tecnología de la carne y de los productos cárnicos	3	5.0	2018412	Industrialización de la carne	4	5.0
Microbiología de higiene de la carne	3	5.0				
Tecnología de frutas y Hortalizas	3	5.0	2019452	Tecnología de Alimentos de origen vegetal	4	5.0

#### 10.9.66. Piñeros Castro Nubia Yineth

DNI.23623002

299028

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cien (100) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.pagar cien (100) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad..

#### 10.9.67. Gómez Torres Luisa Marina

DNI.52217987

299029

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cien (100) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.pagar cien (100) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad..

#### 10.9.68. Cadavid Estrada Juan Guillermo

DNI.79395664

299033

El Consejo de Facultad de Facultad APRUEBA:

 La equivalencia de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Programa de Maestría de Ingeniería Química, al programa Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	CODIGO NOMBRE			
Procesos Catalíticos en Petroquímica	2001978	Procesos Catalíticos en Petroquímica	4.3	4	
Análisis de diseño de reactores	2001979	Análisis de diseño de reactores	4.2	4	

2. La eliminación de la asignatura Seminario Doctoral III código 2011746 en el periodo académico 2008-01, de la historia académica del estudiante teniendo en cuenta que la asignatura no hace parte del plan de estudios actual ni anterior.

#### 10.9.69. Malagón Romero Dionisio Humberto

DNI.79168043

299034

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cien (100) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.pagar cien (100) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.70. Quevedo Hidalgo Balkys Esmeralda

DNI.40024283

299036

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cien (100) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.71. Araque Marín Marcia Carolina

DNI.52776769

299038

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cien (100) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad..

#### 10.9.72. Leiva Lenis Fernando Eduardo

DNI.79738262

300130

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cien (100) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad..

# MAESTRIA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

# 10.9.73. Escorcia Fajardo Efraín Ricardo DNI. 79990957

293742

El Consejo de Facultad *MODIFICA* la decisión tomada en el Acta 009 de Mayo 24 y 31 de 2011 numeral 10.9.52, en consecuencia *APRUEBA* el reembolso de \$898.400 pagados por concepto de derechos administrativos para el periodo académico 2011-01 y la imputación de este valor con cargo al recibo del periodo académico 2011-03.

# 10.9.74. Mateus Fontecha Lady

DNI.63538589

293746

El Consejo de Facultad *APRUEBA* registrar extemporáneamente en la Historia Académica de la estudiante el resultado SATISFACTORIO de la Evaluación del Desarrollo de su tesis de Maestría durante el semestre 2010-03.

#### 10.9.75. Serrano Bermúdez Luis Miguel

DNI.1032389108

299883

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c. Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.76. Rojas Charry Diana Clemencia

DNI. 52881949

299895

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.77. Rosero Ramírez Yuri Sarguey

DNI.87104069

200050

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.78. García Soto Andrés Ricardo

DNI 86083502

300051

El Consejo de Facultad APRUEBA:

 El Cambio de tipología para la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química así:

	migerneria Caninea aen			
Código	Asignatura	Nota	T. Registrada	T. Nueva
2023124	Energías renovables	5.0	L	Т

 Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.79. Suesca Díaz Adriana

DNI.53076152

300054

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 2. El apoyo económico por doscientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$250.000.00), con el fin de sufragar parte de los viáticos y gastos de viaje de la estudiante, quien asistirá al 8th European Congress of Chemical Engineering a realizarse en la ciudad de Berlín del 25 al 29 de septiembre de 2011. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería de Química y Ambiental.

# **10.9.80.** Rangel Ortega Sandra Ximena DNI.30239336 300056 El Consejo de Facultad *APRUEBA*:

- 1. El apoyo económico por doscientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$250.000.00), con el fin de sufragar parte de los viáticos y gastos de viaje de la estudiante, quien asistirá al 8th European Congress of Chemical Engineering a realizarse en la ciudad de Berlín del 25 al 29 de septiembre de 2011. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería de Química y Ambiental.
- Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.81. Ramos Murillo Ana Isabel DNI.1094890185 300057 El Consejo de Facultad NO APRUEBA la solicitud de acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad para el periodo académico 2011-03 teniendo en cuenta que tiene pendientes 4 créditos del componente elegible.

- 10.9.82. Scott Carvajal Omar Mauricio DNI.1032419163 300059
  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.83. Ramírez Landinez Daniel Mauricio DNI.1032387091 300061

  El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.84. López Zaraza Ricardo Andrés DNI.1032385252 300062 El Consejo de Facultad NO APRUEBA la imputación para el periodo 2011-03 del valor pagado por concepto de derechos académicos correspondientes al período académico 2011-01, teniendo en cuenta que inscribió asignaturas y se encuentra matriculado.

# **10.9.85.** Monroy Peña Camilo Antonio DNI.1032363637 300063 El Consejo de Facultad *APRUEBA*

- 1. El apoyo económico por doscientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$250.000.00), con el fin de sufragar parte de los viáticos y gastos de viaje del estudiante, quien asistirá al 8th European Congress of Chemical Engineering a realizarse en la ciudad de Berlín del 25 al 29 de septiembre de 2011. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería de Química y Ambiental.
- Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.
- 10.9.86. Jiménez Rojas Yurany Paola DNI.1019021075 300064

  El Consejo de Facultad APRUEBA pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.87. Serrano Gaona Jennifer Carolina

DNI.1098606645

300104

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.88. Callejas Basto José Fernando

DNI.80883056

300182

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia de la siguiente asignatura cursada en el programa de Programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química perfil investigación, al programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería Química perfil Profundización así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE					
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR		
Seminario de Investigación	2014986	Seminario de profundización	AP	3		

# 10.9.89. Chasoy Rojas William Andrés

DNI.80854134

300183

El Consejo de Facultad *APRUEBA* renovar la exención de pago de derechos académicos, durante el período académico 2011-03, como contrapartida del proyecto denominado "Producción de Alcohol carburante por Destilación Extractiva con Glicerina", aprobado mediante resolución No. 473/09 celebrado entre Colciencias y la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá

# 10.9.90. Rodríguez González Sandra Jimena

DNI.33379546

300190

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la devolución de \$637.967 pagados por concepto de renovación de matricula correspondiente al periodo académico 2011-01, teniendo en cuenta la beca otorgada por convenio entre la Fundación "Juan Pablo Gutiérrez Cáceres" y la Universidad Nacional de Colombia.

# 10.9.91. Córdoba Velásquez Fernando Peregrino

DNI.1032374808

300193

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.92. Sierra Sáenz Edward Rodrigo

DNI.1032374332

300194

El Consejo de Facultad *APRUEBA* acogerse a lo establecido en el parágrafo b artículo 16 de la Resolución 170/2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2008 – Ingeniería Química", para el periodo académico 2011-03, por lo cual le concede la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula. Debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales.

# 10.9.93. Durán Jairo Alberto

DNI.1023870773

300195

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.94. Castillo Moreno Patricia

DNI.1010178916

300278

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.95. Díaz Flórez Juan David

DNI.80927012

300421

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- La propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería Ingeniería Química cuyo título es "Evaluación del desempeño energético de motores de combustión interna con mezclas de etanol gasolina" y designa como su director al profesor Hermes Rangel.
- 2. La equivalencia de la siguiente asignatura cursada en el Programa de Maestría en Ingeniería Ingeniería Química perfil investigación, al programa Maestría en Ingeniería-Ingeniería Química perfil Profundización así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE					
NOMBRE	CODIGO NOMBRE NOTA					
Termodinámica Avanzada	2020337	Termodinámica Avanzada	3.9	4		

#### 10.9.96. Herrera Pérez Ruth Marisol

DNI.1032424015

300429

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Cambio de tipología para la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química así:

Código	Asignatura	Nota	T. Registrada	T. Nueva
2018949	Biología molecular	4.1	L	Т
2018879	Fermentaciones y tecnología	4.8	L	Т

2. Designar al profesor Luis Carlos Montenegro del Departamento de Biología como codirector de su Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química: "Evaluación de los exopolisacáridos producidos por una cepa nativa de cianobacteria Nostoc sp como sustrato para la producción de bioetanol".

# 10.9.97. Cardona Gómez Juanita

DNI.1026252624

300431

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química cuyo título es "Evaluación de la fermentación láctica de mezclas estandarizadas de una industria láctea empleando células inmovilizadas de cepas comerciales" y designa como su director al profesor Juan Carlos Serrato Bermúdez del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

#### 10.9.98. Bastidas Jiménez Paola Andrea

DNI.1018414292

300578

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. Un apoyo económico por doscientos cincuenta mil pesos m/cte. (\$250.000.00), con el fin de sufragar parte de los viáticos y gastos de viaje del estudiante, quien asistirá al 8th European Congress of Chemical Engineering a realizarse en la ciudad de Berlín del 25 al 29 de septiembre de 2011. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería de Química y Ambiental.
- 2. Modificar parcialmente la decisión tomada en el Acta 003 de febrero 22 de 2011 numeral 10.9.23, en consecuencia APRUEBA la equivalencia de la siguiente asignatura cursada en el programa de Ingeniería Química de la Universidad Nacional al programa de Maestría en Ingeniería Ingeniería Química para el periodo 2011-01:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA	POR LA QUE SE EQUIVALE		
NOMBRE:	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR.
Curso Avanzado, Química de los Combustibles TA	2023572	Curso Avanzado, Química de los Combustibles TA	4.0	4

#### 10.9.99. Sáenz Sánchez Juan Fernando

DNI.1100952523

300667

El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión tomada en el Acta 006 de abril 05 de 2011 numeral 10.9.22 en consecuencia, **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2011-01 de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de pregrado de Ingeniería Química al programa de Maestría en Ingeniería — Ingeniería Química así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO NOMBRE NOTA				
Contexto Industrial Colombiano	2020318	Contexto Industrial Colombiano	4.5	4	
Fenómenos de transporte	2020321	Fenómenos de transporte	4.4	4	

# MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA AMBIENTAL

# 10.9.100. Córdoba Cárdenas Dayana Sislén

DNI.52973904

292533

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.101. González Barreto Diego Alejandro

DNI.80125097

292538

El Consejo de Facultad APRUEBA:

 La equivalencia de la siguiente asignatura cursada en el programa de Programa de Maestría de Ingeniería Ambiental –perfil investigación, al programa Maestría de Ingeniería Ambiental –perfil Profundización:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR	
Seminario de Investigación I	2014986	Seminario de profundización I	AP	3	

 Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.102. Jinete Márquez Luis Carlos

DNI.1010165733

292540

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.103. Medina Sepúlveda Sandra Milena

DNI.52793453

292541

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.104. Noreña Trigos Oscar Alberto

DNI.2965927

292543

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.105. Mateus García Sonia Isabel

DNI.1032360959

299847

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.106. Saavedra Plazas Giovana Constanza

DNI 1026250278

300007

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad para el periodo académico 2011-03, teniendo en cuenta que tiene pendientes asignaturas del componente central.

#### 10.9.107. Casas Forero Ana Mercedes

DNI.39744606

300013

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad para el periodo académico 2011-03 teniendo en cuenta que tiene pendiente aprobar créditos del componente central.

#### 10.9.108. Sierra Puentes Edgar Virgilio

DNI.79736173

300017

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. La convalidación en el periodo académico 2011-01, de la siguiente asignatura cursada en la IV Cátedra Internacional de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia realizada entre el 6 el 16 de julio de 2010, así:

ASIGNATURA QUE SE HOMOLOGA	ASIGNATURA POR LA QUE SE HOMOLOGA			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR
Science and Engineering of climate change	2015048	Nuevos Retos en Ingeniería Ambiental	4.0	4

2. La convalidación para el periodo académico 2011-01 de la siguiente asignatura cursada en los cursos de extensión de la Facultad de Ingeniería al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental así:

ASIGNATURA QUE SE CONVALIDA	ASIGNATURA POR LA QUE SE CONVALIDA			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR
Contaminación Atmosférica	2014981	Contaminación Atmosférica	3.8	4

#### 10.9.109. Calderón Vargas Juan David

DNI.79955397

300092

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.110. Cárdenas Ruíz Paula Andrea

DNI.53123111

300287

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

# 10.9.111. Saldarriaga Orozco Gabriel de Jesús

DNI.16704173

822150

El Consejo de Facultad *APRUEBA* el descuento del 50% en derechos académicos durante el periodo académico 2011-03, teniendo en cuenta lo establecido en el parágrafo de la cláusula segunda de Convenio Marco Interadministrativo de Investigación e Integración Académica No 085 de 2004.

#### MAESTRÍA EN INGENIERÍA - RECURSOS HIDRÁULICOS

# **10.9.112.Buitrago Medina Nathalia Fernanda**El Consejo de Facultad *APRUEBA:*

DNI. 33377650

295361

1. El cambio de título para su propuesta de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos "Cuantificación y caracterización de la calidad de agua de escorrentía de techo para la construcción y evaluación de una piscina de retención en el campus de la Universidad Nacional de Colombia", aprobada mediante Acta No. 004 de marzo 15 de 2010, por el nuevo título: "Cuantificación y caracterización de la calidad de agua de

la escorrentía de techo para el prediseño de una piscina de retención en el campus de la Universidad Nacional de Colombia"; y ratifica como director al profesor Luis Alejandro Camacho Botero del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

2. DESIGNAR en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cuyo título es: "Cuantificación y caracterización de la calidad de agua de la escorrentía de techo para el prediseño de una piscina de retención en el campus de la Universidad Nacional de Colombia", a los profesores Pedro Mauricio Avellaneda López y Leonardo David Donado Garzón del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

# 10.9.113. Merchán Olaya Carlos Mauricio

DNI.79823683

295377

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

# 10.9.114. González Parra Juan Diego

DNI.1014179803

299896

El Consejo de Facultad **OTORGA** mención de MERITORIA a la Tesis de Maestría titulada "Modelación integrada del sistema de drenaje - PTAR - río de la ciudad de Bogotá. Escenarios de control regional", por solicitud unánime y motivada de los Jurados.

Bogotá, Mayo 31 de 2011

Señores Consejo de Facultad Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Colombia

Referencia: Solicitud mención de tesis meritoria al trabajo desarrollado por el estudiante Juan Diego González Parra del programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos titulado "Modelación Integrada del Sistema de Drenaje - PTAR - río de la ciudad de Bogotá. Escenarios de Control Regional"

#### Estimados señores:

De forma unánime y como jurados de la tesis de la referencia recomendamos la mención meritoria para este trabaio.

La recomendación realizada se sustenta en los siguientes argumentos:

La calidad y magnitud del trabajo desarrollado, incluyendo la exhaustiva revisión y análisis de información secundaria de diversas fuentes, compendiada de excelente forma en un documento claro y muy bien redactado, así como el detallado uso de esta información para los propósitos de implementación del modelo desarrollado para la ciudad de Bogotá.

Lo novedoso del modelo desarrollado en cuanto a flexibilidad, versatilidad e inclusión de una visión integral de los diferentes componentes que hacen parte del sistema de drenaje de una ciudad, así como la posibilidad de explorar interacciones entre los mismos, y la propuesta de análisis de medidas no sólo estructurales, sino también no estructurales (caso SUDS), en temas de drenaje urbano.

El desarrollo y aplicación de un modelo que se constituye en una poderosa herramienta de apoyo para la toma de decisiones en entidades como la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), la corporación Autónoma de Regional de Cundinamarca (CAR) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en lo que respecta al saneamiento del río Bogotá, como una estrategia integral.

La pertinencia y actualidad del modelo desarrollado considerando su sencillo acople con el modelo integral de calidad de agua del río Bogotá, dentro del cual es evidente que las estrategias de saneamiento de la cuenca media del río indudablemente resultan limitadas, resaltando la necesidad de dar una visión integral a nivel de cuenca.

Teniendo en cuenta las consideraciones arriba expuestas, las características del documento evaluado, la claridad da la sustentación realizada, los aportes del estudio elaborado y su directa aplicación para la solución de problemas reales de la ciudad de Bogotá, consideramos que el trabajo desarrollado debe ser merecedor de la mención de meritorio, aquí solicitada.

Cordialmente.

Andrés Torres Profesor Asociado. Departamento de Ingeniería Civil. Pontificia Universidad Javeriana Jurado Externo

Erasmo Rodríguez Profesor Asistente Jurado

# 10.9.115. Redondo Tilano Sergio Andrés

DNI.1032385198

299898

El Consejo de Facultad **OTORGA** mención de MERITORIA a la Tesis de Maestría titulada "Incertidumbre hidrológica en la estimación de caudales ambientales mediante metodologías basadas en series históricas", por solicitud unánime y motivada de los Jurados.

LDDG - 14 - 11 Bogotá, mayo 24 de 2011

Señores
CONSEJO DE FACULTAD
FACULTAD DE INGENIERÍA

Universidad Nacional de Colombia

Sede Bogotá

REF.: Mención tesis meritoria de Maestría en Ingeniería de Recursos Hidráulicos del estudiante Sergio Redondo Tilano

Estimados señores,

Mediante la presente y como jurados del trabajo de la referencia, realizamos solicitud unánime motivada para que la tesis de Maestría en Ingeniería de Recursos Hidráulicos adelantada por el estudiante Sergio Redondo Tilano, dirigida por el profesor Erasmo Alfredo Rodríguez Sandoval, y titulada "Incertidumbre hidrológica en la estimación de caudales ambientales mediante metodologías basadas en series históricas" obtenga mención MERITORIA.

En el trabajo realizado por Sergio Redondo Tilano resalta la rigurosidad científica y la combinación de herramientas metodológicas de diversos campos, de ingeniería civil y ambiental, hidrología y estadística, para la definición de caudales ambientales en ríos, mostrando total dominio en estos campos en lo relacionado con su investigación, tanto en el documento, como en la sustentación oral. En el trabajo se ha realizado un aporte importante y novedoso al conocimiento local, nacional e internacional en el tema de metodologías de caudal ambiental en ríos incorporando explícitamente conceptos de incertidumbre en la información disponible, en la obtención de curvas de duración de caudales y en las curvas de calibración nivel-caudal, así como en los modelos hidrológicos. El trabajo y los resultados obtenidos bien debieran ser publicados no solo a nivel nacional, sino también internacional. Igualmente, la claridad del documento de tesis evaluado guía con mucha facilidad al lector, sea éste ingeniero civil, sanitario o ambiental, a través del trabajo experimental, los análisis realizados y la discusión de resultados y conclusiones.

Específicamente el trabajo desarrollado por el estudiante Redondo Tilano hace tres aportes novedosos que dan un alcance meritorio y muy importante a su trabajo, una metodología para incorporar incertidumbre en métodos hidrológicos de definición del caudal ambiental en ríos, una metodología para estimación del caudal ambiental en ríos con información escasa y una herramienta computacional para la estimación por diez metodologías hidrológicas diferentes del caudal ambiental incorporando incertidumbre, el Environmental Flow Estimation Tool, programado en Matlab.

La tesis del estudiante Redondo Tilano constituye sin lugar a dudas, como se resalta en las recomendaciones del documento, un punto de partida o semilla para otras investigaciones de suma relevancia para el país, dados

los graves problemas de contaminación hídrica y sobre-explotación indebida del recurso hídrico en algunas zonas

Agradecimiento de antemano su atención,

Cordialmente,

**LEONARDO DAVID DONADO GARZÓN**Profesor Asistente

**LUIS ALEJANDRO CAMACHO BOTERO** 

Profesor Asociado

10.9.116. Méndez Monroy Javier Fernando

DNI.1030538795

299939

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

10.9.117. Espitia Sarmiento Edgar Fabián

DNI.80212734

300068

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

10.9.118. Hernández Rodríguez Leila Constanza

DNI.53076920

300072

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

10.9.119. Piña Fulano Jasson Eduardo

DNI.1026254866

300106

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

10.9.120. Daza Rojas Josué David

DNI.80904042

300107

El Consejo de Facultad *APRUEBA* prorrogar la exención total del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales, para el periodo académico 2011-03. (literal b artículo 16 de la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad "Mejor ECAES 2009 – Ingeniería Agrícola"), .

10.9.121. Barbosa Casas Sergio Armando

DNI.80120326

300108

El Consejo de Facultad *APRUEBA* el pago de 50 puntos de derechos académicos, para el periodo académico 2011-03, teniendo en cuenta que inscribirá Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad)

10.9.122. Terreros Cantor Luis Orlando

DNI.80140615

300202

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cuyo título es: "Evaluación de modelos para el cálculo de la conductividad hidráulica en mezclas asfálticas drenantes fabricadas en laboratorio"; y designa como su director al profesor Pedro Mauricio Avellaneda López del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

10.9.123. González Jiménez Luis Leonardo

DNI.80075779

300203

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cuyo título es: "Diseño de una propuesta metodológica

desde la visión de la prospectiva, para la evaluación del impacto en los hidrosistemas durante las diferentes etapas de desarrollo de un túnel"; y designa como su director al profesor Leonardo David Donado Garzón del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola y como codirectora a la profesora Jenny Marcela Sánchez Torres del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

#### 10.9.124. Celis Ossa Raúl Ernesto

DNI.6804897

300206

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. La propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería Recursos Hidráulicos, cuyo título es: "Comparación entre un modelo teórico y un modelo físico del transporte reactivo en medio poroso estratificado del sistema Witherita Baterita"; y designa como su director a la profesora Martha Cristina Bustos López y como codirector al profesor Leonardo David Donado Garzón del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
- 2. Prorrogar la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula, en el periodo académico 2011-03; debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales. (Literal b artículo 16 de la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2008 Ingeniería Civil"),

#### 10.9.125. Peña Castro Juan Camilo

DNI.80803969

0026

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos en el periodo 2011-03, teniendo en cuenta que inscribirá Tesis de Maestría como única actividad académica. (Literal c, artículo 16 de la Resolución 170 de2010 del Consejo de Facultad)tría como única actividad académica.

# 10.9.126. Figueroa Ortiz Carlos Albeiro

DNI.79957529

300442

El Consejo de Facultad *APRUEBA* el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cuyo título es: "Caracterización del campo de precipitación sobre una microcuenca del campus Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá"; y designa como su director al profesor Erasmo Alfredo Rodríguez Sandoval del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

#### 10.9.127. Calvache Revelo Judy Carmenza

DNI.59314833

300446

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cuyo título es: "Planteamiento de un sistema de potabilización alternativo de bajo costo para un sector de la vereda Mochuelo Alto – Localidad Ciudad Bolívar"; y designa como su director al profesor Carlos Julio Collazos Chávez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

#### 10.9.128. Martínez Londoño Adriana

DNI.41953379

300447

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cuyo título es: "Caracterización hidrogeológica para el análisis de riesgos de la contaminación por hidrocarburos en el sitio de una estación de servicio"; y designa como su director al profesor Leonardo David Donado Garzón del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

# 10.9.129. Moreno Castro Natalia

DNI.1016005229

300450

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, cuyo título es: "Análisis multiobjetivo para el diseño técnico de una granja de generación de energía marina"; y designa como su director al profesor Andrés Felipe Osorio Arias de la Escuela de Geociencias y medio Ambiente de

la Universidad Nacional Sede Medellín, y como codirector al profesor Carlos Eduardo Cubillos Peña del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

#### 10.9.130. Hernández Suárez Juan Sebastián

DNI.1018421457

300504

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la renovación para acogerse a lo establecido en el literal b artículo 16 de la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2009 – Ingeniería Civil", para el periodo académico 2011-03, por lo cual le concede la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula. Debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales.

#### 10.9.131. León Fandiño Eduardo Alfonso

DNI.1015392407

300511

El Conseio de Facultad APRUEBA

- El proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería Recursos Hidráulicos, cuyo título es: "Evaluación de una cubierta verde como sistema de drenaje urbano sostenible"; y designa como su director al profesor Pedro Mauricio Avellaneda López del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
- La equivalencia, en el semestre 2011-01, de la siguiente asignatura cursada en la Modalidad de Opción de Grado (2009-01), al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos. así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR
Modelación de la calidad del agua	2015036	Modelación de la calidad del agua	3.9	4

#### 10.9.132. Sánchez Galvis Luz Karime

#### DNI.1032394903

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la prórroga para hacer uso de la admisión automática al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos, aprobada mediante el Acta No. 002 de febrero 8 de 2011, para el semestre 2012-01.

# MAESTRÍA EN INGENIERÍA - TRANSPORTE

# 10.9.133. Lannini Leopoldo Alfonso

DNI.79539730

293259

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Transporte, cuyo título es: "Información, instrumento dinamizador de la interoperabilidad del sistema integrado de transporte público terrestre de pasajeros en Colombia", a los profesores Néstor Sáenz Saavedra del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola y Henry Martínez Sarmiento de la Facultad de Ciencias Económicas.

# 10.9.134. Figueroa César Ariel

**DNI 91284422** 

293263

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad, condicionado a presentar un avance satisfactorio en el desarrollo de la tesis durante el periodo académico 2011-01.

#### 10.9.135. Ardila Pinzón Camilo Alfredo

**DNI 80769228** 

299921

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Transporte, cuyo título es: "Marco conceptual para la generación de políticas de certificación en HSE aplicadas a empresas prestadoras de servicio de transporte público masivo", a los profesores Ana Luisa Flechas Camacho y Carlos Alberto Moncada Aristizábal del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

# 10.9.136. Pardo Pinzón Rubby Stella

#### DNI.51979694

300081

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

# 10.9.137. Miguez García Ana Milena

DNI.40048999

300082

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

#### 10.9.138. Cardona López Andrés Felipe

DNI.1018405223

00085

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la solicitud de prórroga del uso del beneficio otorgado en el Acta 014 de agosto 10 de 2010, donde se le otorga el 100% de la beca al estudiante de Maestría en Ingeniería-Transporte, por sus méritos académicos durante el semestre 2010-01. Promedio 4.27, para el periodo 2011-03.

#### 10.9.139. Giraldo Mancilla Andrés Guillermo

DNI.80767735

300452

El Consejo de Facultad

- APRUEBA prorrogar la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula en el periodo académico 2011-03, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales, (Literal b artículo 16 de la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2008 – Ingeniería Civil")
- NO APRUEBA la cancelación extemporánea de la actividad correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Transporte "Seminario de Profundización II (2023146)", inscrita en el periodo 2011-01, teniendo en cuenta que no justifico debidamente la solicitud.

# 10.9.140. Castiblanco Mojica Germán

DNI.79204096

300453

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el semestre 2011-01, en el programa de Maestría en Ingeniería – Transporte: "Seminario de Investigación II (2019875), Proyecto de Tesis de Maestría (2019872), Planificación del Transporte (2019869), Economía del Transporte y evaluación y Rentabilidad de inversores en Movilidad (2019857)".

El Consejo de Facultad le informa que la cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución de los pagos efectuados.

# 10.9.141. Velandia Siachoque Pedro Javier

DNI.74362860

300454

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. La propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería Transporte, cuyo título es: "Criterios metodológicos para involucrar el factor moto en los estudios de tránsito en Bogotá"; y designa como director al ingeniero Lenin Alexander Bulla Cruz y como codirector al profesor William Castro García del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
- Pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

# 10.9.142. Rojas Ramírez Magda Fabiola

DNI.52517597

300456

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- Pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad
- 2. La propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería Transporte, cuyo título es: "Criterios metodológicos para estudios de demanda en las concesiones viales en Colombia"; y designa como directora a la profesora Ana Luisa Flechas Camacho del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

#### 10.9.143. Ibáñez Pérez Martha Patricia

DNI.52116518

300457

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- La propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería Transporte, cuyo título es "Viabilidad técnica y financiera del servicio de taxis en el sistema integrado de transporte público"; y designa como su directora a la profesora Ana Luisa Flechas Camacho del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
- Pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

# 10.9.144. Coronado Fajardo Martha Constanza

DNI.46369496

300458

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. La propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería Transporte, cuyo título es: "Diseño conceptual para la prestación de un servicio de lujo de transporte público urbano de pasajeros en Bogotá"; y designa como directora a la profesora Ana Luisa Flechas Camacho del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
- Pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

#### 10.9.145. Marulanda Álvarez Luis Ignacio

DNI.19455196

300461

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Transporte, cuyo título es: "Variación de los patrones de accidentalidad en la concesión zona metropolitana de Bucaramanga"; y designa como director al profesor Néstor Sáenz Saavedra del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

#### 10.9.146. Agudelo Barrero Germán Carlos

DNI.19228420

300462

El Consejo de Facultad APRUEBA:

 Modificar parcialmente de la decisión tomada en el Acta No. 018 de 2010, numeral 10.9.26, en consecuencia APRUEBA la equivalencia, en el semestre 2011, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Especialización en Transporte al programa de Maestría en Ingeniería – Transporte, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR
Transporte Urbano	2019866	Movilidad y Territorio	4.6	4

2. Revocar la decisión tomada en el Acta No.006 de abril 05 de 2011 numeral 10.9.36, para el periodo 2011-01, teniendo en cuenta que esta solicitud había sido aprobada mediante acta 018 de 2010, numeral 10.9.36

3. La propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Transporte, cuyo título es: "Causas y consecuencias de la regulación y el control existentes en el servicio público de trasporte terrestre automotor especial en el caso colombiano"; y designa como director al ingeniero Luis Gabriel Márquez D y como codirector al profesor William Castro García del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

#### 10.9.147. Mercado Velandia Claudia Janeth

DNI.1032382125

300463

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Transporte, cuyo título es: "Viabilidad técnica y financiera de la utilización del bicitaxi como medio de transporte público en el marco del sistema integrado de transporte público de Bogotá"; y designa como directora a la profesora Ana Luisa Flechas del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

#### 10.9.148. Pérez Pinto Juan Pablo

DNI.1032376450

300464

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de las asignaturas inscritas en el periodo académico 2011-01, correspondientes al programa de Maestría en Ingeniería — Transporte: "Proyecto de Tesis de Maestría (2019872) y Seminario de investigación II (2019875)", teniendo en cuenta que no justifica debidamente la solicitud.

# 10.9.149. Gómez Cortés Óscar Julián

DNI.1032361388

300465

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura inscrita en el periodo académico 2011-01 correspondiente al Programa de Maestría en Ingeniería – Transporte: "Proyecto de Tesis de Maestría – Código 2019872-01", teniendo en cuenta que no justifica debidamente la solicitud.

# 10.9.150. Danilovs Arturs

DNI.LV3471830

300466

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación extemporánea de la asignatura inscrita en el periodo académico 2011-01 correspondiente al Programa de Maestría en Ingeniería – Transporte: "Proyecto de Tesis de Maestría – Código 2019872-01", teniendo en cuenta que no justifica debidamente la solicitud.

# DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERIA GEOTECNIA

# 10.9.151. Pineda Jaimes Jorge Arturo

DNI.79852554

296465

El Consejo de Facultad APRUEBA

- 1. El cambio de título para su Proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería Geotecnia: "Influencia de la meteorización en la rigidez de un conjunto de suelos residuales, derivados a partir de una roca ígnea", aprobada mediante Acta No.009 de mayo 24 de 2007, por el nuevo título: "Influencia de la meteorización en el comportamiento mecánico y la rigidez a pequeñas deformaciones de un conjunto de suelos residuales derivados de una granodiorita"; y ratifica como su director al profesor Julio Esteban Colmenares Montañez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
- 2. DESIGNAR en el jurado calificador de la Tesis de Doctorado en Ingeniería Geotecnia, cuyo título es: "Influencia de la meteorización en el comportamiento mecánico y la rigidez a pequeñas deformaciones de un conjunto de suelos residuales derivados de una granodiorita", a los profesores Eduardo Alonso de la Universidad Politécnica de Cataluña Departamento Ingeniería del Terreno (España), Pierre Delage del Ecole des Ponts et Chaussées (París), y Guillermo Eduardo Ávila Álvarez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

#### 10.9.152. García Leal Juan Carlos

#### DNI.7530943

296488

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03 (Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad)

# 10.9.153. Sánchez Zapata Fernando de Jesús

DNI.15504381

300532

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el semestre 2011-01, en el programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia: "Fotoidentificación (2020403), Seminario de investigación I (2020429) y Examen de calificación (2020398)".

El Consejo de Facultad le informa que la cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución de los pagos efectuados.

#### 10.9.154. Franco García Luz Elena

DNI.30392106

300531

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el semestre 2011-01, en el programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia: "Fotoidentificación (2020403), Seminario de investigación I (2020429) y Examen de calificación (2020398)".

El Consejo de Facultad le informa que la cancelación del periodo académico no da derecho a la devolución de los pagos efectuados.

# MAESTRÍA EN INGENIERÍA - GEOTECNIA

# 10.9.155. Garzón Rodríguez Juan Carlos

DNI.80007955

296476

El Consejo de Facultad *OTORGA* mención de **MERITORIA** a la Tesis Maestría titulada "Evaluación de asentamientos por consolidación generada por descenso del nivel freático", por solicitud unánime y motivada del Jurado.

Bogotá, 8 de junio de 2011

Señores CONSEJO DE FACULTAD Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Colombia Ciudad

Referencia: Tesis con mención Meritoria

Cordial saludo:

Atentamente solicitamos otorgar Mención Meritoria a la tesis de maestría en Ingeniería-Geotecnia titulada Evaluación de asentamientos por consolidación generada por descenso del nivel freático, desarrollada por el estudiante JUAN CARLOS GARZÓN RODRÍGUEZ identificado con la cédula No 80007955 y dirigida por el profesor Félix Hernández Rodríguez.

La mención meritoria se solicita teniendo en cuenta que el estudiante realizó un desarrollo original que representa un aporte para el estudio general del fenómeno de subsidencia del terreno por extracción de agua, particularmente para evaluar la relación temporal que existe entre los descensos piezométricos en profundidad y los descensos de los niveles freáticos en superficie.

En la tesis se desarrolla un programa de cálculo numérico para condiciones de descenso variable de de presiones en el subsuelo que involucra además la no linealidad del proceso de consolidación por flujo descendente.

Finalmente, el documento de tesis es claro, completo y permite su adecuada comprensión.

Atentamente, Guillermo Eduardo Ávila Álvarez Jurado

Octavio Coronado García Jurado

#### 10.9.156. Castro Villamarín Néstor

DNI. 94514000

296494

El Consejo de Facultad **OTORGA** mención de **MERITORIA** a la Tesis Maestría titulada "Evaluación de respuesta sísmica no-lineal de un depósito de suelo pre-consolidado de la ciudad de Cali", por solicitud unánime y motivada del Jurado.

Bogotá, 8 de junio de 2011

Señores CONSEJO DE FACULTAD Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Colombia Ciudad

Referencia: Tesis con mención Meritoria

Cordial saludo:

Atentamente solicitamos otorgar Mención Meritoria a la tesis de maestría en Ingeniería-Geotecnia titulada Evaluación de respuesta sísmica no-lineal de un depósito de suelo pre-consolidado de la ciudad de Cali, desarrollada por el estudiante NÉSTOR CASTRO VILLAMARÍN identificado con la cédula No 94514000 y dirigida por el profesor Edgar Eduardo Rodríguez Granados

La mención meritoria se solicita teniendo en cuenta que el estudiante realizó un muy buen trabajo de tesis que incluyó:

Investigación de campo con toma de muestras y registros geofísicos

Ensayos de laboratorio en condiciones estáticas y dinámicas donde tuvo que utilizar equipos modernos que representan cierto nivel de complejidad

Búsqueda, compilación y análisis de información sismológica y geotécnica.

Análisis riguroso de resultados y aplicación de una modelación cuyos resultados son de utilidad para la actualización de la Microzonificación Sísmica de la ciudad de Cali.

El estudiante presentó un trabajo bien documentado, claro y completo, además durante la sustentación demostró claridad y conocimiento del tema

Atentamente,

Guillermo Eduardo Ávila Álvarez Jurado Álvaro Jaime González García Jurado

#### 10.9.157. Lis Ramírez Felipe Andrés

DNI.80216226

296498

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Geotecnia, cuyo título es: "Aplicación de un modelo constitutivo a una roca lodosa", a los profesores Félix Hernández Rodríguez y Guillermo Eduardo Ávila Álvarez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

#### 10.9.158. Mora Molano Carolina

DNI. 52695375

296501

El Consejo de Facultad **OTORGA** mención de MERITORIA a la Tesis Maestría titulada "Contención de taludes en estado viscoplástico", por solicitud unánime y motivada del Jurado

Bogotá, 8 de junio de 2011

Señores CONSEJO DE FACULTAD Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Colombia Ciudad

Referencia: Tesis con mención Meritoria

Cordial saludo:

Atentamente solicitamos otorgar Mención Meritoria a la tesis de maestría en Ingeniería-Geotecnia titulada Contención de taludes en estado viscoplástico, desarrollada por la estudiante CAROLINA MORA MOLANO identificada con la cédula No 52695375 y dirigida por el profesor Félix Hernández Rodríguez.

La mención meritoria se solicita teniendo en cuenta que la estudiante en su investigación muestra un trabajo muy original que tiene detrás de sí una formulación matemática rigurosa, una modelación sistemática que permite identificar los efectos de las diferentes variables que intervienen y los posibles problemas de inestabilidad numérica.

Esta investigación representa un avance en el análisis de problemas de flujo lento de suelos en taludes y sus efectos sobre las estructuras de contención, lo cual, sin duda permitirá abordar desde otro punto de vista una problemática que afecta numerosas laderas y cortes viales en Colombia.

En la tesis se desarrolla un programa de cálculo numérico que permite al usuario evaluar comportamientos para diferentes condiciones de geometría y de parámetros del suelo, lo cual facilita la optimización de los análisis y en particular permite evaluar comportamientos en términos de deformaciones del terreno e identificar si las mismas pueden llegar a superar los niveles de las estructuras de contención y el tiempo en que ello ocurre, de esta manera se pueden complementar los análisis que normalmente se formulan en términos de estabilidad y no de deformaciones del terreno.

Como aspecto final, el documento está bien escrito, es completo y demarca claramente sus alcances y limitaciones. Asimismo, durante la sustentación la estudiante demostró conocimiento y apropiación de la temática de su tesis

Atentamente,

Guillermo Eduardo Ávila Álvarez Jurado Carlos Eduardo Rodríguez Jurado

#### 10.9.159. Narváez Campo Pablo Eduardo

DNI.14635589

296502

El Consejo de Facultad **OTORGA** mención de MERITORIA a la Tesis Maestría titulado "Efectos del fracturamiento en muestras de roca en la propagación de ondas", por solicitud unánime y motivada del Jurado.

Bogotá, 8 de junio de 2011

Señores
CONSEJO DE FACULTAD
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Colombia
Ciudad

Referencia: Tesis con mención Meritoria

Cordial saludo:

Atentamente solicitamos otorgar Mención Meritoria a la tesis de maestría en Ingeniería-Geotecnia titulada EFECTOS DEL FRACTURAMIENTO EN MUESTRAS DE ROCA EN LA PROPAGACIÓN DE ONDAS, desarrollada por el estudiante PABLO EDUARDO NARVÁEZ CAMPO identificado con la cédula No 14635589 y dirigida por el profesor Carlos Eduardo Rodríguez P.

La mención meritoria se solicita teniendo en cuenta que el estudiante realizó un trabajo experimental bien detallado y juicioso, que incluyó reconocimiento del entorno geológico, exploración de campo sobre muestras de roca, realizando exploración en diferentes direcciones respecto a la orientación de la estratificación, toma de muestras inalteradas y trabajo de laboratorio para evaluar velocidades de propagación de ondas teniendo en cuenta la orientación y características de las fracturas naturales.

Los resultados de esta investigación pueden ser de gran utilidad para el análisis del fracturamiento de macizos rocosos y para estudiar su efecto sobre la propagación de ondas, lo cual constituye un aporte importante en nuestro medio, principalmente para evaluar atenuación de la propagación de ondas sísmicas y el estudio de sus posibles efectos.

El estudiante igualmente presentó un documento está bien escrito y su sustentación fue consistente y argumentativa.

Atentamente,

Guillermo Eduardo Ávila Álvarez Jurado Edgar Eduardo Rodríguez Granados Jurado

#### 10.9.160. Pardo Romero Milton Eduardo

DNI.80210842

296503

El Consejo de Facultad *OTORGA* mención de MERITORIA a la Tesis Maestría titulada "Influencia de la degradación en la estructura de suelos reconstituidos derivados de rocas lodosas", por solicitud unánime y motivada del Jurado.

Bogotá, 8 de junio de 2011

Señores CONSEJO DE FACULTAD Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Colombia Ciudad

Referencia: Tesis con mención Meritoria

Cordial saludo:

Atentamente solicitamos otorgar Mención Meritoria a la tesis de maestría en Ingeniería-Geotecnia titulada Influencia de la degradación en la estructura de suelos reconstituidos derivados de rocas lodosas, desarrollada por el estudiante MILTON EDUARDO PARDO ROMERO identificado con la cédula No 80210842, dirigida por el profesor Mario Camilo Torres y codirigida por el profesor Guillermo Ángel Reyes

La mención meritoria se solicita considerando que el estudiante realizó una investigación muy completa en la temática de las rocas lodosas, investigación que se enmarca en una serie de trabajos que se han venido desarrollando en la Universidad Nacional para el conocimiento de estos materiales que a pesar de ser muy abundantes en el País son relativamente desconocidos en su comportamiento y en particular en sus condiciones de degradabilidad.

El estudiante aplicó técnicas modernas de laboratorio para caracterización de los materiales, como aplicaciones de succión, uso de equipos de porosimetría, difractometría, fluorescencia, microscopía electrónica, etc. e integró los resultados de una manera consistente para evaluar los efectos de los procesos de degradación sobre el comportamiento mecánico.

La tesis fue escrita de forma cuidadosa y refleja de forma clara el trabajo realizado, de tal manera que su seguimiento es fácil y comprensible para el lector.

En la sustentación de la tesis el estudiante demostró buen conocimiento de los principios de las técnicas empleadas y pudo dar buena cuenta de los resultados que obtuvo. Se recomendó la publicación del trabajo en una revista indexada.

Atentamente,

Guillermo Eduardo Ávila Álvarez Jurado Félix Hernández Rodríguez Jurado

#### 10.9.161. Moreno Moreno Diana Carolina

#### DNI.1032384561

296513

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.162.Roa Ramos Edwin Alfonso

DNI.80852523

299992

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Evaluación de la técnica de prospección mediante georadar para diferentes suelos de Bogotá"; y designa como director al profesor Octavio Coronado García y como codirector al profesor Mario Camilo Torres Suárez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

#### 10.9.163. Rodríguez Castiblanco Edgar Alexander

DNI.80816202

299993

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

#### 10.9.164. Vivero Rosero Livaniel

DNI.79657126

299997

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

#### 10.9.165. Ramírez Criollo Nubia Lucía

DNI.51798082

ვიიიიი

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.166. Jiménez Castro Juan Pablo

DNI.16076438

300001

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Análisis de las alternativas constructivas para la excavación del tramo subterráneo oriental de la primera línea del metro de Bogotá"; y designa como director al profesor Álvaro Jaime González García del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

## 10.9.167. Palomino Saavedra César Augusto

DNI.13955540

300002

El Consejo de Facultad **OTORGA** mención de MERITORIA al Trabajo Final de Maestría titulado "Estudio del terreno y obras correctivas en el sitio de el Cune, municipio de Villeta Cundinamarca, con aplicación del método observacional", por solicitud unánime y motivada del Jurado.

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2011

Señores:

Consejo de Facultad de Ingeniería Atn. Dr. Diego Fernando Hernández Lozada Presidente

Ciudad Universitaria

Ref.: Solicitud de mención meritoria a una tesis de maestría en ingeniería – geotecnia.

Respetuosamente en calidad de Jurado Calificador de la tesis de maestría en ingeniería – geotecnia titulada "ESTUDIO DEL TERRENO Y OBRAS CORRECTIVAS EN EL SITIO DE EL CUNE, MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA, CON APLICACIÓN DEL MÉTODO OBSERVACIONAL", adelantada por el estudiante del programa CÉSAR AUGUSTO PALOMINO SAAVEDRA, código 300002 e identificado con número de cédula de

ciudadanía 13'955.540, dirigida por el profesor Juan Montero Olarte, me permito solicitar al Honorable Consejo que usted preside el otorgamiento de mención meritoria a ésta tesis, de conformidad con la siguiente justificación:

Se considera que el trabajo representa un avance destacable en las metodologías de estudio aplicables a proyectos de ingeniería complejos como el ejecutado actualmente en el sitio de estudio, cuya significancia debería considerarse en adelante en obras y materiales de características similares, particularmente debido a que las rocas lodosas son materiales muy sensibles a procesos de degradación de sus propiedades esfuerzo-deformación, los cuales pueden incrementarse en función de los trabajos de ingeniería a que se sometan como ocurre en este caso, y en consecuencia el método observacional aplicado reviste gran relevancia para reducir dicha susceptibilidad inherente del material.

De otra parte el trabajo fue cuidadoso y ordenado, y se destacan sus resultados por la aplicabilidad que en un futuro pueden tener en la ingeniería geotécnica, lo cual hace parte de la respuesta integral que le compete dar a la academia a necesidades estructurales de la industria relacionada con problemas geotécnicos de infraestructura vial prioritaria para el país.

Saludos cordiales,

Mario Camilo Torres Suárez Profesor Asistente adscrito al Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola Jurado Calificador

## 10.9.168. Olaya Diego Armando

DNI.1121827533

300003

El Consejo de Facultad APRUEBA

- 1. La propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería Geotecnia, cuyo título es: "Criterios geotécnicos para el diseño de excavaciones en suelos blandos mediante el método de elementos finitos"; y designa como director al profesor Álvaro Jaime González García del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
- La equivalencia, en el semestre 2011, de la siguiente asignatura cursadas en el programa de pregrado de Ingeniería Civil (2009-03), al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO NOMBRE NOTA			CR	
Mecánica de Rocas Básica	2020407	Mecánica de Rocas Básica	3.7	4	

## 10.9.169. Rodríguez Granados Andrés

## DNI.79916918

300156

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Obtención de parámetros geomecánicos con piezocono sísmico, en el campus de la Universidad Nacional Sede Bogotá"; y designa como director al profesor Guillermo Eduardo Ávila Álvarez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

## 10.9.170. Suárez Pinilla Jorge Giovany

DNI.79910910

300157

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad, para el periodo académico 2011-03, teniendo en cuenta que su historia académica se encuentra bloqueada por presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor a tres punto cinco (3.5).

## 10.9.171. Sarmiento Otálora Marco Antonio

DNI.79487134

300159

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.172. Rodríguez Echeverría Jaime

DNI.73188214

300160

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Interacción suelo – túnel, con revestimiento sometido a carga anisotrópica"; y designa como su director al profesor Félix Hernández Rodríguez, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

## 10.9.173. Gutiérrez Bayona Andrés Giovani

DNI.1057579582

300163

El Consejo de Facultad **APRUEBA** prorrogar la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula en el periodo académico 2011-03, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales. (Literal b artículo 16 de la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2008 – Ingeniería Civil"),

## 10.9.174. Figueredo Camacho Gonzalo Adolfo

DNI.1032356864

300164

El Consejo de Facultad *APRUEBA* prorrogar la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula en el periodo académico 2011-03, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales. (Literal b artículo 16 de la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2008 – Ingeniería Civil"),

#### 10.9.175. Galvis Castro Ayda Catalina

DNI.1026251707

0016

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.176. Álvarez Rodríguez Ángela Patricia

DNI.1013592531

300275

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Análisis estadístico de pruebas de caracterización dinámica (módulo y fatiga) ejecutadas sobre mezclas asfálticas colombianas"; y designa como su director al profesor Octavio Coronado García, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

## 10.9.177. Valbuena Zambrano Ronald Augusto

DNI.80183002

300288

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.178. Restrepo Mosquera Luis Ernesto

DNI.8280161

300362

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Mejoramiento de suelos finos a partir de la electroósmosis"; y designa como director al profesor Carlos Eduardo Rodríguez Pineda del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

## 10.9.179. Castillo Mahecha Cristian Sebastián

DNI.80881564

300364

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Simulación del comportamiento geomecánico en rocas lodosas para la excavación de un túnel falso"; y designa como director al profesor Mario Camilo Torres Suárez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

# 10.9.180. Maldonado Sandoval Raúl

DNI.80232029

300365

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Estudio de las relaciones entre el componente

químico-mineralógico y la degradación de una roca lodosa de la formación Trincheras"; y designa como director al profesor Mario Camilo Torres Suárez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

## 10.9.181. Vargas Sanabria Néstor Francisco DNI.80194873 300366

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Relaciones Iluvia deslizamiento, en rocas lodosas de la cuenca de la Quebrada La Negra en el municipio de Utica - Cundinamarca"; y designa como director al profesor Carlos Eduardo Rodríguez Pineda del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

## 10.9.182. Ordúz Gómez John Octavio

DNI.74183832

300368

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Deslizamientos superficiales inducidos por infiltración"; y designa como director al profesor Carlos Eduardo Rodríguez Pineda del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar 50 puntos de derechos académicos en el periodo académico 2011-03, teniendo en cuenta que inscribirá Trabajo Final de Maestría como única actividad académica. (Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad)

#### 10.9.183. Gómez Mosquera Indira

DNI.34318985

200270

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Guía para el estudio de las fuerzas actuantes en la cimentación de la tubería en un cruce subfluvial del río Zulia de la línea del oleoducto bicentenario de Colombia tramo Banadía – Ayacucho y su influencia en la deflexión de la tubería"; y designa como director al profesor Pedro Antonio Hernández Borda del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

## 10.9.184. López Moreno Carol Patricia

DNI.25281594

300372

El Consejo de Facultad *APRUEBA* el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Comportamiento mecánico de mezclas asfálticas drenantes"; y designa como directora a la profesora Carol Andrea Murillo Feo del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

# 10.9.185. Marín Tamayo Alejandro

DNI.1053778502

300373

El Consejo de Facultad *APRUEBA* el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Evaluación de la influencia de flujos concentrados en la estabilidad de taludes"; y designa como director al profesor Carlos Eduardo Rodríguez Pineda del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

## 10.9.186. Gutiérrez Angulo Christian Camilo

DNI.1049606980

30037

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Comportamiento geotécnico de agregados derivados de rocas lodosas y su uso como material para terraplenes"; y designa como director al profesor Mario Camilo Torres Suárez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

# 10.9.187. Cañas Vesga Daniel Enrique

DNI.1032424216

300508

El Consejo de Facultad APRUEBA la propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Diseño de anclajes en la mecánica de rocas, con

aplicación a túneles"; y designa como su director al profesor Félix Hernández Rodríguez, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

## 10.9.188. Palma Ríos Julio César

## DNI.1053772007

300509

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el semestre 2011-01, en el programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia: "Estabilidad de taludes (2020400) y Materiales para carreteras (2020406)", teniendo en cuenta que no justifico documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito.

## 10.9.189. Ordóñez Potes Milena Constanza

DNI.1026553825

300510

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: "Ondas sísmicas y fallas transversales en el sur de Bogotá"; y designa como director al profesor Félix Hernández Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

#### 10.9.190. Díaz Blandón Daniel Mateo

DNI. 1053791079

El Consejo de Facultad **APRUEBA** admisión automática a partir de periodo académico 2011-03 al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia al perfil de profundización. (Literal C artículo 57 del Acuerdo 008 del CSU)

## MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS

## 10.9.191. Rodríguez Fajardo Luis Enrique

DNI.80197533

294486

El Consejo de Facultad **OTORGA** mención **MERITORIA** a la Tesis de Maestría titulada "Modelación numérica del concreto simple con elementos finitos usando un modelo constitutivo de plasticidad", por solicitud unánime y motivada del Jurado.

Bogotá 3 de junio de 2011

Señores

Consejo de Facultad Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Colombia La Ciudad

Ref. Recomendación tesis meritoria

Estimados señores.

Una vez realizada la sustentación pública y evaluada la tesis "MODELACIÓN NUMÉRICA DEL CONCRETO SIMPLE CON ELEMENTOS FINITOS USANDO UN MODELO CONSTITUTIVO DE PLASTICIDAD" presentada por el estudiante Ing. Luis Enrique Rodríguez Fajardo de la Maestría en Estructuras, nos permitimos recomendar le sea concedida mención meritoria por los avances técnicos y científicos alcanzados dentro de dicha área de investigación.

#### Comentarios

Esta tesis de maestría presenta exitosamente los resultados de una investigación encaminada a modelar de manera efectiva el comportamiento no lineal del concreto simple, mediante la implementación computacional de un modelo constitutivo de plasticidad.

## Justificación

En esta Tesis se tuvo como materia de estudio el comportamiento mecánico del concreto mediante un modelo de plasticidad, el cual posee una fundamentación matemática y experimental rigurosa, que en conjunto replican de manera adecuada la respuesta mecánica de dicho material. Se destaca el desarrollo conceptual del modelo en su totalidad, desde la formulación de la propuesta constitutiva, hasta la correcta aplicación teórica y conceptual de la técnica tradicional de los elementos finitos. Igualmente, se logró con la tesis la exitosa implementación y aplicación de las técnicas de modelamiento no-lineal para la simulación del comportamiento

del concreto; elementos que dan al trabajo una gran solidez científica. Adicionalmente a las conclusiones obtenidas durante el estudio, se resalta la aprobación del problema por parte del estudiante, mostrando avances en el estudio del problema mecánico en el contexto de la investigación aplicada de materiales. Lo anterior permite continuar un importante campo de investigación para la maestría en estructuras y varios grupos de investigación de la Facultad de Ingeniería. Adicionalmente, tanto en la tesis escrita como la presentación oral, el estudiante mostró un adecuado dominio del estado del arte; igualmente en las preguntas realizadas por los jurados en su defensa demostró una comprensión adecuada del tema. Debido a lo anterior, como integrantes del jurado evaluador solicitamos se reconozca una mención meritoria por la investigación realizada.

Atentamente. Profesores Evaluadores José *Ricardo Martínez* Vargas Profesor Facultad de Ingeniería

Juan Manuel Lizarazo Marriaga Profesor Facultad de Ingeniería

## 10.9.192. Rusinque Guatibonza Melissa

## DNI.53053771

294488

El Consejo de Facultad *APRUEBA* el reembolso de \$160.680 correspondientes a 10 puntos de renovación de matrícula del periodo académico 2011-01 acogiéndose al Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

## 10.9.193. Rivera Aguirre Jorge Iván

DNI.7188367

294502

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.194. Rivera Aguirre Jorge Iván

DNI.7188367

294502

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la equivalencia en el semestre 2011-01, de la siguiente asignatura cursada en programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras perfil de investigación, al programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR	
Análisis Matricial Avanzado	2019334	Análisis Matricial Avanzado	4.4	4	

## 10.9.195. Chavarro Morales Sergio Andrés

DNI.1032382295

299843

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.196. Gutiérrez González Mateo

DNI.1094885002

299844

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.197. Arroyave Franco Humberto

DNI.1032360514

299978

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la equivalencia en el semestre 2011-01, de la siguiente asignatura cursada en programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras perfil de investigación, al programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR	
Fundaciones Avanzadas	2019343	Fundaciones Avanzadas	4.1	4	

# 10.9.198. Rojas Alvarado Javier Mauricio

DNI.1032358002

299979

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. La equivalencia en el semestre 2011-01, de la siguiente asignatura cursada en programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras perfil de investigación, al programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR	
Fundaciones Avanzadas	2019343	Fundaciones Avanzadas	3.5	4	

 Pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad Tiene pendiente la equivalencia de los seminarios

## 10.9.199. López Lancheros Pedro Augusto

DNI.1018403862

299980

El Consejo de Facultad APRUEBA

- Pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad
- El reembolso de \$160.680 correspondientes a 10 puntos de renovación de matrícula del periodo académico 2011-01, acogiéndose al Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

## 10.9.200. Aristizabal Galán Mauricio

DNI.88234527

299981

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. La cancelación del proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería Estructuras: "Formulación alternativa en el marco de la mecánica del medio continuo del problema de elasticidad en el espacio euclidiano", aprobada mediante Acta No. 010 del 27 de mayo de 2010; y en su reemplazo el nuevo proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería Estructuras, cuyo título es: "Análisis de pórticos planos constituidos por materiales elastoplásticos mediante el método de los elementos finitos"; y ratifica como su director al profesor Dorian Luis Linero Segrera del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
- pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

# 10.9.201. Huertas Muñoz Juan Carlos

DNI.80441593

299983

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

# 10.9.202. Medina Petro Pedro Julio

DNI.79788204

299987

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

10.9.203. Russy Roa Dimas Andrés

DNI.86087214

300348

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. La propuesta de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería Estructuras, cuyo título es: "Evaluación del coeficiente de disipación de energía y comparación técnico-económica entre una edificación formada por pórticos de concreto y otra de pórticos de acero, diseñados por el método de la capacidad"; y designa como director al ingeniero Daniel Ricardo Lozano Monsalve y como codirector al profesor Dorian Luis Linero Segrera del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
- Prorrogar la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula en el periodo académico 2011-03, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales. (Literal b artículo 16 de la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2008 – Ingeniería Civil")

## 10.9.204. Rodríguez Quiroga José Luis

DNI.80248325

300350

El Consejo de Facultad **APRUEBA** Prorrogar la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula en el periodo académico 2011-03, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales. (Literal b artículo 16 de la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2009 – Ingeniería Civil").

## 10.9.205. Merchán Rodríguez Julio Roberto El Consejo de Facultad *APRUEBA*

DNI 19329765

300357

1. La equivalencia en el semestre 2011-01, de la siguiente asignatura cursada en programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras perfil de investigación, al programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR	
Análisis Matricial Avanzado	2019334	Análisis Matricial Avanzado	3.5	4	
Análisis Dinámico de Estructuras	2019331	Análisis Dinámico de Estructuras	3.5	4	
Mecánica Estructural Avanzada	2019348	Mecánica Estructural Avanzada	3.5	4	

 Pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.206. Perdomo Horta Camilo Andrés

DNI 1014190794

300258

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la solicitud de acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad, para el periodo académico 2011-03, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 59 del acuerdo 008 de 2008 del CSU.

## 10.9.207. Silva Correal Julián David

DNI 1032371376

300359

El Consejo de Facultad **APRUEBA** prorrogar la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula en el periodo académico 2011-03, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales. (Literal b artículo 16 de la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2008 – Ingeniería Civil").

## MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA AGRÍCOLA

#### 10.9.208. Arévalo Hernández John Jairo

DNI 80128141

820030

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la solicitud de acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 para el periodo académico 2011-03, teniendo en cuenta que esta exención no puede ser concedida a estudiantes que hayan reingresado al programa en cualquier época. (Artículo 18, Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad.)

## 10.9.209. Mahecha Godoy Juan Carlos

DNI.79644449

820048

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, cuyo título es:"Determinación de los parámetros para la simulación matemática del proceso de deshidratación de la uchuva (Physalis Peruviana L)", a la profesora Claudia Patricia Pérez Rodríguez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola y el profesor pensionado Julio Ernesto Ospina Machado.

## 10.9.210. Tenza Pongutá Juan Pablo

DNI.74188536

82209

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

#### 10.9.211. Guerrero Useda Carlos Javier

DNI.79553291

822105

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.212. Arenas Bautista María Cristina

DNI.53139151

822131

El Consejo de Facultad **APRUEBA** tramitar con concepto positivo al Consejo Académico la mención LAUREADA a la Tesis de Maestría titulada "Efecto de la utilización de doble línea de riego por goteo en el cultivo de pera (pyrus communis L) variedad Triunfo de Viena", por solicitud unánime y motivada de los Jurados.

Bogotá D.C., Junio 2 de 2011

Señores

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD DE INGENIERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Sede Bogotá

REF.: Mención **LAUREADA** Tesis de maestría en Ingeniería Agrícola de la estudiante María Cristina Arenas Bautista

Respetados Señores,

Mediante la presente y como jurados del trabajo en referencia, realizamos la solicitud unánime motivada para que la tesis de maestría en Ingeniería Agrícola adelantada por la estudiante MARÍA CRISTINA ARENAS BAUTISTA y titulada: "Efecto de la utilización de doble línea de riego por goteo en el cultivo de pera (pyrus communis L.) variedad Triunfo de Viena" obtenga mención LAUREADA.

El trabajo realizado por María Cristina Arenas Bautista resalta la rigurosidad científica y la combinación de herramientas metodológicas mostrando un carácter sobresalientes de los resultados, pues consolida un conocimiento que hasta hace poco era empírico mostrando total dominio en estos campos relacionados con su investigación, tanto en el documento, como en la sustentación oral. En el trabajo se ha realizado un aporte importante y novedoso al conocimiento local, nacional e internacional en el tema de riego en pera. La calidad

excepcional de la argumentación guía con mucha facilidad al lector a través del trabajo experimental, los análisis realizados y la discusión de resultados y conclusiones.

Específicamente el trabajo desarrollado por la estudiante María Cristina Arenas Bautista hace un aporte novedoso que da un alcance muy importante a su trabajo y del cual se han derivado dos publicaciones en revistas de alta calidad científica a nivel internacional.

La tesis en referencia constituye sin lugar a dudas, como se resalta en las recomendaciones, un punto de partida para otras investigaciones de suma relevancia en el país.

Agradecemos la atención.

Cordialmente,

Dr. Arturo Torrecillas Menlendreras

Ing. Javier G. Álvarez H.

## 10.9.213. Gómez Rodríguez Katherine

DNI.1032367817

822133

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- Pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad
- 2. El reembolso de \$160.680 correspondientes a 10 puntos de renovación de matrícula del periodo académico 2011-01 y la imputación de este valor con cargo al recibo correspondiente al periodo académico 2011-03, acogiéndose al Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario.

## 10.9.214. Sesquilé Peña Juan David

DNI.80225292

822134

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.215. García Navarrete Frank Jimmy

DNI.80023182

822137

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la renuncia al beneficio otorgado mediante Acta No. 001/10 de acogerse a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU, con el fin de acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad para el periodo académico 2011-03.

## 10.9.216. González Nivia Janeth

DNI.51627124

822163

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. la equivalencia, en el semestre 2011-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría de Ciencias Agrarias de la Facultad de Agronomía (2008-01), al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR.	
Física de Suelos	2020742	Física de Suelos	4.4	4	
Métodos Estadísticos	2018815	Métodos Estadísticos	3.1	4	

 Pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

## 10.9.217. Toro Pantoja Milena Del Carmen

DNI.37083922

822164

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

## 10.9.218. Bonett Jiménez Johana Paola

DNI.25785983

822165

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.219. Beltrán Calderón Diego Stiben

DNI.80213550

822167

El Consejo de Facultad APRUEBA

- 1. El proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería Ingeniería Agrícola, cuyo título es: "Gestión sostenible de los recursos ambientales en el Alto Orinoco: identificación y evaluación de alternativas productivas"; y designa como su director al profesor Carlos Hernán Caicedo Escobar del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.
- 2. La renuncia al beneficio otorgado mediante Acta No. 016/10 de acogerse a lo establecido en el Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU durante, con el fin de acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad, para el periodo académico 2011-03.
- 3. La equivalencia, en el semestre 2011-01, de las siguientes asignaturas cursadas en la Modalidad de Opción de Grado (2009-03), al programa de Maestría en Ingeniería Ingeniería Agrícola, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE					
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR		
Modelos y simulación en procesos	2019578	Modelos y simulación en procesos	4.2	4		
Gerencia y gestión de proyectos	2019576	Gerencia y gestión de proyectos	5.0	4		

## 10.9.220. Garzón Correa Diana Lucia

DNI.52900920

822171

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.221. Arévalo Montaña César Andrés

DNI 1015393116

822172

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad, para el periodo académico 2011-03, teniendo en cuenta que tiene pendiente aprobar asignaturas del componente elegible.

## 10.9.222. Críales Romero Ángela Liliana

DNI.1019014688

822182

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de derechos académicos, en el periodo académico 2011-03, con base en lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad

## 10.9.223. González Susatama Luis Carlos

DNI.80383818

822184

El Consejo de Facultad *APRUEBA* el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, cuyo título es: "Construcción de una planta piloto para secado de café por lecho fluidizado"; y designa como director al profesor Luis Alejandro Boyacá Mendivelso del Departamento de Ingeniería Química y Ambiental.

# 10.9.224. Molina Ochoa María Jaqueline

DNI.35537541

822185

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- La cancelación extemporánea de la asignatura correspondiente al Programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola "Gerencia y Gestión de Proyectos – Código 2015702-11", inscrita en el semestre 2011-01, previo pago de los derechos correspondientes.
- 2. El proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería Ingeniería Agrícola, cuyo título es: "Evaluación del efecto de la aplicación de tres láminas de riego en un cultivo de Pera (Variedad Triunfo de Viena)"; y designa como director al profesor Javier Enrique Vélez Sánchez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
- 3. La adición extemporánea y registro de la calificación en el periodo académico 2011-01 de las siguientes asignaturas:

Código	Asignatura	Calificación
2019567	Automatización en Agricultura	4.5
2019579	Proyecto de Tesis	AP
2019582	Seminario de Investigación I	AP
2019573	Estructuras Hidráulicas	5.0
2019569	Dinámica de Suelos	3.8
2019574	Fisiología del Cultivo y Poscosecha	3.9
2019576	Gerencia y Gestión de Proyectos	5.0

## 10.9.225. Ortiz Rodríguez Pedro Felipe

DNI.80803500

822208

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola, cuyo título es: "Caracterización poscosecha de tres variedades de papa criolla (*Solanum Phureja*) y simulación de condiciones de manejo comercial evaluando dos tipos de empaque"; y designa como su directora a la profesora Claudia Patricia Pérez Rodríguez, del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

## <u>DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</u> 10.9.226. EXENCIÓN POR UNICA ACTIVIDAD TESIS

El Consejo de Facultad *APRUEBA* el pago de 100 puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, a los siguientes estudiantes: (Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad)

resolución 170/10 del Consejo de l'acuitad/				
NOMBRE	DNI.	CÓDIGO		
Eslava Blanco Hermes Javier	79534797	299712		
Ortiz Triviño Jorge Eduardo	79518953	299719		
Reyes Roncancio Fredy	19493485	299721		
Cobos Lozada Carlos Alberto	91154963	299810		

## 10.9.227. Alonso Tunjano Jairo

DNI. 93356163

299950

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad, para el periodo académico 2011-03, teniendo en cuenta que tiene pendiente cursar asignaturas del componente elegible.

#### 10.9.228. Caicedo Rueda Juan Carlos

DNI.80546254

299767

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la realización de una pasantía en Google Inc. en Mountain View, California, como parte del desarrollo de algunos objetivos de su tesis de Doctorado, durante tres meses comprendidos entre el 28 de junio y el 19 de septiembre

de 2011. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo académico 2011-03.

## 10.9.229. Camargo Mendoza Jorge Eliécer

DNI.79755516

299809

El Consejo de Facultad APRUEBA la realización de una pasantía en la École Polytechnique Fedérale de Lausanne (EPFL) en la Ciudad de Lausanne, Suiza, como parte del desarrollo de algunos objetivos de su Tesis de Doctorado, durante los meses comprendidos entre el 1 de Julio y el 30 de Septiembre de 2011. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el semestre 2011-03.

## 10.9.230. Cavanzo Nisso Gloria Andrea

DNI.52222640

300134

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- 1. DESIGNAR en el jurado calificador del examen de calificación de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación a los profesores Luis Fernando Niño Vásquez y Yoan José Pinzón Ardila del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial y Dipankar Dasgupta - The University of Memphis
- 2. **DESIGNAR** en el jurado evaluador del proyecto de Tesis de Doctorado en Ingeniería Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: "On Properties of the On-Line Distributed Assignment Problem" a los profesores Luis Fernando Niño Vásquez y Yoan José Pinzón Ardila del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial y Dipankar Dasgupta - The University of Memphis

## 10.9.231. Cruz Roa Ángel Alfonso

#### DNI.86078374

300295

El Consejo de Facultad APRUEBA la realización de una pasantía en el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA-CIEMAT) en la ciudad de Trujillo (España), como parte del desarrollo de algunos objetivos de su Tesis de Doctorado, durante dos meses comprendidos entre el 1 de Junio y el 27 de Julio de 2011. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo académico 2011-03.

# MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

10.9.232. EXENCIÓN POR UNICA ACTIVIDAD TESIS

El Consejo de Facultad APRUEBA el pago de 50 puntos de Derechos Académicos para el periodo académico 2011-03, a los siguientes estudiantes: (Literal c, Artículo 16 de la

Resolución 170/10 del Consejo de Facultad)

NOMBRE	DNI.	CÓDIGO
Velandia Moya Andrés Mauricio	80759312	299808
Penagos Carrascal Jaime Augusto	1032375658	299779
Fuentes Morán Yuly Magaly	59801625	300276
Rodríguez Portela Arles Ernesto	80849599	300023
Jaque Pirabán Robinson Andrés	80190790	299800
Martínez Martínez Wilmer Alexander	87574590	300019
Guzmán Paredes Yomaira	40422568	300175
Beltrán Pardo Jaime Eduardo	1020722760	300102
Carvajal Patiño Juan Guillermo	1032380386	300283
Riveros Cruz Luis Alejandro	80056739	299790
Rozo Bernal Paola Katherine	1019017822	300099
Martínez Rey Cristian Johanny	88261624	300018
López Guarín Camilo Ernesto	80094110	299789
Cifuentes Rodríguez Jimmy Alexander	80007522	299771
Ariza Ladino Carlos Fernando	80799744	299792

Garay Cifuentes Ángela Paola	35253107	300101
January Chiacontico / in gola i acia	00-00.0.	

## 10.9.233. Castillo Robles Andrés Mauricio

DNI.80875147

299795

El Consejo de Facultad **OTORGA** mención **MERITORIA** a la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación titulada "Elucidación asistida de estructuras a partir de espectros de Resonancia Magnética Nuclear", por solicitud unánime y motivada del Jurado.

Bogotá, 7 de Junio de 2011-06-09 Señores Consejo de Facultad Facultad de Ingeniería

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo.

En nuestra calidad de Jurados evaluadores de la tesis de maestría titulada "Elucidación asistida de estructuras a partir de espectros de Resonancia Magnética Nuclear", presentada por el estudiante **Andrés Mauricio Castillo Robles** identificado con la C.C. Nº 80'875.147 de Bogotá, el pasado 2 de junio de 2011, hemos decidido de manera unánime su aprobación y además por su excelente calidad que demuestra su capacidad de trabajo multidisciplinario, sugerimos sea avalada por ustedes la distinción Meritoria para el estudiante Castillo

Dicho concepto se basa en los siguientes puntos:

El estudiante ha demostrado un gran nivel de autonomía en su trabajo y con ideas originales aportó avances significativos en la simulación y comparación de espectros de Resonancia Magnética Nuclear. La simulación de espectros implica evaluar la dinámica del sistema de espines. Es un problema complejo y requiere aproximaciones cuando el tamaño del sistema pasa de 13 espines. Varios simuladores han sido propuestos (Veshtort, 2006; Hogben, 2011) pero ninguno es suficientemente rápido para poderse usar en línea.

El estudiante Andrés Mauricio mostró que usando algoritmos para fragmentar adecuadamente un sistema de espín nuclear es posible obtener una aproximación muy precisa de su espectro unidimensional. Esta idea, simple en apariencia, implementada y validada por el estudiante, es ahora el simulador más rápido del mundo para espectros unidimensionales, este trabajo ha sido publicado en el Journal of Magnetic Resonance (Castillos, 2011).

Adicionalmente se dedicó a evaluar métodos para compara espectros y propuso dos nuevas alternativas que permiten discriminar espectros más eficientemente que los métodos existentes (Bodis, 2007). Este trabajo será publicado próximamente en una revista internacional.

Cordialmente

**Luis Fernando Niño** Jurado Evaluador

Edgar Eduardo Daza Jurado Evaluador

#### 10.9.234. Cubillos Rodríguez Andrés Roberto

DNI.80798839

299797

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la equivalencia de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, en el perfil de investigación en los periodos académicos 2008-02 y 2010-02 al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO NOMBRE NOTA				
Minería de datos	2019765	Bases de Datos Avanzadas	4.1		
Seminario de investigación I	2018476	Seminario de investigación I	AP		

Ingeniería de software avanzada	2019772	Ingeniería de software avanzada	4.1	
		Temas avanzados en ingeniería de		
Ingeniería de software avanzada	2019795	software I	4.0	
Proyecto de Tesis de Maestría	2019777	Propuesta de Trabajo Final	AP	
Seminario de investigación II	2018477	Seminario de investigación II	AP	

# 10.9.235. Torres Carvajal Raúl Ernesto

DNI. 13069234

299807

El Consejo de Facultad la solicitud de **OTORGA** mención MERITORIA a la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación titulada "Sistema de computación paralela para el cálculo eficiente de la similitud molecular basada en potenciales electrostáticos negativos", por solicitud unánime y motivada del Jurado

Bogotá, 7 de junio 2011

Señores

#### **CONSEJO DE FACULTAD**

Facultad de ingeniería

REF: RECOMENDACION DE DISTINCION MERITORIA PARA TESIS DE MAESTRIA

Cordial saludo.

Como jurados de la tesis de maestría titulada: Sistema de computación paralela para el cálculo eficiente de la similitud molecular basada en potenciales electrostáticos negativos, presentada por el estudiante **Raúl Ernesto Torres Carvajal** (C.C. 13069234 de Pasto), el día 2 de junio de 2011, hemos tomado la decisión unánime de aprobarla y darle la distinción meritoria. Dicho concepto se basa en lo siguiente:

- El estudiante de la Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación logró aplicar sus conocimientos en un problema perteneciente a las Ciencias Químicas. Esta aproximación interdisciplinaria fue totalmente exitosa, demostrando las habilidades del estudiante para aplicar las ciencias de la computación en otros contextos.
- El documento de tesis está escrito en concordancia a los lineamientos para publicaciones científicas en términos de su estructura y desarrollo de contenidos de acuerdo con la normatividad establecida en el Acuerdo 33 de 2008 del Consejo Superior Universitario.
- 3. El estudiante llevó a cabo una destacada defensa de su trabajo durante la sustentación. Además dio respuesta adecuada a las preguntas del jurado, lo que demuestra un manejo excelente del tema de la tesis.
- 4. En el trabajo se propusieron varios métodos de kernel como alternativa a la distancia de edición para comparar árboles de potencial electrostático molecular
- 5. Adicionalmente, se implementaron estos algoritmos utilizando procesamiento paralelo basado en unidades gráficas procesamiento (GPU Processing) para lograr una mayor velocidad de ejecución.
- 6. En esta investigación se propusieron dos nuevas formas de obtener los árboles de potencial, una de las cuales da mayor cuenta del comportamiento de este campo escalar
- 7. Finalmente, se hicieron adiciones importantes a la implementación del paquete TARIS que ya están siendo utilizadas por los estudiantes del Grupo de Química Teórica de la Universidad Nacional de Colombia

Esperamos que nuestra decisión de distinguir este trabajo como meritorio sea confirmada por ustedes.

Atentamente,

## Prof. Germán Hernández

Facultad de Ingeniería

## Prof. Andrés Reves

Facultad de Ciencias

## 10.9.236. Mendez Riaño Francisco

DNI. 80853396

300021

El Consejo de Facultad APRUEBA:

 Cambio de tipología para la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica así:

Código	Asignatura	Nota	T. Registrada	T. Nueva
2023706	Estadística para Telecomunicaciones	3.5	L	T

 Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

## 10.9.237. Garay Cifuentes Ángela Paola

DNI.35253107

300101

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la cancelación del Proyecto de Tesis de Maestría aprobado mediante Acta 002 de febrero 8 de 2011 numeral 10.9.63: "Evaluación del Impacto de la Herramienta basada en BPO de e-Task Tecnologies Ltda, dentro de una cadena de valor" y en su reemplazo el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación , cuyo título es: "Construcción de una herramienta de evaluación de impacto de soluciones para la Automatización de Servicios Profesionales (PSA). Caso de Estudio Etask-it" y designa como director al profesor José Ismael Peña Reyes del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

#### 10.9.238. Cardona Medina Víctor Mario

DNI. 79988120

300170

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad, para el periodo académico 2011-03 teniendo en cuenta que tiene pendiente cursar asignaturas del componente elegible.

## 10.9.239. Acosta Mesa Pedro Alexander

DNI.1070950628

30017

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula en el periodo académico 2011-03, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales. (Literal b artículo 16 de la Resolución 170/2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2009 – Ingeniería de Sistemas")

# 10.9.240. Sierra Virguéz Carlos Andrés

DNI. 1026258636

300178

El Consejo de Facultad APRUEBA:

 Cambio de tipología para la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica así:

Código	Asignatura	Nota	T. Registrada	T. Nueva
2018816	Modelación de sistemas biológicos	4.4	L	T

 Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

## 10.9.241. Díaz Montero Johan Nicolás

DNI.79216995

300389

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la cancelación de la asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación: "Ingeniería de software Avanzada con código 2019772 Grupo 1 inscrita en el semestre 2011-01, debido a que no justifico debidamente el caso fortuito o fuerza mayor.

#### 10.9.242. Osorio Torres Hans Sebastián

DNI.1022340792

300402

El Consejo de Facultad *APRUEBA* el proyecto de Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: "Modelo de producción de reglas para agentes económicos", y designa como su director al profesor Jonatán Gómez Perdomo del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial.

#### 10.9.243. Moreno Cubillos Laura Viviana

DNI.1032400135

300495

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad, para el periodo académico 2011-03 teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

## 10.9.244. Bobadilla Parra Juan Gabriel

DNI.1012351778

300501

El Consejo de Facultad *APRUEBA* prorrogar la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula en el periodo académico 2011-03, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales. (Literal b artículo 16 de la Resolución 170/2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2009 – Ingeniería de Sistemas")

#### 10.9.245. Alba Suarez Pablo Andrés

DNI.1032410028

300502

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la exención de 8 puntos de Derechos Académicos, a partir del semestre 2011-03, y durante los 2 periodos académicos siguientes (2012-01 y 2012-03) completando periodos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU)

## 10.9.246. Vanegas Ramírez Jorge Andrés

DNI.80098213

300575

El Consejo de Facultad *APRUEBA* prorrogar la exención del 50% del pago de los derechos académicos y renovación de matrícula en el periodo académico 2011-03, debe cancelar los valores correspondientes a Bienestar Universitario y Póliza de Accidentes Personales. (Literal b artículo 16 de la Resolución 170/2010 del Consejo de Facultad "10 Mejores ECAES 2009 – Ingeniería de Sistemas")

# MAESTRÍA EN INGENIERÍA - TELECOMUNICACIONES

# 10.9.247. EXENCIÓN POR UNICA ACTIVIDAD TESIS

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de Derechos Académicos para el periodo académico 2011-03, a los siguientes estudiantes: (Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad)

NOMBRE	DNI.	CÓDIGO
Chamorro Rojas Lilian Nayibe	59801503	299908
Sarmiento López Luis	80826552	300217
Ariza Gordillo Luis Carlos	80101505	299916
Ariza Beltrán José Orlando	1032415684	300507
Sierra Rodríguez Diana Patricia	52450931	300109
Maldonado Alarcón Jairo Orlando	79756271	300221
Delgado Verano Astrid Janneth	52883475	299906
Quevedo González Natalia	53105426	300226
Taborda Pinto Jonathan	80151219	300220
Valencia Plata Guillermo Fernando	80792736	299917
Piracoca Piracoca Hernando	7162204	299909
García Español Claudia Marcela	52907256	299907

#### 10.9.248. Buchely Moreno Guido Julián

DNI.87575259

299745

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar la composición del jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones cuyo título es "Diseño y desarrollo de un modelo de apoyo en gestión del conocimiento para e-learning basado en agentes inteligentes", nominado en el Acta 08 de mayo 10 de 2011 numeral 10.9.120, en consecuencia DESIGNA a la profesora Zoila Inés Ramos Rodríguez y al profesor Mauro

Flórez Calderón del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial en reemplazo del profesor Oscar Germán Duarte Velasco del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

## 10.9.249. Cardona Román Diana Marcela

## DNI.40326441

299770

El Consejo de Facultad *APRUEBA* pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad condicionado a presentar un avance satisfactorio en el desarrollo de la tesis durante el periodo académico 2011-01. (Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad).

## 10.9.250. Tovar Rache Jesús Guillermo

## DNI.7164599

299910

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$178.500 correspondientes a 10 puntos de renovación de matricula pagados en el periodo académico 2011-01 y la imputación de este valor con cargo al recibo de pago generado para el periodo académico 2011-03 (Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario).

## 10.9.251. Perilla Burbano Solvey Janeth

DNI.52968397

300111

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Cambio de tipología para la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones así:

Código	Asignatura	Nota	T. Registrada	T. Nueva
2015032	Evaluación de impacto ambiental	3.7	L	Т

 Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

## 10.9.252. Oscar Javier Moreno Delgado

DNI.93411774

300215

El Consejo de Facultad APRUEBA:

 Cambio de tipología para la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones así:

Código	Asignatura	Nota	T. Registrada	T. Nueva
2020073	Inteligencia tecnológica	3.7	L	T

2. Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

## 10.9.253. Muñoz Arcos Christian Daniel

DNI.1053792338

300227

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$178.500 correspondientes a 10 puntos de renovación de matricula pagados en el periodo académico 2011-01 y la imputación de este valor con cargo al recibo de pago generado para el periodo académico 2011-03 (Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario).

# MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL

## 10.9.254. EXENCIÓN POR UNICA ACTIVIDAD TESIS

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos de Derechos Académicos para el periodo académico 2011-03, a los siguientes estudiantes: (Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad)

NOMBRE	DNI.	CÓDIGO
Varón Parra Mónica Silvana María	52936133	822070
Sacípa Lozano Jairo Andrés	1020730067	822176
Corredor Gómez Henry	80851232	300167
Galindo González Víctor Manuel	80068962	822113
Rubio Barón Martha Constanza	52710542	822118
Méndez Rey Daniel Alexander	80824794	822080
León López Andrés Mauricio	80076849	822110
Albán Gómez Ivonne Astrid	52899296	822117
Cortés Mora Hernán Gustavo	80039497	822073
Fontanilla Díaz Carlos Andrés	80096000	822075
Delgado Correal Mónica Isabel	52655082	822120
Mejía Salazar Ismael Santiago	1053767564	822138
Díaz Melgarejo Andrés Mauricio	79220710	822034
Egea Hernández Laura Milena	1032373447	822057
Moreno Olarte Guillermo Andrés	80180416	822043
Cortés Muñoz José Alejandro	80251553	822109
Muñoz Terán Luisa Fernanda	1032377593	822125
Atará Piraquive Carlos Andrés	1019003696	822128
Rodríguez Quiñonez Tania Andrea	1020724946	822139

#### 10.9.255. Riveros Castillo Rafael Eduardo

## DNI.19252148

822019

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la solicitud de acogerse a lo establecido en el Literal C del Artículo 16 de la Resolución 170/2010 del Consejo de Facultad, para el semestre 2011-13, teniendo en cuenta lo contemplado en el Artículo 18 de la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad.

## 10.9.256. Prieto Beltrán Andrés Ricardo

DNI.80189988

822027

El Consejo de Facultad APRUEBA:

 El cambio de tipología de las siguientes asignaturas correspondientes al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial de electiva (L) a elegible (T) así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	T. Registrada	T. Nueva
2018401	Tópicos de política y gestión	4.0	L	Т

 Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

## 10.9.257. Guerrero Garzón Patricia Paola

DNI. 53080174

822038

El Consejo de Facultad **OTORGA** mención de MERITORIA a la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial titulada "Metodología para la fijación de precios de repuestos en una empresa del sector automotriz mediante la utilización de la elasticidad precio demanda", por solicitud unánime y motivada del Jurado:

Bogotá, D.C., 9 de Junio de 2011

Señoras y señores CONSEJO DE FACULTAD Facultad de Ingeniería Universidad Nacional de Colombia Ciudad

Respetadas profesoras y respetados profesores:

Reciban nuestro saludo cordial.

De conformidad con el Artículo 2 del Acuerdo 010 de 2010 del Consejo Superior Universitario, como evaluadores del TRABAJO FINAL DE MAESTRÍA (designados mediante numeral 10.9.132 del Acta 8 de Mayo 10 de 2011 del Consejo de Facultad), Maestría en Ingeniería Industrial, modalidad Trabajo Escrito, "METODOLOGÍA PARA LA FIJACIÓN DE PRECIOS DE RESPUESTOS EN UNA EMPRESA DEL SECTOR AUTOMOTRIZ MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE LA ELASTICIDAD PRECIO-DEMANDA", presentado por la estudiante **PATRICIA PAOLA GUERRERO GARZÓN**, bajo la dirección de los profesores DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA y LUIS GUILLERMO DÍAZ MONROY (Facultad de Ciencias, Departamento de Estadística), nos permitimos poner en su consideración el otorgamiento de la Mención MERITORIA con base en lo siguiente:

La estudiante realizó la presentación del Trabajo Final ante los evaluadores y con la presencia de sus directores el miércoles 8 de junio de 2011, en donde fueron sustentados y argumentados el planteamiento del problema y los objetivos, se describió la metodología utilizada, y se analizaron los resultados obtenidos.

Con base en el documento presentado y luego de presenciar la presentación de la estudiante, los evaluadores consideramos que el Trabajo satisface a cabalidad los criterios establecidos por la reglamentación de la Universidad Nacional para un Trabajo Final de Maestría, al hacerse evidentes los conocimientos y habilidades que la autora ha adquirido durante su proceso de formación, así como su capacidad para aplicarlos y resolver un problema concreto de su disciplina.

El trabajo presentado por la estudiante refleja el nivel de profundización de los conocimientos y habilidades adquiridos en el plan de estudios del programa de posgrado en referencia, ya que aborda asuntos propios de áreas disciplinares tales como la ingeniería económica (fijación de precios basada en la competencia) y la gestión organizacional estratégica (análisis del entorno, decisiones estratégicas), integrándolos con elementos característicos de disciplinas como la economía (análisis de elasticidad al precio de la demanda, maximización de ingresos por ventas, índices de inflación) y la estadística (métodos multivariados — análisis de conglomerados).

La estudiante plantea un problema disciplinar de amplia repercusión en el sector productivo colombiano, como lo es la necesidad de aplicar metodologías científicamente soportadas que soporten el establecimiento de estrategias (políticas) diferenciadas de fijación de precios de productos. El problema en este caso se plantea desde un Estudio de Caso de una empresa distribuidora del sector autopartes, líder en el sector en Colombia y que maneja alrededor de 50.000 referencias de producto, sujeta a la competencia de proveedores de partes nacionales y partes importadas, así como de proveedores de repuestos no originales nacionales. La empresa en cuestión venía manejando un método "empírico" de fijación de precios, asumiendo que por su carácter oligopólico no tenía oportunidades ni probablemente la necesidad de diferenciar los precios de sus referencias a partir de la consideración de la respuesta de sus clientes frente a variaciones en sus precios o en los precios de su competencia. Los resultados del trabajo de la estudiante evidenciaron que sí existen grupos de referencias cuya demanda responde de forma más o menos sensible frente a las modificaciones en el precio establecido por la empresa y para los cuales es necesario diferenciar las políticas de fijación de precios de manera que cada grupo contribuya en la medida de lo deseado por la dirección de la empresa con un margen total de utilidad

La estudiante, con la tutoría y acompañamiento de sus directores, obtiene estos resultados (hallazgos del estudio) a partir del planteamiento de un riguroso marco metodológico en donde se ponen al servicio de la solución del problema conceptos y herramientas provenientes de disciplinas como el análisis marginalista de la microeconomía, para el caso del análisis de la elasticidad precio-demanda y la maximización de ingresos por ventas (originalmente propuesta por William Baumol), y el análisis estadístico multivariado, para el caso de la determinación de conglomerados de referencias de producto similares entre sí por su elasticidad precio-demanda pero diferentes entre-conglomerados. La estudiante aplica estas herramientas a la solución del problema de forma creativa y siguiendo, como se dijo, un riguroso procedimiento metodológico de recolección, organización, y análisis de datos de series de tiempo para 42 periodos (meses). Los métodos se describen a cabalidad en el documento, planteando una discusión sobre las técnicas y pruebas de verificación más indicadas para la naturaleza del problema y de los datos, e ilustrando de forma sucinta pero igualmente rigurosa todos los procedimientos desarrollados.

Los hallazgos son reportados claramente y se discuten siguiendo una lógica coherente, empleando un lenguaje técnico apropiado y una narrativa que motiva y agrada al lector, además de sintetizarse igualmente dentro de una metodología de fijación de precios para cada una de las siete (7) estrategias, de gran utilidad para la empresa y con un potencial para replicarse en otras empresas como una metodología "estándar". De igual

forma, durante la presentación realizada ante los evaluadores, la estudiante refrendó lo anterior con una exposición precisa y técnicamente sólida de estos mismos hallazgos.

El planteamiento del problema no solo desde una situación aplicada concreta, sino también a partir de un marco teórico pertinente a la disciplina, así como el desarrollo riguroso de métodos de recolección y análisis de datos, y una discusión apropiada de los hallazgos, muestra la pertinencia y calidad del trabajo presentado no solamente como un buen referente de los trabajos que pueden esperarse en el perfil de profundización de nuestras maestrías, sino también presenta rasgos característicos de un trabajo investigativo de calidad. De allí que los evaluadores hayamos destacado el potencial a nivel investigativo que se ofrece en la línea de ingeniería económica para el caso de empresas colombianas y que se desprende directamente de los aportes realizados por la estudiante.

Agradecemos su atención con respecto a nuestra solicitud.

Atentamente.

#### LUIS GERARDO ASTAIZA A. CARLOS EDUARDO MORENO M.

Evaluadores del Trabajo Final de Maestría Profesores del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial

## 10.9.258. Maldonado Ardila Yoana Elvira

DNI.52790792

El Consejo de Facultad NO APRUEBA la cancelación de la totalidad de asignaturas inscritas en el semestre 2011-01, en el programa de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial: "Propuesta de Trabajo Final 2020079", teniendo en cuenta que no justifico documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito.

#### 10.9.259. Rincón Pardo Juan Edilberto

DNI.19216550

El Consejo de Facultad APRUEBA el reembolso de \$173.000 correspondientes a 10 puntos de renovación de matricula pagados en el periodo académico 2011-01 y la imputación de este valor con cargo al recibo de pago generado para el periodo académico 2011-03 (Acuerdo 029 de 2010 del Consejo Superior Universitario).

## 10.9.260. Reyes Rodríguez Juan Felipe

DNI.1030523927

822060

El Consejo de Facultad APRUEBA

1. El cambio de tipología para la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial de electiva (L) a elegible (T) de la siguiente manera:

Código	Asignatura	Nota	T. Registrada	T. Nueva
2020931	Series de tiempo univariadas aplicadas	4.3	L	Т

2. OTORGAR mención de MERITORIA a la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial titulada "Recursos y capacidades relacionados con sistemas y tecnologías de información en la teoría visión de la firma basada en recursos naturales: una aproximación a la validación empírica del nuevo modelo en empresas colombianas", por solicitud unánime y motivada del Jurado:

Bogotá, 8 de Junio de 2011 Señores Consejo de Facultad Faculta de Ingeniería

Sede Bogotá

Universidad Nacional de Colombia

Respetados Señores

- En Cumplimiento por lo establecido en la Resolución 170 de 2010 del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería y como jurados de la tesis de Maestría "Recursos y Capacidades relacionados con Sistemas y Tecnologías de Información en la Teoría Visión de la Firma Basada en Recursos Naturales: una aproximación a la validación empírica del nuevo modelo en empresas colombianas" elaborada por el estudiante Juan Felipe Reyes Rodríguez, nos permitimos informarles que:
- Que el trabajo escrito y la sustentación de dicho trabajo permiten ver que el estudiante es capaz de participar activamente en procesos de investigación generadores de nuevos conocimientos.
- 2. Que como jurado calificador hemos calificado la tesis como APROBADA
- 3. Que como jurado calificador hemos decidido unánimemente solicitar la mención MERITORIA por las siguientes razones
- a. El estudiante ha demostrado autonomía investigativa y dominio del tema tanto en el documento escrito como en la sustentación oral.
- b. Ante las preguntas del jurado, el estudiante mostró dominio del tema.
- c. La construcción del estado del arte muestra una actitud investigativa meritoria por parte del estudiante.
- d. Las modificaciones al modelo, la metodología para validarlo muestran un aporte original y significativo al conocimiento.
- El trabajo escrito es de muy buena calidad: agradable a la lectura, correcta redacción, correcto manejo de la ortografía y una buena construcción del texto.
- f. Los resultados del trabajo tiene implicaciones académicas: permite la continuación del trabajo de investigación.
- g. Los resultados del trabajo tienen implicaciones pertinentes a nuestra realidad: institucionales gubernamentales pueden utilizar los resultados para definir políticas ambientales en las organizaciones.
- h. El trabajo ha sido aceptado por miembros de la comunidad académica al ser aceptado en un evento internacional con jurado evaluador y ser presentado en dicho evento.
- Metodológicamente, el trabajo es cuidadoso y muestra la madurez alcanzada por el estudiante en su proceso de formación en la maestría.

#### Cordialmente

#### Paulo Romero L

Escuela de Diseño / Facultad de Artes Jurado

#### José Ismael Peña Reyes

Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial / Facultad de Ingeniería Jurado

## 10.9.261. Mora Sánchez Carlos Andrés

DNI.11203371

822064

El Consejo de Facultad **APRUEBA** pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

#### 10.9.262. Méndez Rey Daniel Alexander

DNI.80824794

822080

El Consejo de Facultad *APRUEBA* como nuevo director de la Tesis de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial, cuyo título es: "Definición de una estructura dinámica para canal corporativo en empresas que presan el servicio de mensajería", al profesor Jorge Eduardo Ortiz Triviño del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial en reemplazo del profesor Cesar Domingo Guzmán Rosas.

## 10.9.263. Díaz del Castillo Guerrero José

DNI.87069519

822107

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. El cambio de tipología de las siguientes asignaturas correspondientes al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial de electiva (L) a elegible (T) así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	T. Registrada	T. Nueva
2019812	Toma de Decisiones	4.2	L	T
2024240	Innovación y Creatividad del mercado	4.3	L	Т

 Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

## 10.9.264. Cortés Muñoz José Alejandro

DNI.80251553

822109

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2011-01 de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial perfil de investigación al perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR
Ingeniería económica avanzada	2014377	Ingeniería económica avanzada	4.7	4

## 10.9.265. Garavito Robayo Alicia Marcela

DNI. 53000778

822116

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. El cambio de tipología de las siguientes asignaturas correspondientes al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial de electiva (L) a elegible (T) así:

	migamenta migamenta matara an			
CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	T. Registrada	T. Nueva
2020078	Productividad industrial	4.8	L	Т

 Pagar cincuenta (50) puntos de Derechos Académicos en el periodo académico 2011-03, de acuerdo con lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad.

## 10.9.266. Rubio Barón Martha Constanza

DNI.52710542

822118

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial de electiva (L) a elegible (T) así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	T. Registrada	T. Nueva
2020085	Teoría avanzada de optimización	4.0	L	T

2. La equivalencia en el periodo académico 2011-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial en el perfil de investigación al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial perfil de profundización, así:

	ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE		CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR
	Productividad industrial	2020078	Productividad industrial	4.9	4

## 10.9.267. Moreno Meneses Giovanna Milena

DNI.52694614

822119

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial de electiva (L) a elegible (T) así:

CÓE	OIGO	ASIGNATURA	NOTA	T. Registrada	T. Nueva
2019	807	Temas avanzados en sistemas de información I	4.4	L	Т

2. La equivalencia en el periodo académico 2011-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial en el perfil de investigación al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR	
Productividad industrial	2020078	Productividad industrial	4.1	4	

#### 10.9.268. Muñoz Terán Luisa Fernanda

#### DNI.1032377593

822125

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la equivalencia en el periodo académico 2011-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial en el perfil de investigación al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE					
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR		
Productividad industrial	2020078	Productividad industrial	4.9	4		
Inteligencia Tecnológica	2020073	Inteligencia Tecnológica	4.0	4		
Teoría Avanzada De Optimización	2020085	Teoría Avanzada De Optimización	4.3	4		

## 10.9.269. Atará Piraquive Carlos Andrés

#### DNI.1019003696

822128

El Consejo de Facultad *APRUEBA* la equivalencia en el periodo académico 2011-01, de las siguientes asignaturas correspondientes al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial en el perfil de investigación al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE					
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR		
Productividad industrial	2020078	Productividad industrial	4.6	4		
Ingeniería Económica Avanzada	2014377	Ingeniería Económica Avanzada	4.1	4		

## 10.9.270. Ayala Ramírez Anderson Ricardo

DNI.1014194162

822130

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial de electiva (L) a elegible (T) así:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	T. Registrada	T. Nueva
2022978	Gestión de Recursos Humanos	3.9	L	Т

2. La equivalencia en el periodo académico 2011-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial en el perfil de investigación al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	CR	
Ingeniería Económica Avanzada	2014377	Ingeniería Económica Avanzada	4.1	4	

 El Consejo de Facultad NO APRUEBA acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad, para el periodo académico 2011-03, teniendo en cuenta que tiene pendiente cursar asignaturas del componente elegible.

## 10.9.271. Velázquez Rodríguez Oscar Fabián

DNI. 1013583203

822174

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** acogerse a lo establecido en el Literal c, Artículo 16 de la Resolución 170/10 del Consejo de Facultad, para el periodo académico 2011-03, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 17 de la Resolución 170/10 de Consejo de Facultad.

## 10.9.272. Chaves Vargas Joana Carolina

DNI.53074113

822196

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de nodo de apertura para la historia académica de la estudiante de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial, del perfil Investigativo al perfil Profundización.

## 10.9.273. Franco García Diego Alejandro

DNI.80125993

822198

El Consejo de Facultad APRUEBA:

- La exención en el pago de 23 puntos de Derechos Académicos, a partir del semestre 2011-01, y durante los 4 periodos académicos que contempla el plan de estudios de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008/08 del CSU)
- 2. El reembolso de 23 puntos de Derechos Académicos correspondientes al recibo de pago del periodo académico 2011-01 y la imputación de este valor con cargo al recibo de pago generado para el periodo académico 2011-03.

## 10.9.274. Torres Arango Gustavo Adolfo

DNI.1014190103

322205

El Consejo de Facultad *APRUEBA* el cambio de nodo de apertura para la historia académica de la estudiante de Maestría en Ingeniería -Ingeniería Industrial, del perfil Investigativo al perfil Profundización.

Se levanta la sesión a las 3:30 p.m. En constancia firman a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil once (2011).

**EL PRESIDENTE,** 

**EL SECRETARIO**,

DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA

**LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA** 

Gloria